

28
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES " ARAGON "

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INTEGRACION
DE AMERICA LATINA
EL CASO MEXICO - CHILE. 1990-1994.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A N :

Ma. LEONOR PEREZ CECILIANO.

ADRIANA SANTOS SALAZAR.

SAN JUAN DE ARAGON

MEXICO 1996.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios

*Por cuanto he vivido, por cuanto he reído y he llorado, por
cuanto he sufrido y por cuanto he amado.*

*Esta tesis la dedico especialmente a mis padres,
Antonio Pérez Velázquez y*

Margarita Ceciliano de Pérez.

Por el cariño y apoyo que siempre me brindan gracias.

A mis hermanos

*Ernestina, Paulino, Eugenio, Javier, Carlos., Teresa, Angela,
Antonio.*

A mis abuelitos

Zeferina Pérez

Ángel Ceciliano

Gracias por todo el amor y comprensión que siempre me han dado

*A mis cuñados, a mis sobrinos, a mis tíos y a mis primos, con
amor y admiración.*

*Aquellos que esperaban ver este trabajo terminado y que a hora
me acompañan con buenos recuerdos.*

*Mi tía Merced y mi primo Pedro
en memoria.*

*Dedicado a todas las personas que han influido en el curso que a
tomado mi existencia*

Ma. Leonor Pérez Ceciliano.

*A ti Señor por permitirme despertar día tras día y formar parte
de tu obra.*

*Dedicado a mi padres:
Francisco Santos Rendón
Concepción Salazar de Santos.*

*A quienes agradezco su apoyo y consejos en mi preparación lo
cual recibo como una de las herencias más valiosa para
enfrentar la vida.*

*Con Amor a mis hermanos:
Elizabeth, Raymundo, Araceli, y Francisco.
por compartir las penas y alegrías de hoy y siempre.*

*A mis amigos quienes me alentaron día a día
a la culminación de esta meta.*

Adriana Santos Salazar.

*Con respeto y agradecimiento
A nuestro Asesor Lic. Jaime Llanos M. por su paciencia y
atinada dirección.*

*A Sr. Ignacio Ibarrola C. por ser amigo y maestro en todo
momento.*

*Aquellos quienes pueda ser útil, esta investigación y logre
ampliar sus conocimientos en el estudio de las Relaciones
Internacionales .*

*A la Universidad Autónoma de México por la oportunidad de
iniciar una carrera profesional, en un México entusiasta de
gente joven con deseos de superación.*

*A todos lo que colaboraron e hicieron posible la elaboración de
este trabajo.*

GRACIAS.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCIÓN	2
1. FORMAS Y ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN.	7
1.1. Concepto y significado de la integración económica.	7
1.2. Preferencias Aduaneras.	12
1.3. Zona de Libre Comercio	13
1.4. Unión Aduanera.	14
1.5. Mercado Común.	14
1.6. Unión Económica Política.	15
1.7. Efectos Generados por las uniones aduaneras relacionados a la teoría económica.	16
1.8. Creación y desviación de comercio.	17
1.9. Efectos generales de los bloques de comercio.	18
2. LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.	25
2.1. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.	26
2.1.1 Asociación Latinoamericana de Integración.	28
2.2. Pacto Andino(GRUPO ANDINO).	33
2.3. Sistema Económico Latinoamericano.(SELA)	35
2.4. GRUPO DE LOS 8 (GRUPO RIO).	42
2.5. GRUPO DE LOS 3.(Colombia, Venezuela, México).	44
2.6. Mercado Común Centroamericano.	46
2.7. Organización de Estados Americanos O.E.A.	49
2.8. Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	52

PAG.

3.	OBSTÁCULOS A LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.	55
3.1.1.	La situación económica y política de CHILE.	57
3.1.2.	La situación económica y política de MÉXICO.	66
3.1.3.	La situación económica y política de ARGENTINA.	74
3.2.	La estrategia regional.	84
3.3.	La defensa de los intereses regionales.	89
3.4.	Los intereses nacionales.	102
3.5.	El nivel de Desarrollo de las Naciones Latinoamericanas.	106
4.	LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA EL CASO MÉXICO - CHILE.	114
4.1.	Preámbulo de Acuerdo de Complementación Económica Chile - México.	116
4.1.2.	Características Principales del Acuerdo.	124
4.2.	Acuerdo de Complementación Económica, México Chile.	126
4.3.	Intercambio Comercial entre México y Chile.	146
4.4.	Las perspectivas del acuerdo.	153
4.5.	El Acuerdo México - Chile entorno a la Integración latinoamericana.	157
	CONCLUSIONES	160
	BIBLIOGRAFÍA	165

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA
INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA
"EL CASO MÉXICO-CHILE. 1990-1994"

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

América Latina vive un momento de transición, consiste por un lado en una crisis que se expresa en una elevada deuda externa; por otro lado la crisis económica internacional evidencia, una vez más la necesidad de integración latinoamericana y ha demostrado que las economías nacionales se encuentran hoy más indefensas que en el pasado ante los vaivenes de la economía mundial.

Lograr un avance en la solución de la crisis de América Latina, depende en gran medida de la evolución de las economías de los países industrializados, de la transferencia de recursos financieros y en especial; del acceso de las producciones regionales en los mercados de dichos países.

Las principales cuestiones por plantear en el presente trabajo consisten en :

- Definir la integración económica, como elemento de la Teoría Económica y la Teoría de las Uniones Aduaneras.
- Conocer los procesos de integración que se han desarrollado en América Latina.
- Analizar los obstáculos que ha presentado la integración latinoamericana.
- Plantear las perspectivas de la integración económica entre México y Chile.

La integración económica latinoamericana y los modelos que parten de ella, ni han evolucionado de forma optimista como se esperaba desde hace 30 años, ni han servido para amortiguar los efectos de la crisis mundial.

Actualmente se llevan a cabo grandes cambios y las economías internacionales buscan nuevas alternativas, las cuales dan origen al complejo proceso de globalización de la economía, en la que participan desde los países más industrializados hasta los subdesarrollados en donde las alternativas para sanear sus ya decadentes estructuras económicas, van en ascenso, intensificando la

competencia, ampliando sus mercados regionalmente, como una respuesta a la crisis del modelo de desarrollo existente en América Latina.

Desde el punto de vista económico la integración es un proceso que consiste en que dos ó más mercados nacionales previamente separados que se unen para formar un solo mercado (mercado común).

Para alcanzar este propósito, es preciso realizar una serie de acciones en cada una de las estructuras existentes. Estas acciones se llevan a cabo en un periodo de tiempo corto ó menos largo con el fin de que no sea demasiado brusco. Este lapso transitorio es el propio periodo de integración económica deberá existir una coordinación política. El proceso de integración puede revestir diferentes formas, presentando ventajas e inconvenientes.

Las posibles formas de integración pueden ser, sistemas de preferencia aduaneras, zona de libre comercio, uniones aduaneras, mercado común, y uniones económicas.

El objeto de esta investigación es mostrar que han surgido con mayor fuerza nuevas formas de cooperación basadas en acciones y proyectos específicos por pares de países ó grupos. Para juntos superar los problemas de la región. La integración podría lograr un saneamiento de las estructuras económicas, la cual permita superar transitoriamente los obstáculos al desarrollo económico.

De ahí la importancia de analizar los modelos de integración en América Latina en las últimas décadas; además de que comparten un enorme caudal de tradiciones, historia y cultura, siendo una sólida base para avanzar en el intercambio comercial y de complementación económica.

En esta ocasión el propósito es analizar el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile firmado el 21 de septiembre 1991, examinar sus ventajas é inconvenientes, además de sus logros reales en la actualidad. Dentro del estudio de las Relaciones Económicas Internacionales se encuentra la cooperación económica por lo tanto la integración de América Latina es un factor primordial en el Nuevo Orden Internacional donde la globalización es un fenómeno determinante. Por ello es que el estudio de un acuerdo bilateral tiene un sentido primordial en la búsqueda de mejores niveles de vida para los pueblos de Latinoamérica.

América Latina agobiada por la gran crisis de la deuda y las políticas de ajuste internacionales intenta aplicar políticas no liberales, abandonando el proteccionismo con el objeto de encontrar un crecimiento sostenido.

Es así como va avanzando a la globalización económica no solo en América Latina sino en todos los bloques del mundo. Aunque para muchos es ya un hecho la globalización, el principal freno para que esta se conforme en su totalidad, es el rezago de los sistemas productivos de cada estado siendo uno de los principales obstáculos, aunado a la crisis económica y carencia del un liderazgo efectivo a nivel mundial económicamente.

Es así como se vislumbran tres bloques principales: el formado por Estados Unidos, Canadá, y México con la inquietud de integrar a otros países de América Latina; el europeo encabezado por Alemania e integrado por los países de la Unión Europea; junto con Europa Oriental antiguamente del bloque socialista y el bloque de la Cuenca del pacífico uno de los más fuertes a nivel mundial.

El fenómeno de la integración es complejo y en un futuro llevará a un nuevo orden económico mundial que involucrará a los países en vías de desarrollo.

Se debe considerar que aunque la apertura y la liberación externa de las economías impulsan la cooperación económica, dan paso a la solución de la depresión económica, que se está gestando en América Latina. Para poder llevarse a cabo de forma efectiva, se debe reconstruir sistemas productivos nacionales adaptándolos al desarrollo sui generis de América Latina; con el fin de alcanzar la competitividad dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional; contribuyendo al desarrollo de sus economías.

En donde no predomine la Hegemonía Norteamericana sino que incorpore al grupo de países en desarrollo de forma real, los cuales han sido marginados de la corrientes comerciales y de capital.



1. FORMAS Y ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN.

La formación de bloques económicos ha adoptado diferentes modalidades; que va desde esquemas de preferencias comerciales hasta uniones económicas.

1.1. CONCEPTO Y SIGNIFICADO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El estudio se centrará hacia la sociedad latinoamericana de la cual somos partícipes, las tendencias que se están generando y sobretodo a los procesos de Integración.

Integrar significa hacer entero algo, darle unidad, el proceso de integración tiende así a lograr grados crecientes de interacción y de unidad, lo que reconoce diferentes grados de avance hacia su realización, pese a las distintas metas, instrumentos y mecanismos para alcanzarla.

La Integración económica es un ideal planteado en las relaciones Estado-Nación al cual le han dado su apoyo los organismos internacionales con el objeto de resolver problemas presentes ó prevenir los futuros. Además de incorporar paulatinamente a un nivel de desarrollo, a países marginados para que participen activamente en el proceso económico mundial.

Entre las Naciones la cooperación económica ya sea bilateral ó multilateral, esta constituyendo otro nivel básico para abordar el proceso de Integración económica ya sea multinacional, regional ó subcontinental.

"El proceso de Integración económica ha ido recobrando mayor auge en los últimos tiempos, los autores lo señalan como un proceso a través del cual dos ó más mercados nacionales, previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de características idóneas, con otras alternativas como son: los

Sistemas de Preferencias Aduaneras, Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras para dar como resultado Uniones Económicas."¹

Otros autores como Bela Balassa; en una concepción teórica menciona "Que la Integración Económica; es aquella que comprende medidas que tienden a suprimir algunas formas de discriminación y los niveles que debe seguir el proceso de integración económica, son el establecimiento de una zona de libre comercio en la cual los actores participantes eliminan los aranceles entre sí, aunque cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a los actores no miembros."²

En los últimos años el escenario internacional ha cambiado de manera notable, hasta el punto de alterar en sus raíz los cimientos mismos de las relaciones Internacionales. En el mundo se encuentra actualmente en una fase de transición, entre el antiguo contexto internacional en trance de desaparición y uno en nuevo gestión.

El punto de partida son los programas de integración que comenzaron a aparecer a mediados de los 70s. Los cuales se han multiplicado presentando nuevas fórmulas: los agrupamientos y la asociaciones del tipo más variado; siempre con un propósito y una filosofía comunes: impulsar por encima de la fragmentación geográfica la unidad regional con base en las múltiples afinidades históricas, políticas, económicas y culturales; desde entonces se han dado avances cuantitativos en muchos aspectos de las Relaciones Internacionales en América Latina.

¹TAMAMES RAMÓN. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial 6a Ed. Madrid, 1980.P170.

²BELA BALASSA JDPH "Teoría de la Integración " Ed. UTEHA.

Las transformaciones en la economía internacional en los últimos años no han modificado de manera notable la orientación geográfica de las corrientes comerciales; se han acentuado como rasgo básico el predominio de los países desarrollados.

Dentro del estudio de las relaciones económicas internacionales se encuentra la cooperación por lo tanto la integración de América Latina es un factor primordial.

Se define como un proceso de integración al fenómeno social que ha ido recobrando mayor auge en las últimas décadas en Europa, Asia, África y América Latina. Este fenómeno responde a los grandes cambios que se han presentado en el marco económico mundial donde el proceso de integración es una necesidad latente y no solo una teoría integracionista que involucra intereses económicos y políticos.

" Debido a que el modelo de sustitución de importaciones no culminó concretamente con las tres etapas en que se sustentaba, se llega a un estancamiento económico en los países que adoptaron este modelo, por lo que se ve como solución a este problema, la integración económica. el objetivo era invertir la tendencia decreciente de la industrialización debido a la insuficiencia de la demanda interna mediante el aumento del mercado a escala continental" ³

La siguiente definición enunciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presenta la integración como el "status jurídico en el cual los Estados entregan algunas de sus prerrogativas soberanas, con el fin de constituir una área dentro del cual circulen libremente y reciban el mismo trato las personas, los servicios y los capitales, mediante la organización de las políticas correspondientes y bajo una égida supranacional" ⁴

³MIGUEL WIONZEC "Requisitos for viable Integration, En Diana Tussie. " Nuevas rutas en la integración Latinoamericana" Rev de Comercio Exterior Dic 1981. p1398

⁴FRANCISCO VILLAGRÁN "Teoría General del Derecho de Integración" Ed. universitaria Centroamericana, Costa Rica, 1969. pp 559

Para Hiroshi Kitamura, la integración es:

"Una meta política, económica racional la cual debe pasar por tres etapas diferentes:

- La cooperación
- La coordinación
- La integración plena.

La 1era de estas etapas se da entre naciones independientes e incluye una amplia variedad de acciones relativas a campos bien definidos...

y afirma...La integración económica constituye, un proceso en el que se hacen intentos para crear una estructura institucional con el fin de optimizar la política económica como un conjunto.

...La integración económica implica un ensanchamiento del mercado regional y una reducción en la dependencia del país ó de la región respecto al comercio del mundo exterior, por lo menos en términos relativos, en comparación de la situación que prevaleciera en ausencia de una integración." ⁵

Los países latinoamericanos han hecho diferentes intentos por aumentar sus interacciones y solidarizarse para construir un sistema regional, tales esfuerzos han sido la expresión latinoamericana en un fenómeno llamado integración regional sin embargo, mucho se cuestiona el avance tan lento del sistema regional y además con prolongados periodos de estancamiento al cabo de los cuales se verifica una modificación de los diferentes proyectos de integración entorpeciendo la eficiencia de la integración.

⁵HIROSHI KITAMURA "La Teoría Económica y la Integración Económica de las Naciones subdesarrolladas, en: Wioncek, Miguel. Integración de América Latina Experiencias y Perspectivas . F.C.E. Mex. 1972. 2da Ed.

El comercio mundial en expansión, se revela como uno de los factores dinámicos que estimula la economía mundial, aunado a otros elementos como prosperidad, estancamiento, deuda externa, concentración de inversiones, proteccionismo, desempleo como un denominador común en América Latina. Para lograr una verdadera integración económica es necesario una base política supranacional y a su vez el progreso de la antes definida integración económica; impone una coordinación política más estrecha que tarde ó temprano desembocará en una unión política.

La actual situación económica internacional es una crisis aguda y profunda el estancamiento de la actividad económica ha prevalecido por un periodo mucho más largo que durante las recesiones anteriores.

Para el avance en la solución de la crisis de América Latina depende en gran medida de la evolución de las economías de los países participantes del proceso, además de la transferencia de los recursos financieros y en especial de los gobiernos de Latinoamérica, para consolidar nuevos mecanismos de concentración que permiten un mayor dinamismo latinoamericano en la ardua tarea de encontrar soluciones para problemas comunes. Por lo tanto podemos decir que la unión comercial de naciones es más que un requisito para la complementación de las economías regionales.

Los países de América Latina y el Caribe se deben poner de acuerdo y formular un plan de acción destinado a superar la crisis que los afecta e iniciar de aquí al año 2000; un proceso de desarrollo que pueda movillar las potencialidades de la región; en especial, la mano de obra existente, los recursos naturales del suelo y del subsuelo, así como los marítimos y fluviales, la capacidad de gobernar y en general la experiencia adquirida a través de los años de la industrialización.

1.2. PREFERENCIAS ADUANERAS.

Existen arreglos comerciales de carácter bilateral ó multilateral que establece preferencias comerciales entre los países participantes como ejemplo tenemos algunos países de América latina que se otorgan preferencias económicas en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Preferencias Aduaneras, es una forma de integración muy peculiar; un conjunto de territorios aduaneros se concedan entre sí una serie de ventajas aduaneras extensible a terceros. Los países industrializados le conceden reducciones arancelarias a los países en desarrollo mediante el esquema de sistema generalizado de preferencias.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) es un término creado dentro de la UNCTAD para alentar la expansión de las exportaciones de mercancías manufacturadas y semimanufacturadas de los países en desarrollo, haciendo que tales artículos sean más competitivos en los mercados de los países desarrollados, por medio de Preferencias Arancelarias. El SGP refleja el acuerdo internacional, negociado durante la UNCTAD II en Nueva Delhi, en este acuerdo se estimó que las Preferencias resultarían equitativas y, a largo plazo mutuamente benéficas. Para cumplir su compromiso con el SGP, cada nación industrializada determinaba su propio sistema de preferencias, especificando los artículos, los márgenes de preferencia y, en algunos casos, el valor ó volumen de artículos que se beneficiarían con el trato preferencial.

1.3. ZONA DE LIBRE COMERCIO

(Acuerdo de libre Comercio). Grupo de dos ó más países que han eliminado las barreras arancelarias que afectaban el comercio entre ellos. Sin embargo, cada parte conserva su soberanía política y queda en libertad de fijar su política comercial con respecto a otras naciones no incluidas en dicho acuerdo. Asimismo cada país participante mantiene en vigor, en forma independiente, su propio programa de aranceles para las importaciones procedentes de países que no son miembros. Los ejemplos más conocidos son la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Canadá, el Acuerdo de Libre Comercio entre Israel y los Estados Unidos, El Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad Económica Europea e Israel y la Zona de Libre Comercio para artículos

Un Acuerdo de Libre comercio no elimina la posibilidad de que un país realice acuerdos de la misma naturaleza con otros países ni restringe su participación en el GATT (GENERAL AGREEMENT ON TARIFFS AND TRADE), países que han llevado a cabo acuerdos de libre comercio como Canadá, Estados Unidos, los miembros de la Comunidad Europea y de la AELC, participan activamente en el GATT.

1.4. UNIÓN ADUANERA.

Grupo de naciones que han eliminado los aranceles internos y demás restricciones al comercio entre los países miembros; es la expresión total de la integración de dos ó más economías nacionales previamente separadas, y se adopta un arancel externo común frente a terceros países. La Comunidad Europea constituyó inicialmente una Unión Aduanera.

Algunas de las características coinciden con las zonas de libre comercio, se conoce con la expresión de desarme arancelario y comercial, La Unión Aduanera significa además la creación de un arancel aduanero común, otro factor es la llamada tarifa exterior común ó (TEC), la diferencia claramente a las Uniones Aduaneras de las zonas de Libre comercio, donde frente al exterior subsisten los distintos aranceles nacionales de los estados miembros.

1.5. MERCADO COMÚN.

Esta formada por dos ó más países que de forma inmediata ó paulatinamente finalizan con las trabas aduaneras y comerciales entre sí, incluye libre comercio de mercancías, arancel externo común y el libre movimiento de los factores de la producción, en el cual la integración es un proceso a través de el, dos ó más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias consideradas poco adecuadas se une para formar un solo mercado; pero manteniendo ante terceros su arancel de aduanas y su régimen de comercio.

1.6. UNIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA.

El proceso de integración económico en Europa, está acompañado de la búsqueda de la integración política, que constituye la forma más completa de integración. La constitución de parlamento Europeo es un signo notable en esa dirección.

En suma, existe una amplia gama de acuerdos y convenios establecidos alrededor del mundo, que van desde acuerdos de preferencias comerciales y de libre comercio, en los cuales no se cede soberanía en el manejo de las políticas nacionales, hasta la Unión Económica, en la que se pretende llegar a la Integración política.

Unión Económica aquella en la que existe libre comercio de productos, arancel externo común, legislación arancelaria y aduanera común y libre movimiento de capitales servicios y personas. Además, se crean instituciones comunes con poder sobre los gobiernos de los estados miembros.

La integración económica y más aún una forma avanzada como el mercado común, en esencia una empresa multilateral, que requiere el establecimiento de instituciones fuertes y respetadas, mercados intercomunicados y no programas conjuntos de desarrollo y, por sobre todas las cosas mucha solidaridad y menos egoísmos nacionales.

1.7. EFECTOS GENERADOS POR LAS UNIONES ADUANERAS RELACIONADOS A LA TEORÍA ECONÓMICA.

Las propuestas de mercados comunes que se han presentado en muchas partes del mundo subdesarrollado reflejan, de manera principal, deseo de destruir las barreras entre los países vecinos, puesto que son esencialmente supervivencias de una época en la cual esas naciones eran simplemente apéndices económicas de una de otra de las grandes potencias industriales, las propuestas reflejan la conciencia de la necesidad que se tiene de evitar los peligros inherentes, en especial para los países más pequeños de marchar solos en la esfera de desarrollo económico.

En algunas ocasiones, la independencia política se ha identificado equivocadamente, con el nacionalismo económico, concluyendo desde este punto de vista las propuestas para crear mercados comunes entre las naciones en vías de desarrollo las cuales representan un esfuerzo con el fin de conciliar la independencia económica con la viabilidad económica mediante el fomento de cooperación regional, evitando por lo tanto los grandes costos que la autarquía producirá en las naciones pequeñas de bajo nivel de ingreso.

Desde cualquier región del mundo, desde cualquier punto de vista en que uno considere el estado actual de las relaciones económicas internacionales, es evidente que se ha llegado a una etapa crítica de la posguerra. Los países están perdiendo la confianza en las políticas del pasado y los dogmas convencionales, están dispuestos a experimentar con nuevas ideas, nuevas soluciones y nuevas formas de cooperación internacional.

1.8. CREACIÓN Y DESVIACIÓN DEL COMERCIO.

Cambio en la pauta de origen de las importaciones de un país como resultado de modificaciones en las políticas ó prácticas comerciales, el cual puede ó no incluir un cambio en el volumen ó la composición general de las importaciones en cuestión.

La creación del comercio tiene lugar cuando una mayor actividad económica genera una demanda total más cuantiosa para las importaciones.

La formación de una unión aduanera hace que los países participantes importen bienes de otros miembros de la unión y no de países ajenos a esta. Sin embargo, al mismo tiempo, una mayor eficiencia económica puede acrecentar el nivel total de importaciones en los países que componen la unión. "Los teóricos del comercio afirman que la unión aduanera beneficia tanto a los proveedores externos como a los países participantes si la "creación de comercio" resultante de la unión aduanera, sobrepasa la desviación de comercio, pues esto implica una asignación más eficiente de los recursos productivos."⁶

⁶CHACHOLIADES, MILTIADES. "Economía Internacional". Mc.Grawill España 1982.pp299

1.9. EFECTOS GENERALES DE LOS BLOQUES DE COMERCIO.

"Al período de los bloques comerciales coloniales y de las prácticas monopólicas, desde el siglo XVI hasta el siglo XVII siguió un movimiento hacia una mayor libertad de comercio que alcanzó su máximo de influencia hacia la mitad del siglo XIX cualquier sistema de bloques de comercio privilegiado ya sea que esos bloques consten de imperios coloniales ó de mercados comunes del tipo que está en boga actualmente trae como consecuencia una diferencia con la libre circulación del comercio a escala mundial, comercio mundial libre significa que los bienes tienen libertad para trasladarse desde un país hasta cualquier otro. Pero un sistema de bloques comerciales pone limitaciones al comercio entre los bloques que no afectan al comercio dentro de ellos."⁷

Con frecuencia los economistas afirman las ventajas de libre comercio universal como si existieran verdades eternas que pudieran aplicarse en este campo, independientemente del tiempo y el lugar. No obstante, subsisten el hecho de que las doctrinas de libre comercio son sostenidas donde un poder económico dominante ó guía se encuentra con rigideces, restricciones monopolios que desea destruir por considerarlos obstáculos a un mayor crecimiento de sus industrias. Una potencia industrial dominante no necesita restringirse a una zona de comercio limitada. Si tiene confianza en su capacidad para derrotar a cualquier rival potenciales en la competencia por los mercados, preferirá un sistema completamente abierto de libre comercio en una escala mundial a cualquier sistema ó agrupación más limitados en que su exportadores se encuentren confiados a una región más restringida.

⁷ DEL SIDNEY, Bloques de Comercio y Mercados Comunes, México, I.F.C.E.

La eliminación de los impuestos y de otras barreras al comercio entre un grupo de países, puede tener varios diferentes tipos de efectos como son el incrementar ó disminuir la eficiencia con que se emplea el capital y la mano de obra existentes.

Puede incrementar ó disminuir el grado de utilización del capital y la mano de obra existentes, en otras palabras, puede afectar el nivel de ocupación y de desempleo. además que se puede incrementar ó disminuir la tasa de crecimiento de la zona en conjunto y de sus partes componentes.

El problema de si un mercado común incrementará ó no la eficiencia depende a su vez del grado en que existan economías de escala⁸ no realizadas y de especialización y de si la integración económica tiende a mejorar la relación de precios de intercambio.

Junto a todas las consideraciones anteriores y posiblemente afectándolas esta el efecto de integración sobre la intensidad de la competencia dentro de la zona como un todo. Esto claro que el grado de competencia de una industria puede afectar la eficiencia, nivel de ocupación y la tasa de crecimiento. por último, dependiendo de la forma y de la amplitud con que los países que se integran renuncian a su soberanía económica nacional, la integración puede modificar el equilibrio del poder entre los negocios y el gobierno y esto también puede influir en todos los factores que se mencionaron con anterioridad.

⁸ECONOMÍA DE ESCALA.- Es la especialización de los trabajadores a la aplicación de maquinaria y al uso mas económico de los materiales.

El argumento más general para la integración económica es que hará posible que las naciones de Europa Occidental disfruten de la economías de escala y de la especialización que por así decir, sólo puede proporcionar un gran mercado interior.

Las economías de la especialización son aquellas que surgen cuando los países se concentran en aquellos tipos de actividades productivas para las cuales están mejor dotadas por virtud de sus recursos naturales, disponibilidad de capital ó experiencias adquiridas.

Las técnicas productivas modernas requieren cierta producción mínima si se van a explotar todas las potencialidades de estas técnicas y en algunas industrias esa producción es mayor que la demanda por productos de los mercados nacionales, cuando menos de los países europeos más pequeños, a menudo se cita la industria automovilística como un ejemplo en que la división de los mercados europeos ha conducido a un número excesivo de empresas y ha establecido un gran número de empresas y de modelos con premio de eficiencia.

La integración económica requiere una similitud en el pensamiento y una comunidad de intereses entre los países participantes que todavía no existen en una escala mundial. En realidad el mundo es denominado grande y la Nación individual demasiado pequeña; las agrupaciones regionales son un suceso natural.

Algunos autores aunque admiten que los países pequeños pueden obtener todas las economías de la producción en gran escala y de la especialización regional por medio del comercio exterior, sugieren tal comercio está sujeto de manera inevitable a riesgos e incertidumbres mayores que el comercio interior.

Se sostienen que tales riesgos proporcionan un argumento para la integración económica. Entonces parte del comercio exterior de los países que lo constituyen se convertirá en comercio interior de una zona muy unificada. No obstante la integración económica puede tener efectos secundarios indeseables los cuales se prevé compensar con exceso cualquier efecto benéfico que se derivará de la sola creación de un mercado grande, así un país pequeño tiene que comparar los riesgos implicados en su ingreso a una unión económica de ser, absorbido por un vecino más poderoso, en particular es probable que este último peligro surja donde los acuerdos de integración debilitan seriamente el poder de cada gobierno para adoptar de cada gobierno medidas independientes de auto defensa económica.

Existen considerables economías de la producción en gran escala que Europa Occidental puede obtener solamente a través de la integración económica. Sin embargo los países europeos ya comercian unos con otros en un grado tan extensivo, que las ganancias adicionales que la eliminación de las barreras restantes al comercio permitirá probablemente, sería de importancia secundaria. El hecho es que las mayores ganancias que el comercio de la Europa Occidental podrá derivar de la especialización son aquellas que puede obtener en el exterior y no en el interior.

El punto es que las uniones económicas pueden aumentar su tendencia actual de ocuparse más del equilibrio de sus importaciones y exportaciones que de mantener el nivel de ocupación plena y una tasa adecuada de crecimiento. Las Uniones Económicas, efectivamente dan la libertad a los gobiernos participantes para llevar a cabo políticas económicas independientes.

El país que ingresa en una Unión Económica a gran parte de su poder para determinar su propios niveles de actividad comercial y de ocupación, además, ese poder no se transfiere a una autoridad central capaz de llenar el vacío político que se crea en esa forma.

Algunos economistas han elaborado un argumento de categoría para la Integración económica sobre la base de que facilitan el crecimiento equilibrado. El argumento se fundamenta en el conocido hecho de que los diferentes sectores de la economía son mutuamente independientes.

Siguiendo el mismo razonamiento, el crecimiento equilibrado requiere que a medida que aumenta el ingreso la cuenta de los bienes producidos debe equipararse a la cuenta de bienes demandados. De esta manera probablemente una gran región tenga más éxito que una pequeña en la obtención de estructuras de crecimiento mutuamente armonizado entre las distintas industrias sencillamente porque esta mucho menos expuesta a los riesgos e incertidumbres del comercio exterior.

Pero aunque esto no fué así el crecimiento equilibrado solo requerirá la Integración económica de un tipo de países si se fuera a planear el desarrollo de la región como una sola unidad al menos existe un aspecto para el cual es mucho más fácil planear para un grupo de países considerados en conjunto que para cada uno de ellos por separado a saber que el comercio exterior es una proporción mucho menor del producto total de la zona combinada que de sus partes componentes. El futuro del comercio mundial depende de dos objetivos, la concentración y la cooperación.

Creo que todas las compañías del mundo que han alcanzado cierto tamaño no están en posibilidad de continuar viviendo separados e independientemente deben cooperar entre sí.

Algunos han ido más lejos y sostienen que la unificación económica de la Europa Occidental proporciona una de las mejores formas prevenir la expansión de la planeación económica y por lo tanto de imponer restricciones a los gobiernos social - democrata, ó de izquierda.

La Integración económica pretende conducir a una intensa competencia nos ha llevado muy lejos y buena parte del argumento ha sido un tanto especulativo.

Se busca la competencia más intensa no como un fin en si misma si no como un medio de lograr una economía Europea Occidental más vigorosa y más dinámica; es decir se sugiere que las grandes economías unificadas son más competitivas que la pequeñas y debido a este hecho tiende a crecer con mayor rapidez.

Estados Unidos con Canadá, la Nueva Europa que surge con nuevas dimensiones y una gran potencia que le ofrece la reunificación alemana, la Asociación Europea de Libre Comercio, Japón y sus acuerdos con los países de sudeste asiático y los tigres de oriente, son ya realidades que están marcando el cambio y en este panorama, nos preguntamos ¿Dónde están los países en desarrollo?, ¿Dónde está América Latina, por no hablar de África y el resto de Asia?

Si en Europa la integración ha sido concebida como un problema de supervivencia, América Latina no puede mantenerse al margen, se debe derribar el miedo a la integración, el terror a la competencia



2. LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

América Latina cuenta con una población superior a los 440 millones de habitantes, lo que representa un mercado potencial de consumidores, tan solo en 1991 importó casi 140 mil millones de dólares; pero a causa del nivel de ingresos de sus habitantes en muchos de los países el poder adquisitivo de la región es bajo, lo que implica que el mercado potencial sea reducido.

"Los países miembros de ALADI representaron en 1980 aproximadamente el 90 por ciento de la población total de América Latina. La ALADI es la agrupación más importante de la región respaldada por casi el total del comercio de América Latina. El 5% del comercio de México con el mundo se realiza con los países de la ALADI los cuatro principales socios que México tiene en esta Asociación son, por orden de importancia Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia; en conjunto, estos países representan casi un 80% del comercio de México con la ALADI." ⁹⁾

Centroamérica ocupa el segundo lugar como socio comercial de México en América Latina. En 1992, el comercio con toda esta región representó el 17.3% del total de comercio de México con América Latina.

⁹HERMINIO BLANCO "Las Negociaciones comerciales de México con el Mundo" pp115.

2.1. LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC).

Los esfuerzos hacia la integración comercial de América Latina (A.L.) se iniciaron con el Tratado de Montevideo en 1960 a través del cual se creó la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC), en ella participaron once países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1980 se reformó el Tratado de Montevideo y surgió la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI).

La experiencia y los avances en materia de integración de los primeros 20 años se incorporaron en una nueva estructura jurídico - institucional; en las que se estableció como objetivo de largo plazo la creación de un Mercado Común latinoamericano.

Fue creada a partir del Tratado de Montevideo, suscrito en 1960 el cual pretendía establecer una Zona de Libre Comercio a través de distintos mecanismos como: Listas Nacionales, Lista Común, Supresión de Restricciones Cuantitativas y Acuerdos de Complementación, Tratamiento más favorable a los países de menos desarrollo y mecanismos monetarios.

Cuando se iniciaron las primeras concesiones fué fácil a través de las listas nacionales y de la lista común, sin embargo estas se agotaron y el proceso integratorio se estancó; de hecho, el proyecto de una zona de libre comercio se paso a un conjunto de meras preferencias arancelarias, es así como surgieron dificultades y la ALALC entró en un estancamiento, los países que la constituía no realizaron acciones concretas de comercio recíproco y las dificultades como la inoperancia de las negociaciones producto por producto.

Es así como se replantea la ALALC mediante el Tratado de Montevideo suscrito en su totalidad por los países que integraban la ALALC en la ciudad de Montevideo el 12 de agosto de 1980, donde se establece un nuevo ordenamiento jurídico para el proceso de integración instituyendo la ALADI.

El replantamiento de la ALALC por la ALADI asume el inicio de una nueva etapa en el proceso de integración que tuvo origen en 1960. Los objetivos de ambos coinciden en la cooperación, en la integración como medio para promover el desarrollo económico y equilibrado en la región. Los cambios que presenta el Tratado de Montevideo de 1980 son: el Programa de Liberación comercial multilateral de la zona de libre comercio es sustituido por un área de preferencias económicas, integrada por mecanismos tales como preferencias arancelaria zonal, acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial. Asimismo se reemplazan varias funciones de la Asociación como la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica que ayude a la ampliación de mercados.

La ALADI establece cinco principios básicos: El pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad, que contrastan con las características de ALALC.

El nuevo tratado establece un sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico, sin que perjudique los tratamientos diferenciales que los países menos favorecidos obtengan de las negociaciones de la preferencia arancelaria regional.

2.1.1. LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI),

"En la ALADI, se crearon 3 mecanismos para otorgar preferencia económicas: Preferencia Arancelaria Regional (PAR), Acuerdos de Alcance Regional (AAR) y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP). De estos últimos existen varias modalidades; de naturaleza comercial, de promoción al comercio y de otro tipo, según sea en las ramas de la ciencia y tecnología ó control de la contaminación ambiental entre otros." ¹⁰

La ALADI refleja el modelo proteccionista vigente en la región cuando la Asociación fué creada; propiciando la formación de un bloque cerrado, por el cual se benefician las relaciones entre los países miembros, reconociendo asimetrías en función del grado de desarrollo relativo, al tiempo que castiga las relaciones con el exterior, sobre todo si se establece con países desarrollados.

El objetivo fundamental de la ALADI es crear un Mercado común Latinoamericano, de manera gradual y a largo plazo, a partir del establecimiento de un área de preferencias económicas, solo que no cuenta con un calendario de metas.

Por otra parte, solo se considera el arancel, y no otras barreras al comercio como la fuente predominante para determinar las preferencias objeto de negociación.

Además la ALADI establece los AAP como el mecanismo de mayor flexibilidad para que sus miembros avancen en el proceso de integración, sin embargo este mecanismo ha desembocado en una multiplicidad de acuerdos que lejos de contribuir a la integración ha atrasado su eficacia complicando desde un punto de vista administrativo el aprovechamiento de las preferencias negociadas.

¹⁰HERMINIO BLANCO "Las negociaciones Comerciales de México con el Mundo", pp117.

La ALADI ha tenido logros como 109 acuerdos de los cuales, 6 corresponden a la categoría de Acuerdos Regionales, 79 acuerdos de alcance parcial y 24 relacionados con el artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, los cuales son acuerdo suscritos por países miembros de la ALADI con otros países latinoamericanos no miembros de la Asociación; México participa en 38; 6 son de carácter regional, 25 de alcance parcial y 7 relacionados con el artículo 25 del Tratado de Montevideo.

Entre los acuerdos que México tiene suscritos en el marco de la ALADI; de 1980 a 1991, el comercio tal entre los países miembros se incrementó solo 25% al pasar de 84 mil millones de dólares a 101 mil millones.

En ese mismo periodo, el comercio realizado en el marco de las preferencias de ALADI, creció poco más de 50% al pasar de tres mil millones de dólares a poco más de seis mil, lo que representa todavía una proporción muy pequeña 6.2% del comercio total entre los países miembros de la ALADI; lo cual dio origen a una creación de comercio de alrededor de 3 mil millones de dólares durante esos años. Parte de este nuevo comercio se deriva del surgimiento de grupos subregionales que han intensificado sus intercambios durante los últimos años.

" En 1988 se publicaron estudios sobre la estructura en la ALADI; los cuales señalaban que 60% de este flujo comercial corresponde al intercambio de materias primas entre Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, en el que se han utilizado preferencias arancelarias de entre un 80 y 100 por ciento. Se han firmado más de cien acuerdos entre los países de la ALADI." ¹¹

¹¹HERMINIO BLANCO "Las Negociaciones comerciales de México con el mundo" pp122.

El proceso de Integración promovido por la ALADI se vio obstaculizado por la crisis económica que afrontó durante los 80's. Los profundos cambios que experimentó la economía Internacional durante el mismo periodo hicieron el proceso aún más difícil. En esa década, la realización de los objetivos fué muy limitada, lo más que se logró fué la creación de grupos subregionales, como el Grupo Andino y Mercosur.

Las exportaciones hacia América Latina, en los últimos 20 años observaron una disminución en el porcentaje del comercio exterior de México, el comercio exterior de México con América Latina se concreta en 6 países, Brasil, Colombia, Argentina, Venezuela, Uruguay y Perú entre otros; recientemente ha aumentado con los países de América Central.

La actual discusión sobre la integración comercial de México se ha orientado principalmente en forma comercial y se olvida que el comercio no es más que un elemento de las transacciones y que el dinero es el otro polo. Es absurdo hablar del comercio sin incluir los aspectos monetarios, el comercio no es un trueque, es una transacción monetaria.

A partir de la independencia de los países latinoamericanos se han efectuado varios intentos por lograr la integración económica junto con el Caribe.

En la actualidad el proceso se lleva a cabo principalmente, a través de los siguientes organismos: La Asociación Latinoamericana, el mercado Común Centroamericano (M.C.C.A.) el Pacto Andino, y el mercado común del Caribe (CARICOM).

Teniendo como referencia el Tratado de Roma, que dio origen a la Comunidad Económica Europea, surgieron los primeros esquemas de integración en América Latina con el Acuerdo de Montevideo.

En 1960 se formalizó la ALAC, la cual fué formada por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente, Ingresaron Colombia y Ecuador. Después Venezuela y Bolivia, la ALALC se propuso formar una zona de libre comercio en un periodo de 12 años. Al mismo tiempo se firmó el Tratado General de Integración Económica de Centro América por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Una de las medidas por las cuales se trata de activar el proceso de integración fué mediante la formación de acuerdos subregionales. Es así como se constituye el Pacto Andino integrado por Colombia, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y posteriormente Venezuela; en el acuerdo se propuso la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio interregional en la perspectiva de que 1980 formaría una Zona de Libre Comercio, se buscó, además un arancel externo Común y programas sectoriales de desarrollo industrial.

Los esfuerzos realizados para lograr una mayor vinculación entre los países de la zona no han desembocado en un mayor enlace, así como los acuerdos y tratados firmados no han sido suficientes para modificar la realidad.

Los cambios que se están dando en el mundo obligan a los países latinoamericanos a replantear el proceso de integración ya que de no hacerlo se corre el riesgo de quedarse al margen de las transformaciones mundiales. Esta visto que hay voluntad política para proporcionar un impulso al proceso de integración.

Un camino de adaptación a las transformaciones comerciales mundiales es la integración de empresas multilaterales que no encarezcan los productos al convertirse en intermediarios sino que sea de motivo de integración de la cadena producción comercialización.

Pero es imposible aspirar a mayores flujos de comercio sin una base mínima de cooperación en materia de inversión, transferencia de tecnología y financiamiento entre los interesados.

También se incorpora en las negociaciones económicas a los representantes de los sectores productivos ya que el proceso de integración tiene que ser obra de estos sectores aunque obviamente, los gobiernos imprimirán el sello de interés nacional y de beneficio para la población.

Ante la crisis de la integración todos los países buscan formas particulares de asociarse con los bloques económicos como es el caso de Chile que desea incorporarse a la Cuenca del Pacífico y el de Brasil que negocia acuerdos con sus vecinos, con los países del Caribe y con la Comunidad Económica Europea.

El mundo esta inmerso en un proceso profundo de cambios y transformaciones que han sacudido los cimientos de las economías de muchos países y ha modificado las relaciones comerciales internacionales, en algunas regiones, los procesos de integración económica han venido conjunto con una mayor vinculación política en algunas formas de integración se han creado organismos especializados y los países miembros han tenido que adoptar una misma política comercial agrícola, fiscal y monetaria, tal es el caso de los mercados comunes.

2.2. EL PACTO ANDINO (GRUPO ANDINO).

Vinculado inicialmente al Tratado de Montevideo 1960 no constituye un subsistema de la ALADI, pues los miembros del Acuerdo de Cartagena aprovecharon la oportunidad de la reforma del proceso para darle autonomía legal a este mecanismo.

El 17 de agosto de 1966 los presidentes de Chile, Colombia, y Venezuela y los delegados personales de los presidentes de Ecuador y Perú firmaron la "Declaración de Bogotá" en la que los cinco países Andinos, plantearon claramente su propósito de crear en el marco de la ALALC, un mercado subregional, para integrarse más rápidamente que en el resto de la Asociación.

Los países signatarios fueron Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú; Venezuela firmó hasta 1973. Sus objetivos eran promover el desarrollo equilibrado de los países signatarios, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar la conversión de la ALALC en un mercado común a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región.

La estrategia común para el desarrollo de la subregión tenía como metas:

- a) Acelerar el desarrollo económico en condiciones de equidad.
- b) Incrementar la ocupación.
- c) Mejorar la posición de los países miembros y de la subregión en su conjunto desde el punto de vista del comercio exterior y de la balanza de pagos.
- d) Superar los problemas de infraestructura que actualmente frenan el desarrollo económico.

- e) Reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.
- f) Lograr un mejor aprovechamiento del progreso científico, tecnológico y fomentar la investigación en los dos campos.

Estos principios se han aplicado en cuatro direcciones como régimen de capitales extranjeros, empresas multinacionales y armonización del fomento industrial y de los planes nacionales de desarrollo.

En resumen el funcionamiento del Pacto Andino al principio fue dinámico solo que los conflictos por disparidades políticas y las diferencias en los criterios técnico, fueron agudizándose, la crisis económica general y los permanentes problemas políticos de la zona pusieron al Pacto Andino en una difícil situación convulsionado por la estabilidad e incertidumbre.

El Grupo Andino y la Comunidad Europea suscribieron el 10 de diciembre de 1983 en Cartagena un acuerdo de cooperación, que abre una nueva y significativa etapa en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

- El Acuerdo de Cartagena celebrado en diciembre de 1989 en las islas Galápagos (Ecuador) en la declaración de Galápagos se expresó la decisión de adoptar acciones para facilitar un clima más favorable a la integración.
- Planes nacionales de desarrollo incorporado en ellos la integración como un elemento estratégico.
- Fortalecimiento del Sistema Andino de integración revisando los organismos e instituciones con los cambios necesarios.
- Creación del Fondo Andino de desarrollo rural por la Corporación Andina del Fomento (CAF)

2.3. SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA).

Antecedentes de SELA.

En junio de 1974, el presidente de México, Lic. Luis Echeverría, planteó la idea de constituir un organismo latinoamericano de consulta y cooperación económica. El presidente de Venezuela recibió y apoyo la propuesta. De esta manera, la creación del SELA asumió un carácter vertiginoso por primera vez se trataba de institucionalizar un foro permanente en torno a la comunidad de intereses de los países latinoamericanos.

Con el consenso de ambos países y el apoyo hasta ese momento informal de los restantes, se crea una comisión mixta destinada a preparar dos documentos centrales. "Base para un sistema económico latinoamericano" y una "Nota explicativa sobre los objetivos del SELA". En ambos documentos preparatorios se señalaba la necesidad de lograr una compensación económica efectiva, que permita alcanzar una tasa sostenida de desarrollo económico, Independencia externa, mejoramiento en la balanza de pagos, así como la necesidad de instituir un foro para discutir problemas y políticas comunes. La nota explicativa señalaba, la necesidad de apoyar los procesos de integración económica, estimular la creación de compañías multinacionales latinoamericanas, colaboración financiera, programas conjunto de Inversión, asociaciones de productores, compañías de comercialización, mayor cooperación regional en material de ciencia y tecnología, como evitar la acción de empresas transnacionales.

- Los representantes de todos los países de latinoamericana, reunidos en Panamá (31 de julio a 2 de julio de 1975), establecieron las bases de lo que sería el Acta ó Convenio constitutivo del SELA.
- Creación de un sistema permanente de Consulta Intraregional y de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina.

- Que dicha cooperación debe realizarse en el marco de la declaración y del programa de acción sobre el establecimiento de un NOEI¹² y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
- Apoyar los compromisos de integración económica de casi todos los países de América Latina. El grupo de trabajo de alto nivel, creado en la reunión preparatoria de Panamá, elaboró el proyecto de estatuto del Sistema.
- Promover la cooperación regional.
- Auspiciar la formación de empresas multinacionales latinoamericanas.
- Estimular niveles deseables de producción y suministro de productos básicos.
- Propiciar la transformación en la región de materias primas de los países miembros.
- Reforzar mecanismos y formas de cooperación.
- Mejorar la capacidad de negociación para la adquisición y utilización de bienes de capital y tecnología.
- Estudiar y proponer medidas que aseguren que las empresas transnacionales se sujetan a los objetivos del desarrollo de la región.

Promover el desarrollo de medidas de transporte y comunicación.

El SELA es una instancia que posee un perfil propio, distinto de otras experiencias anteriores. Puede afirmarse que la Comisión Especial de Consulta y Coordinación latinoamericana (CECLA) y Negociación (CECON), resulta ser los antecedentes inmediatos del Sistema.

¹²NOEI. "Nuevo Orden Económico Internacional.

La CECLA creada durante la segunda reunión anual del comité interamericano Económico y Social (CIES, 1963) tuvo como propósito fundamental fijar políticas conjuntas de países latinoamericanos en cuestiones relacionadas con el comercio mundial y el desarrollo económico. El otro antecedente importante lo constituye la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON, 1970) que se dirigía a establecer un foro de encuentro entre América Latina y Estados Unidos.

Con la participación del SELA, se refuerza el poder latinoamericano en torno a tres ideas básicas.

- Aumentar la cooperación regional.
- Reforzar el poder exterior de América Latina
- Estimular y apoyar la integración regional.

El SELA está constituido por 26 países resultando ser el mecanismo más operativo de la cooperación latinoamericana actual. El cual tiene como características centrales:

A) Es un organismo constituido exclusivamente por países de AMÉRICA LATINA y es su propia finalidad es la cooperación igualitaria entre los países de la región, excluyendo a Estados Unidos y Canadá.

B) Es un mecanismo de cooperación - coordinación intraregional. El organismo trasciende el plano interno. Al plantearse la cooperación entre los países integrantes del sistema, pretende crear un sistema de integración de mercados y de foro exterior de negociación hacia el resto del mundo.

C) Es un pacto intergubernamental.

Los países de AMÉRICA LATINA reiteran su convicción de que la responsabilidad de su desarrollo corresponde a su propio esfuerzo y que la cooperación y acción solidaria con las otras regiones en desarrollo habrá de

contribuir a acelerar el establecimiento de NOEI y la transformación acelerada y profunda de las relaciones económicas, financieras y tecnológicas entre los países en desarrollo y los desarrollados.

El principio fundamental del SELA lo constituye el pluralismo ideológico, por esta razón es que se pretende ampliar y diversificar las relaciones económicas con todos los centros de poder mundial. El reciente acuerdo entre el SELA y la CEE es el consejo de asistencia económica mutua (CAME) así lo confirma.

D) Es un organismo latinoamericano, no se basa en la competitividad. Es un mecanismo de cooperación y coordinación regional y de apoyo a los esquemas de integración, con poder negociador.

A mediados de la década de los 70's se crea el Sistema Económico Latinoamericano (SELA.) en la ciudad de Panamá en 1975 este es considerado como un intento global por dinamizar la integración latinoamericana. El SELA constituye un mecanismo de cooperación y coordinación Latinoamericano como sistema de cooperación al interior de la región.

El SELA resulta ser la síntesis de los esquemas integracionistas anteriores presentándose como una alternativa latinoamericana frente a la realidad mundial y es organismo exclusivamente latinoamericano, no es un organismo basado en la competitividad, sino en la cooperación y coordinación regional y apoyo a los esquemas de integración El SELA como poder negociador latinoamericano.

Los principios del SELA lo constituye el pluralismo ideológico es por eso que se pretende ampliar y diversificar las relaciones económicas con todo el mundo. El SELA es un organismo impulsor de iniciativas a la vez es un punto para la cooperación regional en varios sectores entre los países de América Latina y el Caribe no existen hasta el momento una cooperación con el sector empresarial.

El SELA es el máximo foro estrictamente latinoamericano y el Caribe integrado por 26 países de la región con el propósito de coordinar posiciones conjuntas y promover la cooperación entre sus miembros; el organismo es un punto de cooperación técnica entre países en desarrollo y promueve diversas iniciativas de cooperación y concentración en los ámbitos intelectuales y la integración regional.

Mediante el Acuerdo de Cartagena suscrito en 1969 se creó el Grupo Andino formado por Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela fué aprobado por la ALALC en la declaración, la cual hasta el momento esta no ha sido ratificada por ALADI.

Con el Mercosur se prevé ampliar la esfera de la integración regional, a través del Tratado de Cooperación Amazónica con todos los países vecinos de Brasil; el Mercosur realiza sus negociaciones con países desarrollados. Con Estados Unidos se suscribió un acuerdo llamado "Grupo cuatro más uno". En sus inicios el Pacto Andino fué muy bueno como es normal al inicio de todos los procesos de integración.

Los conflictos por disparidades políticas y las diferencias en los criterios, fueron conciliándose en el Grupo Andino por las negociaciones permanentes.

La creación del Fondo Andino de Reservas y de Tribunal Andino de justicia tratan de vigorizar institucionalmente la cooperación entre los países del grupo, mediante el Tratado de Asunción se creó el Mercosur 1991 integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, es un proyecto más ambicioso que el Grupo Andino ya que plantea un periodo más corto de transición.

EL CONSEJO LATINOAMERICANO.

Órgano supremo del SELA, a nivel ministerial, integrado por un representante plenipotenciario de cada estado miembro.

La ciudad de Caracas fué designada como sede de la Secretaría Permanente. El Consejo latinoamericano celebrará una reunión ordinaria anual, de nivel ministerial. Las reuniones extraordinarias de nivel ministerial ó no ministerial, se llevarán a cabo cuando lo decida la reunión ordinaria, ó por solicitud de por lo menos un tercio de los Estados miembros.

El consejo elegirá para cada reunión un presidente, dos vicepresidentes y un relator. Además que tiene como funciones establecer las políticas generales del Sistema, elegir y remover al Secretario Permanente y Adjunto. Considerar y aprobar el programa de trabajo del SELA, considerar los informes de los comités de Acción, aprobar posiciones y estrategias comunes de los Estados miembros sobre temas económicos y sociales, tanto en organismos y foros Internacionales como ante terceros países ó agrupaciones de países. El Consejo latinoamericano adopta sus decisiones por consenso ó por mayoría, de acuerdo a lo establecido en el propio convenio.

LA SECRETARÍA PERMANENTE.

Es el órgano técnico administrativo del SELA por mandato del acta constitutiva tiene su sede en Caracas Venezuela. La Secretaria Permanente, que tiene a su cargo el personal técnico y administrativo, ejerce la representación legal de la Secretaría en algunos casos determinados por el Consejo Latinoamericano, ejercerá la representación legal de SELA.

Las atribuciones de la Secretaría permanente son:

- Atribuciones encomendadas por el Consejo Latinoamericano.
- Desarrollo de los Comités de Acción.
- Asuntos financieros y administrativos.

En general, le compete del Secretario Permanente, consiste en celebrar actos y contratos, adquirir derechos y celebrar las obligaciones indispensables para el desarrollo de sus actividades. Debe dar cuenta, anualmente al Consejo Latinoamericano de sus actos. La actividad del Secretario Ejecutivo es bastante amplia, le corresponde ejercer las atribuciones mandadas por el consejo latinoamericano, propiciar y realizar estudios preliminares, facilitar el desarrollo de los comités de acción, proponer al Consejo programas y proyectos, elaborar el informe anual de actividades esto se lleva acabo durante 4 años en funciones y tiene su sede por acuerdo del Consejo en Caracas.

LOS COMITÉS DE ACCIÓN.

Están destinados a la realización de estudios, programas y proyectos específicos, para la preparación y adopción de posiciones negociadoras conjuntas de interés para más de dos Estados.

Los Comités de acción se constituyen por decisión del Consejo Latinoamericano ó por decisión de los Estados interesados, son de carácter temporal y duran el tiempo que requieran el comité para el logro de sus finalidades, y están abiertos a la participación de todos los estados miembros.

Sus finalidades primordiales son la realización de estudios, programas y proyectos específicos, la preparación y adopción de posiciones negociadoras conjuntas a la adecuación de sus actividades a los objetivos generales del Sistema.

2.4. GRUPO DE LOS OCHO (GRUPO RÍO)

El llamado Grupo de los ocho que pasara a ser Grupo Río se constituye en su primer etapa a través del grupo de Contadora, creado en 1983 e integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela. En esta primera etapa, el grupo logro acercar a un número considerable de actores regionales antagonicos entre sí, en el cual se aprendió y logro proyectar la idea de la negociación como medio de superar la crisis de la región centroamericana.

Además que para 1986 Contadora había logrado todo lo que en términos realistas, podría aspirar; evitar la regionalización de la guerra y sentar las bases del proceso de paz.

La segunda etapa da inicio con la creación del Grupo de los ocho. El Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo se fusionaron para formar a fines de 1986 el Grupo de los ocho. En este contexto, la democracia paso a ser el punto conceptual ya que América Latina se enfrentaban a algunos problemas en ciertas zonas de América Latina.

Las dificultades a las que se enfrentaron los integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración (MPCC) fué el gran abismo que frecuentemente existió entre los consensos y los compromisos alcanzados por estas iniciativas y las posibilidades de llevarlos a la práctica.

En la tercera etapa, el Grupo se propuso lograr la concertación y negociación conjunta para la inserción internacional más favorable para América Latina.

Las dificultades a las que se enfrentó el Grupo de los ocho, se debieron a que en los países que lo conformaron sobrevinieron cambios políticos internos importantes y sumado a la falta de continuidad, debilitó la proyección del grupo al iniciarse la nueva década y todos los compromisos contraídos con anterioridad no se llevaron a cabo y las formas de concertación regional perdieron validez.

Entre los objetivos más importantes del Grupo de los ocho en sus inicios, se encontraba el de avanzar desde la concertación política hacia la integración económica y fué en la reunión de Acapulco en 1987 donde el tema de integración regional fué tomado en cuenta y hasta la Cumbre de ICA en Octubre de 1989 cuando la ALADI fué reconfirmada como el organismo oficial para la integración regional.

Durante la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de Economía y de Planteamiento del Grupo de los Ocho que se realizó en Buenos Aires, se trató el tema de la integración económica regional. En esta reunión se hicieron propuestas sobre las telecomunicaciones y de transportes, en la armonización gradual de políticas macroeconómicas, en la complementación económica a nivel latinoamericano a través de empresas bi ó multinacionales, en ciencia y tecnología, además se plantearon pasos para avanzar en el financiamiento de la integración,¹³

Todos los miembros del Grupo señalaron una voluntad política decidida a apoyar la iniciativa planteada en Buenos Aires, hasta se presume que durante esa Reunión se lograron avances equivalentes a diez años de negociaciones en los organismos multilaterales de integración.¹⁴

En conclusión el Grupo Río ha tenido un papel importante dentro de la Integración económica regional en América Latina, pese a que como instrumento de concertación política le ha faltado el fortalecimiento de la democracia, por lo que lo hace débil, para dar una imagen más determinante en el escenario internacional. Pese a esto los desafíos del Grupo de Río han estado ligados al acontecer político interno por lo que toca pasar a los países participantes a través de estos años, así como en el plano externo se fueron haciendo más vulnerables dependiendo de el régimen político de un país u otro.

¹³Declaración de Buenos Aires, 4-5 Diciembre de 1989.

¹⁴"Grupo de los ocho hacia la integración de la región", El Día, México 6 de Diciembre de 1989, p.3.

2.5. EL GRUPO DE LOS TRES (Colombia, Venezuela y México).

En 1988 en el marco del grupo de los ocho se dio a conocer un acuerdo de integración entre México, Venezuela, y Colombia conocido como el grupo de los tres, el principal objetivo fué de estimular los nexos de cooperación e intercambio en diversos campos, profundizar el potencial de complementación económica, incrementar las relaciones entre estos tres países e iniciar una nueva etapa de acción concentrada hacia Centroamérica.

Este es un nuevo enfoque subregional amplia las posibilidades para que los sectores empresariales de México y de los otros dos países refuercen proyectos de coinversión, complementación económica y comercial en áreas y ramas estratégicas.

Todas estas reuniones manifiestan un renovado interés por la integración que es resultado del renacimiento de las democracias latinoamericanas ya que la integración requiere crecimiento, democracia y paz

Las acciones recientes de México en negociaciones comerciales con Colombia y Venezuela tienen su origen en la formación del grupo de los tres. Surgió en Nueva York el 30 de septiembre de 1990 en el marco de la declaración conjunta de los presidentes de Colombia, Venezuela y México.

El grupo se creó con el objeto de promover la cooperación e integración entre los países y con el resto de América Latina y el Caribe; grupos de alto nivel formados por representantes de cada país de la ejecución de acciones concretas en once áreas prioritarias: Energía, comercio, telecomunicaciones, transporte marítimo, aéreo, terrestre, finanzas, cultura, turismo, medio ambiente, cooperación con el Caribe y Centro América se han llevado siete reuniones para evaluar los avances de los trabajos del Grupo de los tres (G-3).

En noviembre de 1990 se constituyó el G-3 para considerar la suscripción de un acuerdo amplio de comercio e inversión. El 18 de junio de 1991 con motivo de la primera Cumbre Iberoamericana en Guadalajara firmaron un memorándum de entendimiento en el que reiteran y formalizan el compromiso de firmar un acuerdo trilateral de libre comercio en el marco de ALADI.

En el memorándum se definieron los objetivos del acuerdo; estimular, intensificar, y diversificar las relaciones económicas y comerciales de los países miembros, promover la inversión y propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales. Además se define los principios de negociación para los temas de liberación comercial, normas de origen, salvaguardas, normas sobre competencia, armonización de incentivos, compras de gobiernos, transporte, promoción de inversión, normas técnicas, solución de controversias y tributos internos.

Disposiciones para garantizar la compatibilidad de las obligaciones asumidas por Colombia y Venezuela dentro del Grupo Andino en el marco del Acuerdo de Cartagena; con estas bases se desarrolló una primera etapa de negociaciones comerciales G-3. A partir de diciembre se inició una nueva etapa de negociaciones con Colombia y Venezuela.

2.6. EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO.

En la época de los 60's Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua comienzan a desarrollar esquemas de integración comercial como una medida para compensar lo pequeño de sus economías de escala y la reducida diversificación productiva de la región, estos países dan origen a su proceso de integración mediante el Tratado de Managua de 1960 en el cual se dio origen a los mecanismos económicos necesarios para su desarrollo; con este tratado los países se comprometen a liberar de inmediato todas sus importaciones provenientes de la región.

Entre los mecanismos tenemos:

Construcción de la Tarifa Exterior Común.- Para lo cual fué creado su propio Arancel Aduanero Común el cual fué aplicado durante 1961-1966 con gran eficacia. En 1962 se adopta un Arancel Externo Común para proteger la producción regional de bienes de consumo y de materiales para la construcción.

Desarme Arancelario y Contingentario.- Al mismo tiempo que se implementó el Arancel Aduanero Común el MCCA realizó la desgravación arancelaria progresiva y la supresión lenta de restricciones cuantitativas y poco a poco un gran número de bienes quedaron libres de trabas arancelarias y comerciales.

Una política comercial Común.- Se creó la Cámara Centroamericana de Compensación a través de la cual se controlan las operaciones comerciales dentro del MCCA lo que resulto de gran utilidad.

Aunque el Mercado Común Centroamericano (MCCA) tiene una área reducida y abarca 5 países, fué durante bastante tiempo el proceso de integración más adelantado de América y se le tomaba como modelo para Iberoamérica.

En 1964 acordaron formar una Unión Monetaria y adoptar un régimen de Industrias de Integración. En 1969 se creó el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria; orientado a apoyar financieramente la balanza de pagos de los países miembros. Durante los primeros 10 años de creado el mercado común centroamericano, el comercio intraregional fué favorable, los estímulos creados registraron una alza.

En 1970 el intercambio regional representó más de una cuarta parte de las exportaciones de los integrantes del Mercado Común, par fines de los años 70's se presenta un agotamiento y el retiro de Honduras del Mercado Común en 1969; se puede observar el fin del periodo de auge, sin olvidar la mala evolución de la economía mundial en los 70's y principios de los ochenta más la agudización de los conflictos políticos y sociales en la zona.

En los últimos años los países centroamericanos han intentado abrir sus economías e introducirse en el comercio internacional y liberar su actividad económica de la zona de Centroamérica. En junio de 1990 se celebró la reunión cumbre de Antigua Guatemala; esa fué la primer reunión a nivel presidencial en muchos años, el tema a tratar fué la recuperación económica y la Integración, en está se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamerica que prevé crear un nuevo marco jurídico y operativo para la integración, establecer una red regional de pagos y eliminar los obstáculos al intercambio, acordar una nueva estructura arancelaria, elaborar una política agrícola coordinada, establecer un foro de consulta sobre deuda externa y financiamiento externo .

Además de promover la construcción y reconstrucción de carreteras, restablecer el arancel externo, eliminar los obstáculos al comercio centroamericano; con medidas como estas, se pretende llegar en corto plazo a una Comunidad Económica Centroamericana.

Así fué como los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras decidieron formar el "Triángulo del Norte" firmado en mayo 1992. un acuerdo sobre comercio e inversión

Pero en realidad estos procesos de integración presentaron obstáculos como otros, comenzando por su territorio reducido, el cual no puede presentar un gran desarrollo industrial, la guerra entre El Salvador y Honduras de 1969, al igual que la diferencias en otras áreas de intereses comunes como la armonización fiscal, la cooperación agropecuaria, además de los sucesos meteorológicos y telúricos todo esto provocó un estancamiento en el desarrollo del MCCA ya que la mayor parte del tiempo se encuentra lejos de una estabilidad política por lo que el MCCA se convirtió en un área de preferencias comerciales.

Sin embargo en los últimos tiempos se ha dado un gran impulso a la integración de Centroamerica como el Plan de Acción Económico de Centroamerica (PAECE) llevado a cabo en la reunión de presidentes centroamericanos en Panamá 1990; además se reiteró la idea de realizar el Sistema Regional de Pagos y de aplicar efectivamente un Programa de Desmantelamiento de Obstáculos al Comercio Interior Centroamericano.

2.7. LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (O.E.A.).

Surgen en la X Conferencia Panamericana (Bogotá 1948) se creó una nueva organización de bases en los principios establecidos en Chapultepec en la Carta de Bogotá firmada el 2 de mayo de 1948 la cual entró en vigor el 13 de diciembre de 1951.

La OEA es un organismo regional; su finalidad es lograr un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, defender la soberanía, su integridad territorial y su independencia; se reafirman los principios en que se basa la conducta de los Estados Americanos, la cual esta constituida por la Declaración de Derechos y Deberes de los Estados respecto a los Derechos de los Estados, la existencia jurídica de un Estado no depende de su reconocimiento por los demás, acto que solo tiene efectos limitados a relaciones particulares entre los dos, cada Estado tiene derecho a decidir libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica; el estado respeta los derechos de las personas y los principios de la moral.

Como principios tenemos:

- Respeto a los Tratados, No intervención.
- Inviolabilidad del territorio de los Estados.
- Renuncia al uso de la fuerza.

Son miembros de la Organización todos los Estados Americanos que verificaron la anterior carta; teniendo como requisitos:

- a) Que sea Estado Americano.
- b) Que este dispuesto a firmar y ratificar la carta de la Organización.
- c) Que acepte todas las obligaciones que entraña la calidad del miembro.

Los órganos de la O.E.A. son:

- a) La conferencia Interamericana.
- b) Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores.
- c) El Consejo.
- d) Las conferencias Especializadas y
- e) Los organismos especializados.

Otros órganos de la O.E.A. son:

- a) La conferencia Interamericana.
- b) Reunión de Consulta de ministros de relaciones Exteriores.
- c) El Consejo.
- d) Las conferencias especializadas.
- e) los organismos especializados.
- f) La Asamblea General.
- g) La reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
- h) Los Consejos .
- i) El comité jurídico Interamericano.
- j) La Secretaria General.
- k) Las conferencias Especializadas y
- l) los organismos Especializados.

Es a partir de 1986 en Panamá se da el primer Congreso de Estados Americanos y donde tiene origen la Organización de Estrados Americanos (OEA) convocado por Simón Bolívar, donde se estableció el Tratado de Unión perpetua.

Posteriormente se celebra la primera Conferencia Internacional de Estados Americanos (Washington, D.C. 1889-1890) que crea la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con el buró de Comercio como oficina permanente, a través del proceso de formación de la OEA se realizan varias conferencias llegando a la cuarta conferencia de Estados Americanos, (Buenos Aires, 1910) en la cual se cambió el nombre por el de Unión de Repúblicas Americanas con la Unión Panamericana como órgano preponderante. Y es en la novena Conferencia (Bogotá, abril de 1948), las entonces veintiuna repúblicas americanas firmaron la Carta de la Organización de Estados Americanos, que constituyó el organismo regional.

2.8. MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR).

Surge con el Tratado de Asunción por el interés de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay de reorientar la integración, hacia un sistema más automático el 26 de marzo de 1991, en Asunción Paraguay. En el Tratado de Asunción se establecen cuatro instrumentos para alcanzar el futuro mercado común, el desarme arancelario y la liberalización comercial progresiva, con miras de llegar al arancel cero entre los miembros y a la total libre circulación de bienes y servicios un arancel externo común frente a terceros países; la adopción de acuerdos sectoriales para obtener un mayor rendimiento de los factores de la producción y una mayor competitividad en el exterior y la coordinación de las políticas económicas.

Los presidentes de los cuatro países signatarios, hicieron votos para que el Acuerdo haga posible el estirón económico que tanta falta hace en el Cono Sur Americano; al Mercosur pueden incorporarse otras naciones siempre que cumplan los requisitos y plazos previstos.

Mercosur tiene su origen con el Acuerdo Bilateral entre Argentina y Brasil de 1986 (PICE) quienes a fines de 1990 firmaron un acuerdo de Complementación Económica en el que se establece un programa gradual de liberalización comercial, en donde el objetivo principal es eliminar los aranceles y cualquier tipo de restricciones del comercio bilaterales de enero de 1995.

Para marzo de 1991, Uruguay y Paraguay se unen a este acuerdo quedando establecido el Mercado Común de Sur (MERCOSUR). Estos últimos tendrán una secuencia de desgravación automática que finalizará un año, después del comprendido por Argentina y Brasil, es a partir de 1995 deberá existir un arancel externo común para los 4 países mediante la movilización de los sectores productivos (mano de obra, capitales y tecnología).

A pesar de las grandes diferencias entre los 4 países, (Argentina y Brasil son los integrantes del Cono Sur, Paraguay y Uruguay son los participantes más pequeños), ha habido cierto grado de avance en sus negociaciones.

En el campo comercial de las exportaciones recíprocas, aumentaron en el área industrial. Las principales siderúrgicas de los cuatro países firmaron el primer acuerdo sectorial de carácter privado, dicho convenio establece objetivos como el libre comercio en condiciones equivalentes para las materias primas siderúrgicas básicamente en el hierro y la eliminación de los aranceles para aquellos productos no disponibles en los otros y la eliminación de los subsidios .

En lo que se refiere a la armonización de políticas se ha avanzado hacia la adopción de Normas Mercosur (NM) que sustituyen las normas técnicas de cada país en el ámbito de comercio recíproco lo cuál permitiría mayor acceso a los productos del Mercosur en mercados de terceros países. Para 1994 los principales sectores de la producción de los cuatro países se preveía que tendría normas técnicas armonizadas.



3. OBSTÁCULOS A LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

Los esfuerzos realizados para lograr una mayor vinculación entre los países de la zona, así como los lazos históricos y culturales, los acuerdos y tratados firmados no han sido suficientes para modificar la realidad. Es así como los cambios fundamentales de la región se realizan en primer lugar, con los Estados Unidos y en segundo lugar con la Comunidad Económica Europea. Los obstáculos de diversos tipo que han minado los esfuerzos por lograr un mayor lazo entre los países latinoamericanos; los problemas son:

- La falta de voluntad de los gobiernos de la región para impulsar el proceso de integración. Para unos, los regímenes militares de las últimas dos décadas no mostraron ningún interés por salir y exponerse.
- Los gobiernos de carácter populista solo presenta un apoyo verbal y no asumen seriamente los compromisos contraídos por su inherente tendencia a darle vuelta a los conflictos.
- La escasa energía de los gobiernos latinoamericanos para superar los intereses creados internos y externos que se oponen a la opción de medidas concretas en favor de la liberalización del comercio latinoamericano; con la ALALC se privilegiaron los términos puramente políticos e ideológicos.

Sin tener en consideración la situación de Importaciones, el nivel de cada país impone limitaciones al proceso de integración. La falta de voluntad es un obstáculo para el desarrollo equilibrado de los países de la región en la carencia de una política de armonización que permitiera una distribución equitativa de costos y de beneficios, por lo cual se consolidó la desconfianza entre las naciones grandes y pequeñas.

Pero tampoco debemos olvidar que la historia demuestra que cuando nuestros países se han visto en la necesidad de implementar mecanismos creativos que permiten reactivar las relaciones comerciales regionales, hemos sido capaces de hacerlo, como en el caso de programas de intercambio y los acuerdos de complementación económica.

Por primera vez en décadas la gran mayoría de los gobiernos de la región han sido electos democráticamente, lo cual abre una perspectiva sin precedente para profundizar las relaciones comerciales regionales. Sin embargo la presencia de gobiernos democráticos no es garantía de que los países resuelvan sus problemas financieros ó monetarios y de que impulsarán el proceso de integración en América Latina.

3.1.1. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE CHILE .

Chile tiene una oportunidad única, esta generación puede eliminar la extrema pobreza, transformar las bases del sistema educacional, ampliar la infraestructura de caminos, puertos y comunicaciones, aumentar vigorosamente el producto nacional y las exportaciones, incrementar los niveles de vida de la población y resolver múltiples problemas entre otros, podemos ingresar al próximo siglo como una sociedad moderna integrada con una sólida democracia ó una economía que crece en beneficio de todos bajo el renovado impulso del gobierno de concertación¹⁵ el país puede crecer sostenidamente a una tasa superior del 6% anual; eso significa que al entrar al siglo veintiuno el ingreso por habitante será alrededor de 5,000 ds.; más decisivo que ese ingreso estará mejor distribuido por la sociedad y por lo tanto todos podrán beneficiarse con el crecimiento. Con el esfuerzo conjunto de las empresas los trabajadores y el gobierno podrá también aumentar las exportaciones a un ritmo anual de 10% lo que permitirá incrementar la presencia de los productos y servicios en el mundo.

Es preciso desarrollar una política exterior que haga posible el desarrollo democrático y pacífico de Chile, siendo un país tan abierto al mundo tiene intereses importantes en la preservación de la paz, la seguridad y un orden económico internacional con reglas claras.

La política exterior del gobierno de concertación perseguirá tres grandes objetivos: Profundizar la internacionalización de la economía chilena generando alianzas y acuerdos que aseguren una adecuada inserción. Desarrollar relaciones estables y un clima externo favorable a la estabilidad democrática

¹⁵ Es llamado de Concertación porque lo forman un grupo de partidos, los cuales en la época de régimen militarista de Augusto Pinochet, formaron un pacto político, integrado por el partido social demócrata cristiano, el partido por la democracia y el partido radical. Es una alianza política que hoy gobierna Chile, el 1er gobierno de concertación duro 4 años por ser de transición representado por Patricio Aylwin.

especialmente en la región latinoamericana y participar de manera selectiva en iniciativas tendientes a lograr la paz, la extensión de la democracia y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de la equidad en el sistema internacional.

Consolidando la apertura comercial y su carácter universal. La estructura del destino de las importaciones chilenas muestran una equilibrada diversificación respecto de los grandes mercados que constituyó un rasgo que cabe preservar como criterio estratégico en vías de recluir la vulnerabilidad de nuestra inserción en los mercados externos.

En lo interno ello significa desarrollar un conjunto de políticas que van desde el comercio exterior, al trato del capital extranjero, el tipo de cambio, los aranceles la apertura de la cuenta de capital. En el ámbito internacional significa buscar con flexibilidad una combinación eficiente de mecanismos unilaterales, multilaterales y parciales.

Chile del año 1973 al 1990 se dio un régimen militar producto de un golpe de estado por Augusto Pinochet. durante este periodo se suspenden derechos políticos, libertad de información y prensa, se violan los derechos humanos y se implanta una dictadura militar siendo este un régimen condenado por la comunidad internacional ocasionado un aislamiento de Chile con el mundo.

En 1990 durante los 17 años del régimen militar México no mantiene relaciones comerciales con Chile; y es hasta que "Patricio Aylwin asume la presidencia, que reinician las relaciones diplomáticas y comerciales dando pie al Acuerdo de Complementación Económica.

Actualmente se vislumbra como uno de los países de América Latina en transición hacia una democracia plena, el modelo de desarrollo a seguir consiste en una erradicación de la extrema pobreza para lo cual se constituye el plan social capaz de distribuir el ingreso de la población.

En Chile, el general Augusto Pinochet derroca en 1973 al Presidente Salvador Allende; pero cuando en 1988 Pinochet organizó un plebiscito para seguir en el poder 56% de los votantes dijeron "no". Al año siguiente, en diciembre de 1989, el líder democristiano Patricio Alwin, ganó la elección presidencial. En 1989 finaliza con las elecciones presidenciales en el mes de diciembre celebradas en Chile. El periodo de dictadura en América del Sur durante la década de los setentas, termina al ser derrotado en las urnas el dictador Augusto Pinochet.

"La democracia cristiana que representa el hoy presidente Patricio Alwin abrió el espacio que inicia el camino a la democracia en la que participan distintas fuerzas políticas chilenas".¹⁶

La democracia parece ser instaurada en casi todas las naciones latinoamericanas, no es realmente de bases sólidas que permitan constituir una zona estable para los objetivos integracionistas.

No hay duda de que se realizan grandes esfuerzos por fortalecer la democracia pero el descontrol económico la debilitará severamente y a su vez la precariedad política impide la radicación de los capitales ó el incremento de la inversión.

Pese a existir organismos regionales como es el caso de la O.E.A. Organización de Estados Americanos tiene en su mano el futuro de las naciones Latinoamericanas, no ha sido capaz de proclamar los derechos básicos de los países de la región. Su actitud poco enérgica es y será un obstáculo político para la integración latinoamericana.

¹⁶Proceso electoral y ajuste económico en América Latina, "El Día, México, 29 de octubre de 1990, p-18.

Lamentablemente para América Latina la Organización de Estados Americanos no ha participado activamente, al paso del tiempo y conforme la Guerra Fría fué aumentando en magnitud, la OEA se hizo en la práctica cada vez más sumisa a los intereses estadounidenses y en consecuencia el intervencionismo llegó a prevalecer en sus resoluciones, en algunos casos ha ocupado Naciones que han interferido a los intereses y la seguridad nacional estadounidense; violando contradictoriamente los artículos de la Carta de la O.E.A., respaldando en todo momento a Estados Unidos como es el caso de Cuba, Nicaragua, El Salvador, Panamá.

El modelo económico aplicado en Chile bajo el gobierno militar responde a dos objetivos básicos, preservar el régimen capitalista, mediante la superexplotación de la mano de obra y construir una nueva hegemonía duradera. Ambos procesos implican introducir cambios profundos tanto en el sistema económico como en las relaciones de poder que permitan obtener una rápida y creciente reproducción y concentración del capital.

Para alcanzar este propósito el crecimiento económico basa en la expansión de la industria monopolica vinculado tanto al capital financiero nacional e internacional como las exportaciones.

En este modelo, es fundamental ofrecer las condiciones más favorables para hacer rentable la actividad del capital internacional y lograr altos niveles de Inversión extranjera, ya que se considera que solo esta es capaz de adoptar a corto plazo los recursos y la tecnología necesaria para la expansión de las actividades exportadoras. Estas se constituyen como el motor del desarrollo y que el efecto multiplicador de la producción para la exportación se extiende tanto a la demanda interna como a la oferta.

La teoría clásica de las ventajas comparativas en la división internacional de trabajo es la base técnica de este modelo, se espera por lo tanto, que con la apertura de la economía chilena al exterior se de un proceso de selección que implique la desaparición de aquellas actividades no rentables y la concentración de recursos en los rubros competitivos internacionales. Se pretende con la competencia de productos extranjeros evitar la fijación monopolica de los precios en los sectores cuya oferta se encuentra con cierto grado de concentración.

El descenso y congelamiento de los salarios reales es fundamental, puesto que representa el elemento que hace que la competitividad de Chile se materialice a costa de los asalariados. La eliminación del proteccionismo significa en consecuencia poner fin a una industria débil cuya existencia era permitida precisamente, por la protección de Estado frente a la competencia externa.

Este liberalismo se expresa también en una libertad de precios mecanismo para lograr una correcta orientación de la actividad económica y una óptima asignación de recursos; en la libertad de trabajo de despido en realidad para lograr el empleo más eficiente, de la fuerza de trabajo, en la necesidad de un mercado de capitales amplio y fluido que canalice los recursos de los pequeños ahorradores hacia la inversión productiva.

El estado asume un nuevo papel económico que se rige por el principio del subsidio, ó sea, se reduce solo a las actividades donde la iniciativa privada no pide ó no quiere actuar, su acción correcta se ejerce por medio de los mecanismos del mercado.

No es difícil darse cuenta que los supuestos básicos de este modelo no consideran la existencia de los monopolios, la estructura de dominación económico en la división internacional del trabajo ni la experiencia de los intentos de integración latinoamericana al comercio internacional lo que pone de manifiesto el carácter de los intereses de clase a que beneficia, a la gran burguesía nacional y al capital transnacional que ahí ópera.

"Los efectos de este modelo no se restringen al ámbito de los equilibrios internos ó de las relaciones con el exterior si no que están provocando transformaciones estructurales de verdadera trascendencia, la punto de desplazar hacia las actividades vinculadas con el sector externo el eje de la acumulación" ¹⁷

La gran expansión del sector terciario experimentada en los últimos años, así como el fortalecimiento de las actividades sin potencial exportador, ponen de manifiesto lo erróneo de los medios empleados para alcanzar los propósitos económicos plateados por la junta militar y de la concepción teórica que los fundamenta por lo es que digno de análisis este modelo ya que nos permite atribuirle las negativas consecuencias que caracterizan la crisis de la economía chilena.

Hacia 1978 podían evaluarse los efectos de las medidas aplicadas, mismos que impedirían el crecimiento económico. ¿Que potencial de crecimiento futuro pueden tener la economía chilena?, sometida a esta política, los elementos de respuesta son claros.

- La nula tasa de inversión de los últimos tres años revela un menguado aumento de capacidad instalada.

¹⁷ ARANCIBIA, Armando 1973-1978; " La vía a Chile a la pauperización y a la dependencia", ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA n.º 1 PP.69.

- Las empresas cerradas difícilmente pueden recibirse de inmediato. Los equipos se han deteriorado y sus cuadros técnicos se ha desgastado, cambiando de oficio emigrado del país.
- El consumo privado es pasivo, excepto el de una minoría.
- El de grupos altos se filtra en el exterior.
- El consumo de gobierno es estacionario.
- La inversión pública esta frenada por razones Ideológicas.
- La inversión privada interna esta limitada por una baja demanda interna, altas importaciones, elevadas tasas de Intereses reales y por el carácter especulativo de los grandes grupos financieros que prefieren tener colocaciones liquidas de alta rentabilidad.

Las exportaciones no tradicionales revelan una baja, apreciable en su ritmo de crecimiento, además constituyen un porcentaje bajo Producto Interno Bruto PIB y son vulnerables a cambios en el mercado internacional.

En suma el modelo económico de la junta militar vivido en Chile no proyecta un potencial de desarrollo sostenido.

Desde fines de 1981 comenzó a hacerse evidente una crisis recesiva cuya intensidad aumentó día con día, no fue sino a fines de 1982 se consideró la peor en 50 años. ¹⁸

A fines de 1982 la magnitud del deterioro productivo del país fué tal que incluso entre los grandes empresarios, los altos mandos de las fuerzas armadas y otras fuerzas de sustentación del régimen se habían impuesto la convicción de que el denominado "modelo" no ofrece perspectivas de desarrollo ni de estabilidad y menos de ser un factor de legitimación de la dictadura, aún en las condiciones de represión interna y abundante capital externo en que se han ejercido.

¹⁸ ESTEVEZ, Jaime, "Chile derrumbe del neoliberalismo" ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA, N° 10 PP113.

La erosión de la economía tuvo una manifestación dramática, el 13 de enero 1983 cuando se anunció la quiebra de los entes financieros cabezas de los dos grupos que se habían adueñado del país y la intervención por parte del Estado del resto de los mayores bancos privados nacionales.

La quiebra de los clanes fue expresión y a la vez un factor del colapso de la economía de papel construida durante los años de dictadura. Las medidas anunciadas significaron el reconocimiento oficial del fracaso del proyecto de modernización capitalista proyecto en el cual se había depositado su justificación histórica y su fuente de legitimidad.

Para 1994 Chile contaba con un PIB que se situó 42 puntos superior al de 1993; de igual manera la economía chilena es por lo tanto una de las más activas, cimentada en el crecimiento de las exportaciones, la fluencia de capital externo, el crecimiento de los coeficientes de ahorro.

Actualmente Chile tiene una estrategia de desarrollo basada en la expansión y diversificación de las importaciones donde las políticas para mantener un tipo de cambio real, alto y estable cumplen un papel esencial. El actual dinamismo de la economía chilena responde a acciones llevadas a cabo a partir de 1974, fecha en la cual se da una gran transformación que consistió en la apertura externa; lo cual exigió liberalizar sectores clave de la economía, una de las medidas adoptadas inicialmente fue la de reprivatizar la banca comercial, la liberalización del crédito y de las tasas de interés, ocasionando grandes dificultades manifestadas en un proceso de quiebra de Bancos así como otras instituciones, por falta de normas y controles financieros que condujo a una gran descapitalización de la banca; dicha crisis dejó grandes lecciones a las autoridades chilenas, que suscitaron grandes cambios institucionales, gracias a la cual Chile logra sus grandes adelantos.

Sin embargo para 1990, con el retorno del régimen democrático y la asunción presidencial de Patricio Aylwin, la economía presentó signos de inestabilidad por lo que fué necesario estructurar un severo programa de ajuste para disminuir la inflación, para lo cual hubo una alza en la tasa de interés.

Además de que implementó las siguientes medidas como:

1) Una revaluación del 2% del dólar, 2) Una rebaja del 15% al 11% de los aranceles, 3) Un encaje del 2% y 4) Un impuesto de timbres y estampillas 1.2% sobre los créditos externos de corto plazo, 5) Un aumento del impuesto de las gasolinas. A fin de compensar los menores ingresos fiscales por las rebajas arancelarias.

Como consecuencia del " Gran crecimiento del gasto interno, por un lado, y el continuo descenso de las tasas de intereses estadounidenses, el gobierno decidió elevar las tasas internas de interés y aumento el encaje para los créditos externos y los depósitos de moneda extranjera.

Finalmente, el Banco Central abandonó su política tradicional de vincular la cotización del peso chileno al dólar estadounidense y estableció una canasta de monedas integrada por la divisa verde, el marco alemán y el yen japonés con participantes de 10%, 20%, 30% respectivamente. Con esta medida se busca aminorar la excesiva dependencia de la política monetaria chilena frente a la estadounidense así como dar una mayor certidumbre a las operaciones de comercio exterior."¹⁹

¹⁹ REVISTA COMERCIO EXTERIOR Mayo 1995. Sección Latinoamericana "Perfiles de la política macroeconomía en Chile , una lectura actual para América Latina". pag 16.

3.1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE MÉXICO.

Desde mediados de la década de los ochentas, la economía mexicana inicia un profundo proceso de transformación con el fin de recuperar su capacidad de crecimiento sostenido, a largo plazo. A partir de entonces han cambiado en forma acelerada y dramática, el entorno macroeconómico y microeconómico, las relaciones comerciales con el exterior, el marco legal institucional y el papel del Estado en los procesos económicos, como no había sucedido en años.

La necesidad de este cambio de modelo de desarrollo ha sido, con el tiempo cada vez más evidente. Por un lado, porque la crisis económica recurrente y cada vez más severa iniciada en 1976, llevaron al país a su quiebra financiera en el año de 1982, cuando la economía se contrajo, la inflación se disparó, los salarios se desplomaron y se produjo una crisis generalizada.

Aun cuando se logró contener esta crisis en los años posteriores, diversos factores la recrudecieron en 1986-1987, dejando al país al borde de la hiperinflación y la inestabilidad económica general.

Por otro lado, mientras México luchaba y dedicaba sus mejores esfuerzos a evitar el desastre económico, muchos países se reestructuraban e integraban con una rapidez asombrosa, dando como resultados economías en desarrollo altamente competitivas. Países que veinte años atrás se encontraban más rezagados que México, lo había sobre pasado con creces y constituían un modelo de éxito a imitar.

En consecuencia, México enfrentó el dilema de permanecer al margen de este desarrollo y no ser partícipe de las corrientes mundiales de inversión, tecnología y comercio, asegurando su rezago permanente, ó buscar urgentemente su modernización y vinculación con dichas corrientes.

Evidentemente, lograr este propósito no ha resultado sencillo, instantáneo ó sin costo, dado que ha sido preciso corregir, reorientar ó eliminar numerosas políticas, prácticas y factores que involucran a toda sociedad, que en última instancia, significan la conformación de un nuevo esquema económico que necesariamente lleva a crear una nueva forma de hacer las cosas por todos los agentes económicos. Es decir este Nuevo Orden Económico implicaría el desarrollo de una nueva mentalidad productiva como país. Por su naturaleza y magnitud, resulta claro que el éxito de este proceso de transformación es a mediano y a largo plazo, puesto que se materializa a medida que maduran y se consolida los cambios emprendidos.

Entre los beneficios y costos que el proceso implica, existen siempre periodos de transición con desfases y traslapes debidos a que no todas las reformas avanzan al mismo ritmo (ni sus resultados pueden verse en los mismos lapsos), más aún el proceso de transformación ya iniciado no terminará en un plazo definido, es un proceso de modernización sino por que numerosos países, incluyendo los más avanzados, se encuentran inmersos en procesos similares.

En 1986-1987, la crisis económica de México se recrudeció, colocando al país al borde de la hiperinflación y la inestabilidad general. México se enfrento al dilema de permanecer al margen del desarrollo mundial, condenándose así a un rezago permanente, ó lograr urgentemente su modernización y vinculación con la corriente mundial a la integración, económica, tecnológica y del comercio.

"Uno de los principales factores que han dificultado la reorientación del modelo de desarrollo y la capitalización más rápida de sus beneficios, es el profundo rezago en materia de competitividad de la economía mexicana, producto de 40 años de una política de proteccionismo que aisló al aparato productivo de la competencia externa"²⁰

²⁰ SUMA Rezagó competitivo de 40 años dificulta capitalizar " El TLC , 7 de sep-1994 p12.

La década de los ochentas constituyó una época tajante en el proceso de desarrollo económico de México. Después de un largo periodo de crecimiento alto y sostenido con estabilidad de precios (el denominado " Desarrollo estabilizador " a partir de los años setenta) el país entró en un periodo de inestabilidad, económica cada vez mayor, crisis recurrentes en el sector externo, moneda y un crecimiento errático.

Este proceso culminó con la severa crisis de 1982, cuando la economía, por primera vez en 50 años registro una tasa negativa de crecimiento, la inflación llegó a niveles de ciento por ciento, se declaró la insolvencia para cumplir los compromisos financieros con el exterior.

Pese a que desde inicios de la década de los setenta se apreciaban síntomas de agotamiento de la estrategia del desarrollo estabilizador, en lugar de adecuar el modelo a las nuevas realidades y necesidades del país se optó por sostenerlo basándose, en la ilusión de para el estado, debería ser primero, el petróleo después y la deuda externa por último, el cual podría sustentar su desarrollo apoyado en el intervencionismo estatal, los subsidios y la falta de competencia del exterior, ó lo que es lo mismo un esquema basado en distorsiones de los incentivos y el desperdicio de los recursos económicos.

En un mundo en el que la integración a las corrientes de inversión, comercio y tecnología constituye el medio para garantizar el desarrollo y modernización sostenidos de las economías, México enfrentó la problemática de tratar de mantener un sistema económico cada vez más inoperante, ó de adoptar un esquema radicalmente distinto que abriera la posibilidad real de integración.

En todas las corrientes, este fué el camino seleccionado y con ello se definió una "Nueva Estrategia de Desarrollo, cuyo punto de partida fué la liberalización de la economía nacional, tanto en el ámbito interno como externo. Han sido diversos factores los que han hecho más difícil la reorientación del modelo de desarrollo.

En primer lugar, el serio rezago en materia de competitividad de la economía, producto de 40 años de una política de proteccionismo indiscriminado que aisló el aparato productivo de la competencia externa. Segundo la existencia de una multiplicidad de distorsiones económicas, una excesiva intervención y regulación estatal de los procesos productivos que impedían un aprovechamiento racional y eficiente de los recursos económicos, generado además numerosos intereses y resistencias al cambio y tercero la insuficiencia crónica del ahorro interno necesario para cubrir las necesidades demandadas para la modernización.

El proceso de modernización a pesar de observar en la década pasada un dinamismo, continúan las desigualdades y desequilibrios como consecuencias de fallas estructurales debido a esto se pone en marcha un proceso de modernización en el periodo de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH).

Se busca obtener los siguientes resultados de este proceso de modernización. Un crecimiento autosostenido que redujeran la debilidad al exterior y que de acuerdo a un sector industrial, articulado con la economía nacional, fuera competitivo en el exterior.

En el proceso de modernización las medidas que se tomaron fue el de adecuar el tamaño del sector público, es decir, desincorporar las entidades públicas no estratégicas ni prioritarias, aumentar la competitividad del aparato productivo nacional frente al exterior, activar la reconversión industrial fortalecer las finanzas públicas y racionalizar la protección comercial

Fue necesario un cambio estructural en el sexenio de MMH que fuera capaz de contrarrestar la crisis. Teniendo entre sus objetivos principales el saneamiento y fortalecimiento de la economía, principalmente a través de la reconversión industrial.

Así como un conjunto de transformaciones dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna y externa así como la rentabilidad de la producción de importantes sectores, dando prioridad a la eficiencia de producción de importantes sectores, dando prioridad a la eficiencia de la planta productiva y a la incorporación innovación y adaptación de nuevas tecnologías.

De tal manera el proceso de reconversión Industrial se impulso mediante la modernización productiva de las ramas tradicionales, como el sector siderúrgico que desincorporó a entidades no vinculadas directamente a la producción a acerera y la industria azucarera.

En el sexenio de MMH la apertura comercial es un aspecto especial en el proceso de cambio, mediante racionalización de la protección comercial. El proceso de sustitución de importaciones en los sexenios pasados habían contado con un desmesurado proteccionismo debido a esto se dio una competencia externa paulatina, en lo concerniente a la industria nacional los principales objetivos que se perseguía consistían en una mayor eficiencia en la planta productiva en beneficio del consumidor y la competitividad de sus exportaciones.

Para finales de 1982 la economía mexicana se encontraba altamente resguardada debido a que el sistema de protección se basaba en el uso extensivo de permisos de importación 65 % de fracciones de tarifa de importación se encontraban sujetas a estas restricciones.

Con esta perspectiva se diseñó una estrategia hacia el comercio exterior dirigido a crear las bases para un cambio estructural a través de la asignación de racionalizar la protección y fomentar las exportaciones no petroleras.

En un principio se sustituyó en forma gradual el permiso de importación por el arancel y a partir de abril de 1986 se inicio el programa de Desgravación Arancelaria con el fin de favorecer la adquisición de insumos y bienes finales de importación.

Siendo eliminado el sistema de precios oficiales de importación sustituyéndose por un mecanismo de protección más eficiente contra prácticas desleales de comercio internacional, estas medidas sentaron las bases para que los siguientes años se vieran los resultados.

En el proceso de modernización de MMH, se puede explicar que el ingreso de México al GATT haya sido una decisión dirigida a facilitar la política de comercio exterior que el gobierno llevó acabo.

Considerando la importancia que siempre tuvieron las relaciones bilaterales para el país con todo el mundo. El entorno internacional hace que el país adopte por un creciente multilateralismo en la SOLUCION y atención de los problemas internacionales en específico el intercambio comercial a través del único foro multilateral, GATT ya que cuando un país como México, con bajo peso en la economía y sus socios comerciales poderosos, se veía enfrentado en controversia, la balanza del poder se inclinaba hacia estos últimos, ya que una crítica del país hacia algunos de sus socios dentro del marco bilateral, tenía menos influencia que una que se realizará dentro del organismo multilateral.

En Noviembre de 1985 se da principio con las medidas para que el país ingresase a el GATT, las cuales finalizaron en julio de 1986 con la firma " Ad-Referendum" del protocolo de adhesión en este se especifican la protección al sector agrícola, reconociendo la prioridad que el país le da asimismo, se aseguró el derecho de establecer los instrumentos necesarios para la ejecución de estos, incluidos los de carácter fiscal y financiero.

En este protocolo queda plasmado que el país ejercerá su soberanía sobre los recursos naturales, en específico en el sector energético y finalmente se le reconoció como país en desarrollo, quedando con ello implícito, el derecho a gozar del trato especial y más favorable que tenía previsto el GATT.

Entre los principales beneficios que obtuvo al ingreso al GATT se encuentran los siguientes:

- 1) Un marco internacional de garantía y protección a sus exportaciones.
- 2) Un foro para consultas y relaciones.
- 3) Disposiciones que permitan proteger a la industria nacional.
- 4) Participación en la definición de normas futuras.
- 5) Foro de negociación comercial.
- 6) Asociación con países a fines.

Los retos que el país tuvo que enfrentar son los siguientes.

- Mejorar la eficiencia del aparato productivo mediante el aumento de la productividad y competitividad con la incorporación de nuevas tecnologías.
- Disminución a la política de protección ó el tránsito al mecanismo arancelario de protección, es decir tuvo que enfrentar una liberalización inicial como contrapartida a los derechos que recibiría.

En el transcurso del sexenio de MMH se observó como se da paulatinamente el proceso de liberalización de la economía, en sus inicios es un sistema de permisos previos de importación que finalmente termina siendo basado en aranceles el cual agiliza los trámites y los hace más equitativos.

MMH da principio a su mandato en 1982 encontrando que la totalidad del comercio exterior estaba sujeto a restricciones cuantitativas, siendo esto el punto de partida se comienza un proceso de liberalización que inicia con bienes de uso intermedio y concluyó con los usos finales dando pauta para que la industria nacional tuviese el tiempo necesario para ajustarse. Con el programa de Desgravación Arancelaria se redujo el nivel arancelario de 0 a 10 % lo que se

compara con el rango de 0 a 100 % que existía en 1983, asimismo como parte del proceso de racionalización de la protección fueron sustituidos los precios oficiales de importación por el de régimen de valoración aduanera.

La situación gradual y concertada del premio de importación por arancel, agilizó las transacciones comerciales al simplificar la estructura de protección, por lo que al finalizar su mandato MMH la situación de las importaciones eran de 96% libre de requisitos de permiso previo y los aranceles aplicables fluctuaban entre 0% y 20% .

En México la política exterior se deriva de la política interna; la inestabilidad política y social ocasionada por la incertidumbre en las políticas de apertura económica de la última década, representa una amenaza, si la economía no logra recuperarse y crecer en corto plazo.

Es evidente que el descontento social en contra de la política gubernamental llevada a cabo por el partido dominante, es el resultado de un sistema político envidado por la mala administración de regímenes anteriores, así como la corrupción y la fuga de capitales, sumada a la falta de control que tuvieron los líderes mexicanos del aumento de las tasas de intereses internacionales y la de caída de los precios de petróleo , culminando en la crisis del 82'.

México posee una ventaja al pertenecer a América Latina, durante la época de los 80's (época perdida) se da la ruptura de los regímenes militarista, dando paso a la democracia; facilitando así la integración económica en la región.

Así mismo el Nuevo Orden Económico Internacional orilla a México a buscar nuevas alternativas hacia la solución de su realidad política, por lo cual es necesario establecer las reglas de la política exterior, entre el nuevo orden mundial de acuerdo a la problemática internacional.

3.1.3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE ARGENTINA.

Después de la caída de Perón, Argentina empezó una larga e infructuosa lucha por salir del estancamiento económico que había aparecido durante los años 40's pero el país logro recuperar la prosperidad, el crecimiento, la inflación crónica y los repetidos ciclos de recesión y recuperación detuvieron su progreso hacia la industrialización.

Al mismo tiempo las divisiones sociales y políticas se hicieron cada vez más tensas y violentas; los sucesivos gobierno, fueron incapaces de impedir la progresiva decadencia institucional siendo ahora una Nación de segundo rango en América Latinoamérica, Argentina parecía incapaz de hallar una posición internacional estable y quedó en gran medida aislado en la comunidad mundial.

Los problemas sociales de Argentina se hicieron más agudos, parecían inexplicables, el desempleo y el subempleo afectaban a todos los sectores sociales, mientras el elevado nivel de vida que se erosionó lentamente.

Durante los años 60's y 70's, el 50% de la población en edad escolar terminaba la primaria, su nivel de vida era bajo.

Una vez más Argentina no pudo lograr un orden político consensual e iba dando traspies en un inestable punto muerto. Con frecuencia la economía y la política iba de la mano a medida que la economía oscilaba, los regimenes se sucedían. El progreso económico se reveló repentinamente incompatible con el gobierno representativo, la intervención militar se producía con creciente frecuencia y a fines de los años 70's, Argentina se había hecho famosa por su violencia y su represión políticas. A principios de los años 80's los conflictos internos llevaron al país a una desastrosa guerra con Gran Bretaña por la posesión de las Islas Malvinas.

" Cierta grado de crecimiento económico a largo plazo apareció después de 1955 que alcanzó un máximo de alrededor de 3.5.% anual a finales de los años 70. Aunque el nivel de vida e ingresos "per capita" ya no podía compararse con el de Europa Occidental, siguieron siendo más altos que los de la mayoría de América Latina con su pequeño campesinado, sus grandes clases medias y obreras, un sector industrial cuyo tamaño y peso en el conjunto de la economía era comparables con los de varias naciones industriales avanzadas, Argentina era una rareza en el mundo subdesarrollado; sin embargo, compartía con estas Naciones la inercia estructural y la incapacidad para aprovechar plenamente sus recursos.²¹ "

El estancamiento se convirtió en el rasgo más notable de la economía, la agricultura y la Industria padecían evidentes puntos flacos. El crecimiento anual en la agricultura fué de solo el 15% entre 1958-1962 y 1974-1978; en 1970 la agricultura representaba solo el 13% del Producto Interno Bruto y empleaba a solo 12% de la fuerza de trabajo total. Entre fines de los años 30 y mediados de los 60, el volumen de las exportaciones agrícolas solo aumentaron el 3.2% .

Después de 1955 las exportaciones agrícolas continuaron sufriendo una relación real de intercambio adversa y al menos en el caso de los cereales de desigual acceso a los mercados. Los precios de las exportaciones permanecieron bastante estables hasta los años 70's, pero aproximadamente al mismo bajo el nivel de principios de los 50's.

La participación Argentina en el comercio mundial de productos agrícolas disminuyó de 1.92% en 1950 a solo 0.57% 1968 cuando Norteamérica, Australia y desde mediados de los 50, Europa dominaban el mercado.

²¹ DAVID ROCK, " Argentina 1516-1987, Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín, .Ed. Quinto Centenario, Alianza Editorial pp 397.

Entre 1950 y 1968 el comercio mundial creció a una tasa anual del 7.8% y el de Argentina en menos del 1%. Las perspectivas de los mercados mejoraron brevemente en 1960 con la formación de la Comunidad Económica Europea, (CEE), pero pronto se hizo claro que la intención de la CEE, era llegar a la autosuficiencia, incapaz de lograr un acuerdo comercial preferencial con el Mercado Común, Argentina se vio obligada a burlar su elaborado proteccionismo agrícola, que incluía aranceles de escala móvil; como los *prélèvements*, sensibles a las variaciones de precios agrícolas en los países miembros de la C.E.E., nuevamente Argentina se encontró en el rango subordinado de un proveedor de reserva cuyos productos eran buscados en forma intermitente para superar situaciones de escasez a corto plazo, solo con Italia estableció Argentina cierto grado de reciprocidad sostenida.

La creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), también en 1960, planteo similares expectativas. Durante los años 70's el comercio entre sus miembros, aumentó el doble de la tasa de los no miembros aumento al doble de la tasa de los no miembros, pero el crecimiento disminuyó en los años 70's pese a la ALALC "Argentina fué incapaz de romper la dominación de los Estados Unidos en el comercio de cereales latinoamericano ó de lograr una posición segura para las exportaciones de artículos manufacturados. A mediados de los 70's el desencanto sustituyó al anterior optimismo"²²

Los principales éxitos en las exportaciones se produjeron a mediados de los 70's al iniciarse el comercio con China y URSS pero aunque los mercados extranjeros de Argentina eran sumamente diversificados, sus mercados para la carne era el mismo.

²² DAVID ROCK. "Argentina 1516-1987 Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín . Ed. Quinto Centenario, Allanza Editorial .pp400.

Una de las estrategias que han adoptado los países para la globalización de los mercados, han sido el asociarse regionalmente, con el objeto de ampliar el tamaño de su mercado y competir con ciertas ventaja con otros países.

La Comunidad Económica Europea (C.E.E.) es una de las iniciativas integracionistas de más éxito de la segunda mitad del Siglo XX. Esta inicio en marzo 1957 cuando es firmado el Tratado de Roma por Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo entrando en vigor en 1958. A partir de entonces la Comunidad ha precedido a consolidar su poder económico mediante el programa de mercado único iniciándose el 1º de enero de 1992, así como la creación de la Unión Económica y Monetaria (UEM) con una moneda única.

Por lo que actualmente la CEE constituye el más importante de los bloques comerciales del mundo, además de ser una de la áreas de mayor afluencia en la evolución económica de muchos países.

Las relaciones de la CEE con América Latina se han ampliado considerablemente en la última década y con la consolidación del Mercado Común Europeo a partir de 1992 se denota una clara influencia hacia América Latina para así también llegar a una conformación de un bloque económico que le permita insertarse cada vez más no solo con la Europa integrada sino con otros bloques comerciales.

Otro elemento importante a contemplar, es la influencia que la CEE como bloque podría ejercer en la toma de decisiones de organismos multilaterales como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con la finalidad de otorgar ayuda financiera y técnica a países con problemas estructurales y el sector externo caso típico de América Latina.

Por lo tanto, la unificación europea es de gran ayuda ya que la homogeneización de control llevará a una simplificación de esquemas favorables al problema de la deuda.

La presencia de una Europa integrada plantea la necesidad de una urgente integración por parte de América Latina puesto que los cambios a nivel internacional así lo exigen.

Motivo por el cual y ante la problemática de la deuda se tiende de nuevo a la modalidad integracionista dando origen a nuevos acuerdos a nivel bilateral y dando acceso a la incorporación a terceros países.

En abril de 1985, se comenzó por la política antinflacionaria ortodoxa que surgía del primer convenio "stand by" con el FMI y que se denominó "economía en guerra" ó "ajuste positivo". La inflación, la respuesta fué el Plan Austral, que significaba un programa de shock contra la inflación y de reforma monetaria, luego de su ajuste que fueron haciéndose cada vez más ortodoxa. Recién en el segundo semestre se hizo explícito un paquete de medidas que supuestamente apuntaban a la realización de "reformas estructurales" Privatización y apertura externa ". La nueva aceleración del proceso inflacionario generó como respuesta el plan primavera que concibe básicamente como respuesta, un programa antinflacionario y por la necesidad de sortear los problemas. Ahora bien, desde la "economía de guerra" en adelante, en el trasfondo de la política económica en sus distintas etapas, se fué delineando un módulo de acumulación implícito.

Este modelo, que se denominó "modernización dependiente" es el subyacente en las medidas de política económica que vienen aplicando y también el paradigma adoptado para hacer frente al futuro.

Durante los gobiernos militares se aplicó una versión neoliberal de la política

económica para readecuar el funcionamiento de la economía Argentina a las nuevas condiciones de dominio del capital financiero a escala mundial. La desindustrialización, la apertura externa el subsidio del Estado y la expansión de múltiples mecanismos de especulación financiera fueron los instrumentos de una profunda transformación de la economía Argentina para adecuarla a los cambios de una economía mundial en crisis y paulatinamente dominada por la acción de los grandes bancos. Cuando este proceso se consolida, la nueva economía Argentina presenta las siguientes características.

1.- Exorbitante deuda externa, los intereses devengados son superiores al excedente comercial permanente por lo que el déficit en cuenta corriente y en la balanza de pagos es inevitable y creciente.

Esto conduce a la imposibilidad de amortizar la deuda y de pagar los intereses. Por este conducto el país debe solicitar nuevos créditos en las condiciones impuestas por los acreedores y el FMI; con ello se hace permanente la política de ajuste de inspiración monetaria que es recesiva y regresiva .

2.- Estancamiento secular, fuerte caída del coeficiente de Inversiones, la acumulación se detiene por las siguientes restricciones disminución del mercado interno.

- Aumento del coeficiente de importaciones generado por la política de apertura con dólar barato.
- Crisis fiscal del estado que se traduce en una importante reducción de la inversión pública.
- Imposibilidad de ampliar las exportaciones industriales no tradicionales.
- Crisis fiscal del estado que se traduce en una importante reducción de la inversión pública.
- Crisis permanente de las economías regionales (salvo caso aislados).

3.- Elevación incesante de las tasas de interés y fuerte endeudamiento.

- Subordinación al capital financiero. La nueva versión del monetarismo se expresa en una política monetaria y financiera que hace tributarios a los diferentes sectores económicos de las ventas financieras. El alto costo del dinero reduce la rentabilidad empresarial elevando, las ganancias del sector financiero. (Una parte cada vez mayor del gasto público es para servir los intereses de la deuda pública significativa e ingresos al Estado que se destinan a los intereses de la deuda).

4.- Estado subsidiado y contratista, las exenciones tributarias desmedidas, los altos subsidios sin justificación, las compras con sobreprecio de la reparticiones públicas, especialmente de las empresas públicas y las sobre evaluaciones de las obras públicas de gran envergadura, han sido los mecanismos más fabulosos de fáciles ganancias aseguradas para sectores privilegiados. Estos sectores se benefician así del accionar de un Estado corrupto y desmantelado. Las empresas públicas y otros organismos descentralizados son los vehículos privilegiados para estas prácticas.

5.- Doble Patrón Monetario, el proceso de subordinación al Capital Financiero Internacional (deuda externa) y nacional, la economía Argentina se fué dolarizando y sufre una continua fuga de divisas, la inflación con la consiguiente pérdida de valor de peso argentino, acentuó el proceso de dolarización. También la creciente participación de la economía en negro".

Acelera la dolarización. El doble patrón monetario así creado limita y luego subordina la acción de la política económica.

6.- Mercados fragmentados, una distribución del ingreso cada vez más regresiva, genera un mercado diferenciado el de los sectores medios pauperizados y de los sectores trabajadores que tienden a achicarse sistemáticamente y por otro lado, el mercado de los grupos de altos ingresos que sostiene niveles de

demanda diversificados y en expansión. Los cortos periodos de auge del modelo se liga crecimiento del mercado diversificado ó de las exportaciones, nunca a la demanda masiva del grueso de la población.

Estas características de la economía Argentina se crean y consolidada durante los gobiernos militares al calor de sus políticas económicas. Este funcionamiento perverso siguió operando durante el gobierno democrático.

Una vez consolidada la nueva estructura económica (surgida del dominio de la capital financiero) esta reproduce las bases sociales que sustentan al modelo y lo hace funcional hacia sus intereses neoliberales, son funcionales a esa estructura económica y expresan la nueva estructura social y de poder son estos determinantes más profundos los que explican como los lineamientos de política económica del proceso militar se reproducen durante el gobierno democrático en el transcurso de la gestión económica de Sourrouville. Esto explica también que a pesar de la recesión y de la crisis, hay sectores que se benefician y sostienen la política neoliberal que los reproduce se está en presencia del avance hacia un nuevo bloque histórico que ha captado a los intelectuales orgánicos para su acclonar.

Es por ello que la actual política económica tiene el respaldo permanente del gobierno de Estados Unidos, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial y de los bancos acreedores en el frente externo y de la sociedad rural.

A medida que este bloque histórico se consolida trata de transformar su ideología en la ideología dominante de toda la sociedad. La represión y la proscripción del acclonar de los partidos políticos posibilitaron que el neoliberalismo penetrara como virus en el tejido social del país. Los poderosos intereses que sostienen la política económica neoliberal hacen que esta se reproduzca y mantenga a pesar de la crisis económica, se transforme en

un paradigma para el futuro. Cuando se da este paso se hace explícito el modelo de desarrollo a largo plazo.

La modernización dependiente es la reencarnación de viejos esquemas de la dominación en las circunstancias actuales; la modernización se asienta en el reconocimiento cada vez más generalizado de que se asiste al agotamiento del modelo de desarrollo de décadas pasadas y que la crisis abre las puertas para un nuevo modelo.

Los sectores que hoy dominan la economía Argentina intentan reproducir en lo fundamental el funcionamiento actual de una economía estancada pero con el nuevo ropaje de la modernización. Los ejes de la "nueva" política de modernización son la transformación del Estado y la apertura externa la lógica económica de este esquema es la siguiente.:

1.- La ortodoxia monetarista, el control del déficit fiscal y el acuerdo para asegurar un "colchón" de rentabilidad romperán las expectativas inflacionarias y se logrará la estabilidad.

2.- Para mantener la estabilidad hay que poner bajo control al estado para eliminar el déficit fiscal; esto significa disminuir el gasto público, se excluyen de esta disminución aquellos elementos que benefician al bloque histórico:

- a) Interés de la deuda externa e interna.
- b) Subsidios al sector privado.
- c) Sobre precio en las compras del Estado y la sobrevaluación en las grandes obras públicas.

Al excluir estos elementos, la disminución se realiza en la orientación social del gasto (salud, educación, seguridad, previsión social etc.); en las inversiones públicas, en las transferencias a provincias, en la caída de los sueldos, salarios y la reducción de sus funciones.

- Privatizar las empresas públicas que aparecen como una fuente permanente del déficit fiscal.
- Incrementar los ingresos públicos sin afectar los intereses del bloque. Esto se traduce en el incremento incesante de las tarifas y de los impuestos directos.
- Conceptuar como genuino el financiamiento a través de un proceso creciente de préstamos externos y de colocación de títulos públicos de alta rentabilidad en el interno.

3.- Con la estabilidad lograda vendrá el crecimiento económico a través de la apertura externa y del estímulo de la inversión extranjera. Como el mercado interno es de escasa dimensión para la moderna tecnología, el crecimiento solo es posible a través de las exportaciones. ahora bien, para ganar nuevos mercados, será necesario abrir el mercado Argentino reduciendo significativamente los aranceles. De esta manera la apertura externa se transforma en un requisito para el crecimiento.

A su vez la competencia de las importaciones con un dólar retrasado constituye un freno a los aumentos de precios internos. Como modelo de largo plazo, para hacer frente a los pagos de los servicios de la deuda externa y de las mayores importaciones que genera la apertura las exportaciones deberán crecer a una tasa elevada, deberán expandirse las ventas externas de productos industriales y deberán incorporarse nuevos productos importantes de exportación (podría ser petróleo, gas, petroquímica, papel etc.).

3.2. LA ESTRATEGIA REGIONAL .

Tal parece que América Latina ha llegado a un límite que lo obliga a un reajuste regional y nacional, pareciera que las distintas formas de Estado que de alguna forma definieron la orientación política nacional se esta agotando. Aquellos partidos que en América Latina fueron en su tiempo poderosos e importantes que en un momento expresaron la política nacional y regional ahora parece debilitarse.

Los líderes de ese tiempo que expresaron el nacionalismo creciente latinoamericano de igual manera esta cediendo espacio a una nueva generación, con nuevas ideas, carentes de tradición política las cuales sin embargo han logrado llevar a que América Latina se enfrente a un proceso de democratización, en donde la mayoría se alinea en pro de un nuevo sindicalismo y la creación de diferentes partidos, todo esto es muestra de la civilización contemporánea, que obliga a pensar que América Latina esta cediendo el paso de una nueva etapa con una política económica de modernidad, ordenamiento económico y democratización, fruto de factores internos y externos cuya influencia en América Latina es decisiva.

Y en este sentido el reformismo, el nacionalismo y el populismo que definieron la historia latinoamericana en décadas anteriores, pareciera no tener cabida en esta nueva etapa de Neoliberalismo.

El hablar de Neoliberalismo no es exclusivamente económico, internacionalización del mercado interno, aperturas y el nuevo desafío de la reorganización del mercado internacional, inversión extranjera, etc.

Esto es cierto pero el Neoliberalismo también tiene un trasfondo político porque la economía forma parte integral de una totalidad social, Neoliberalismo en América Latina es el resultado de América Latina y el mundo en general, debe romper con el pasado y definir el contenido político y económico del futuro.

El Neoliberalismo significa que la tradición, la manera de hacer política, el viejo liderazgo, los valores, los símbolos y principios que acompañaron a América Latina hoy están siendo desplazados por nuevos valores. En esta nueva etapa América Latina necesita cifrar sus esperanzas en la competitividad y en la eficiencia empresarial, como mercado, como país, etc.

Los países del mundo van ingresando a una nueva y única trayectoria donde cada país debe de alinearse ó correrá el riesgo de marginarse y quedar anclado en el subdesarrollo. Aunque esta trayectoria tendrá que darse paulatinamente y enfrentarse a la competitividad, entre otras.

El Neoliberalismo es el resultado del desarrollo de la historia, un ejemplo claro de esta tendencia se puede apreciar a través de los gobiernos que surgen en América Latina que tienen en común la formación de nuevos partidos con tendencias democráticas, que rompen con el pasado definiendo nuevos espacios, con nuevos roles políticos dentro de la sociedad esta tendencia democrática es el reflejo de la postura dinámica que los partidos políticos en el poder tendrán dentro del gobierno; expresándose inevitablemente en el país que manifieste este tipo de gobierno, caracterizado de nuevas demandas como respuestas a las necesidades actuales de la problemática mundial. Reiterando que la trayectoria hacia el Neoliberalismo es un paso necesario, para poder lograr un avance en el nuevo orden económico internacional, como estrategia regional fundamentales el avance de la integración económica en América Latina.

El regreso a los mercados internacionales de capital, al cambio radical de las políticas económicas en gran parte del mundo en desarrollo, los déficit fiscales y la inflación han disminuido, los tipos de cambio son reflejo del estado real el mercado.

La estabilidad de la economía ha derivado notablemente barreras comerciales y la privatización de empresas públicas esta en curso en casi todos los países de América Latina.

Una de las lecciones aprendidas en los últimos años ha sido en crecimiento sostenido depende que los gobiernos elijan un papel económico apropiado, es decir que desempeñen sus funciones como suministrar una infraestructura y servicio social básico; pero que dejen que el mercado haga lo que sabe hacer mejor; el ajuste económico toma tiempo y las cosas a menudo tienden a empeorar antes de mejorar por lo que debemos poner especial atención en la estabilidad política y económica ya que favorece al desempeño de las economías antes abrumadas por el excesivo proteccionismo, pero abrir la economía como mencionamos toma su tiempo e implica ciertas transformaciones como los recortes de las importaciones motivadas por la necesidad de destinar los escasos recursos de divisas al servicio de la deuda externa.

Como estrategia regional es de gran importancia mantener el consumo y reducir las importaciones de bienes de capital aún en momentos en que los trastornos de las economías se intensifiquen y comprometan la estabilidad política.

Para estimular los flujos comerciales entre los países de la región, se han reestructurado la deuda de algunos países centroamericanos, otorgando plazos adicionales y mecanismos de coinversión de deuda por activos.

Es indispensable un tratamiento político global de largo alcance que reúna en un mismo esfuerzo, la deuda, el estímulo al comercio y fortalecimiento de procesos de integración. En el área de la complementación económica México ha propuesto y han sido adoptadas entre otras las siguientes acciones.:

- 1) Establecer un plan latinoamericano de financiamiento a la integración.
 - 2) Armonizar procedimientos y criterios en materia de preinversión y constituir un nudo para dicho propósito.
 - 3) Financiar proyectos para aumentar la oferta exportable de los países directivos.
- 4.1) Establecer la relación entre concesiones arancelarias y financiamiento

En marzo de 1988 México anunció en la asamblea anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la puesta en marcha del programa de cooperación económica y financiera en favor de Centroamérica en el cual se definen los apoyos económicos de estudios de preinversión el otorgamiento de asistencia técnica y la ejecución de proyectos de desarrollo a través de instituciones centroamericanas, como el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE), El Consejo Monetario Centroamericano y la Secretaría Permanente del tratado General de Integración económica Centroamericana.

México es el único país de la región que es miembro directa ó indirectamente de todos los acuerdos de Integración de América Latina y el Caribe. México inició a partir de 1983 un proceso de realización de la protección comercial. Desde ese año se han sustituido de manera importante la protección comercial basada en permisos precios de importación por aranceles.

Hoy menos del 2% de las fracciones arancelarias se encuentran sujetas a permisos. Bajo este régimen se realiza solamente el 20% de las importaciones. El arancel promedio disminuyó de 16% en el año 82 a solo 9% en 1989.

México ha abierto su economía y por ello participa abiertamente en la ALADI, ya que ha facilitado el acceso de productos latinoamericanos a su mercado. Además al haber eliminado prácticamente todas las restricciones cuantitativas ha puesto en práctica las preferencias que otorga a los países miembros de ALADI nuevos mecanismos que simplifiquen y aceleren el proceso de eliminación de barreras al comercio.

México busca en ALADI como en todos los foros de negociación reciprocidad por la apertura que ha realizado; continuará promoviendo el progreso de los países de menor desarrollo relativo al otorgar unilateralmente preferencia arancelarias.

La necesidad de desarrollar la infraestructura y las comunicaciones de la región y en promover a través de las representaciones diplomáticas, la mayor información posible sobre la oferta disponible y las demandas potenciales.

La incorporación de las negociaciones económicas a los representantes de los sectores productivos ya que el proceso de Integración tiene que ser obra fundamental de estos sectores obviamente los gobiernos impriman los sellos de interés nacional y de beneficio para la población.

Ante la crisis de la Integración todos los países buscan formas particulares de asociar los bloques económicos; el caso de Chile que desea incorporarse a la Cuenca del Pacífico y del Brasil que negocia acuerdos con sus vecinos con los países del Caribe y con la Comunidad Económica Europea.

El acercamiento con Estados Unidos no implica que México tuviese que redefinir su política arancelaria dentro de ALADI el problema no es que 65% de nuestras exportaciones se dirijan a los Estados Unidos sino incrementar en la medida de lo posible las ventas al exterior.

3.3. LA DEFENSA DE LOS INTERESES REGIONALES.

La 1era Cumbre Americana; los días 18 y 19 de julio de 1991 se dieron cita en Guadalajara Jalisco (23) Jefes de Estado de Gobierno de 21 países de Iberoamérica y cinco dirigentes de organismos internacionales en la 1º Cumbre Iberoamérica. México asumió la responsabilidad de organizar la primera Cumbre. El propósito esencial que debía alcanzar era lograr la participación de todas las naciones Iberoamericanas.

La 1era cumbre Iberoamericana se declaró foro de concentración política promotor de la urgencia y el respeto absoluto del Derecho Internacional se estableció como nuevo espacio de reflexión acerca de la situación Internacional y se propuso promover nuevos proyectos de cooperación en un ambiente de absoluto respeto a la diversidad política, económica y social existente entre naciones participantes.

La Declaración de Guadalajara, fijó tres metas principales:

La primera consiste, el permanente fortalecimiento del Derecho Internacional, para lo cual se propuso promover la solución pacífica de conflictos regionales, impulsar las relaciones económicas más justas y equitativas con el resto del mundo; buscar en las Naciones Unidas un Orden Internacional justo, democrático y plural con respecto a la soberanía de cada uno y vigorizar tanto en el ámbito internacional como dentro de cada país los mecanismos de defensa de los derechos humanos.

El segundo se refiere al desarrollo económico y social, se planteó fortalecer el sistema multilateral de comercio Internacional y colaborar en los distintos esquemas de Integración para garantizar una economía mundial abierta.

El tercero señala que para impulsar la educación y la cultura los mandatarios se propusieron identificar las áreas que representen ventajas comparativas en cada país promueve un mercado común de conocimiento y poner en marcha el desarrollo tecnológico.

Ai concluir, los mandatarios decidieron constituir la Conferencia Iberoamericana que se reunió en España 1992, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. Además se acordó intercambio de Información al más alto nivel sobre el avance de los objetivos antes de cada reunión y crear un grupo encargado de organizar, convocar y enlazar los países miembros de la conferencia en una Cumbre y otra, responsabilidad que recayó en Brasil, España y México.

La II Cumbre Iberoamericana; durante el encuentro celebrado en Madrid los días 23 y 24 de Julio de 1992 se reafirmó el apego a los principios y objetivos mencionados en Guadalajara y se aportaron nuevos instrumentos operativos que permitieran hacer realidad la cultura de la cooperación, considerada piedra angular del diálogo, la unidad y el desarrollo de la región. Se reiteró el compromiso con la democracia representativa el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como pilares de la comunidad.

En el ámbito político, se rechazó cualquier forma ó intentó de alterar el orden institucional de la democracia en los países Iberoamericanos, se consideró el diálogo y la negociación entre todos los poderes y la colaboración de todos los sectores sociales como mejores vías para fortalecer los sistemas democráticos, se aceptó que el fin de la bipolaridad abre nuevas posibilidades de concentración al alternar el sentido de los alineamientos en la comunidad internacional, por lo que la conferencia Iberoamericana se convierte en un espacio político con características propias.

Respecto a los temas de política exterior, la Cumbre Iberoamericana manifestó la necesidad de avanzar hacia una reforma de Sistema de la Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para ambas organizaciones respondan más eficazmente a todos sus miembros, se reconoció el desarrollo económico y social como uno de los objetivos prioritarios que deba estar presente en la agenda de todos los avances registrados hacia la completa entrada en vigor del tratado para la proscripción de armas nucleares en América Latina y el Caribe, se congratularon para la firma de los acuerdos de paz para El Salvador y se elogiaron los avances en las pláticas entre el gobierno y la guerrilla guatemalteca.

En especial, se reiteró la necesidad de respetar absolutamente el pleno y exclusivo ejercicio por los estados de la soberanía sobre sus territorios. En el contexto jurídico, reafirmó la primacía del derecho en sus relaciones mutuas y con el resto de los Estados de la comunidad internacional, se insistió en la obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y el deber de los Estados de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios y normas de Derecho Internacional y de los acuerdos internacionales celebrados.

Respeto al tráfico drogas y el consumo de estupefacientes se reafirmó el compromiso de intensificar la cooperación para combatir estos problemas. Además de :

- El sistema de televisión Educativa.
- El programa de becas (MUTIS)
- El programa de educación básica, con el fin de reducir el analfabetismo.
- El convenio por el que se constituyó el Fondo Indígena que contribuirá al desarrollo de las comunidades Indígenas.

Somos creadores y copartícipes del Iberoamericanismo en el encontramos una parte de nuestro origen histórico y cultural como conferencia, el Iberoamericanismo nos ofrece hoy un magnífico espacio para la concentración política y la cooperación económica y cultural es además, una respuesta creativa, con bases excepcionales sólidas, a la tendencias actual hacia la formación de bloques económicos y políticos.

A través de cada una de las reuniones llevadas a cabo en las Cumbres de las Américas, los líderes ahí reunidos prometen una zona de libre comercio; ahora el problema es como; Inclusive muchos de los observadores se preguntaron que fué lo que realmente pasó ¿lograron algo importante los 34 líderes del hemisferio en los tres días reunidos en Miami en diciembre de 1994? ¿O los resultados de la reunión sobrepasaron toda expectativa, por que pocos esperaban que sucedieran grandes cosas?

Anteriormente en Cumbres pasadas se prometió poner en marcha un mercado común latinoamericana antes de 1985 y apenas una semana antes de la Cumbre de las Américas llevada a cabo en Miami su agenda era muy vaga. Los líderes discutían si había que fijar una fecha para la integración de toda América Latina de no hacerlo, amenazaban con dejar débil el compromiso con el libre comercio.

El clima social se agitaba ya que los mexicanos protestaban por la proposición 187 de California ya que dejaba fuera de los servicios sociales a ilegales. Los cubanos debatían a ausencia de Fidel Castro, mientras observaban los violentos disturbios que irrumpieron en los campamentos de refugiados cubanos en Panamá.

Los tres puntos a tratar en la Cumbre de las Américas en Miami fué: promover la prosperidad a través del libre comercio y la Integración, fortalecer la democracia y promover el desarrollo sustentable de donde se desprendió la frase "Asociación para la prosperidad".

La sesión plenaria del 11 de diciembre dio a la luz una declaración de principios. Algunas secciones llevaban una clara estampa de países individuales; una cláusula antiterrorista de Argentina y Panamá; una declaración de pueblos indígenas de Centroamérica; Venezuela contribuyó con una resolución en contra del lavado de dinero y de la corrupción.

La declaración pone como meta completar las negociaciones para una zona de libre comercio en las Américas antes del año 2005, y agrega que antes de fin de siglo deberá registrarse "progreso concreto". La zona de libre comercio creará un mercado de 800 millones de personas con ingresos por casi U.S. \$ 8 billones.

La declaración fué recibida con una sensación de alivio. Los participantes estaban sorprendidos de la facilidad con que se llega a los acuerdos y la magnitud de los compromisos fijados. Se estableció la declaración de principios los líderes trazaron un Plan de acción con 23 iniciativas y sobre 100 "pasos de acción" tales iniciativas incluyen el desarrollo y la liberalización de los mercados de capitales, el desarrollo de la infraestructura física y de la información, cooperación en la energía, iniciativas en salud y educacional, fomento a la pequeña empresa, cooperación tecnológica, prevención de la contaminación (incluyendo la erradicación de la bencina con plomo), y el combate al narcotráfico y la corrupción.

Los más importante: el plan de acción propuso nada menos que 12 reuniones de seguimiento, funcionarios se reunieron para poner en marcha el Área de Libre Comercio para las Américas.

Cabe señalar que se hizo la invitación formal de Canadá, Estados Unidos y México para que Chile se integrará al Acuerdo de Complementación de América de Norte (NAFTA).

Además entre los documentos de la Cumbre incluyen un mandato para fortalecer el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Esto constituye un desafío oportuno para el BID, cuyos miembros autorizaron una infusión de U.S. \$ 40,000 en nuevo capital en abril de 1994.

Dada la mala imagen que tiene la Organización de Estados Unidos (O.E.A.) de organismo ineficaz (en Haití la iniciativa la tomó las Naciones Unidas) extraño el plan de dejar que la OEA coordine el proceso hacia un libre comercio ya que desde que Cesar Gaviria esta en la presidencia de la Organización de Estados Americanos (OEA); ha puesto el libre comercio como un elemento clave de su agenda; por lo que corre el riesgo que la Organización de Estados Americanos termine actuando como un peso muerto dentro del proceso de lograr un mercado abierto.

"La Cumbre dejó otras preguntas sin respuestas no resolvió como se puede llegar a una zona de libre comercio dado el desarrollo desnivelado en la región. Además ¿Debería usarse el libre comercio como anzuelo para el buen comportamiento ? y otra interrogante es ¿Qué pasará con los múltiples acuerdos Grupo de los tres (G- 3), Mercado Común del Cono Sur (Mercosur), Comunidad del Caribe (Caricom), Mercado Común Centroamericano (MCAA), Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), Grupo de los cuatro (G- 4). ¿Debería tratar de armonizar los subpactos existentes?, ¿Cuál será el mecanismo para llegar a la gran zona?, ¿Deberían invitarse los miembros uno a uno?, varias preguntas quedaron en el aire y algunos economistas como Ricardo Hausmann de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dijo: "Que los 24 pactos comerciales que rigen en la región convergerán, lo que reducirá la dificultad de juntarse"²³

²³ América Económica No. 91 Enero 1995. " Cumbre de las Américas el primer paso" MICHELE WUCKER. Revista pag.

Además no debemos olvidar el rol de Estados Unidos en América Latina ¿Podrá Estados Unidos mantener su palabra a pesar de las crecientes tendencias proteccionistas en sus Estados? en fin esto nos da una imagen de las paradojas de las Cumbre de las Américas.

La declaración de Miami, que llama a formar una zona de libre comercio en las Américas antes del año 2005, era un anhelo de todos los presidentes en plática previas de la Cumbre, todos se comprometieron con una zona de libre comercio y expresaron sus dudas sobre la voluntad que Estados Unidos de dismantelar las barreras al comercio. Casi todos los presidentes concordaron que integrar los seis pactos multilaterales y los 18 bilaterales sería un proceso de transición modular, donde los países se juntan en bloques subregionales, que después se unirán a una zona de libre comercio.

La iniciativa de las Américas ó Iniciativa Bush fué anunciado por el Presidente George Bush el 27 de junio de 1990, y sustentada en el comercio internacional y la deuda externa. "El objetivo a largo plazo propuesto por el Presidente Bush es la creación de una zona libre de comercio que se extienda, Desde el puerto de Anchorage hasta la tierra del fuego" ²⁴ y para lograr tal objetivo, Estados Unidos, está dispuesto a establecer Acuerdos de Libre Comercio con América Latina y el Caribe particularmente, con grupos de países se han asociado para lograr la liberalización comercial, lo anterior adquiere importancia para Estados Unidos ante el desafío de nuevos bloques comerciales, es decir, crear un nuevo ambiente ó corporaciones estadounidenses para contrarrestar las consecuencias de Europa unificada y la previsible asociación de países del pacífico Oriental.

Ante tal situación Estados Unidos negocia un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá en 1988, en el cual Canadá plantea lo siguiente:

²⁴ LA INICIATIVA DE LAS AMÉRICA, un examen Inicial Comisión Económica para América Latina y el Caribe en; Revista de Comercio Exterior, febrero 1991 p. 207.

Asegurar su acceso al mercado norteamericano para contribuir a desarrollar de manera más amplia su industria manufacturera. Un acuerdo que estimule la productividad y competitividad de la industria canadiense que le permita recibir flujos de inversión e incrementar el empleo²⁵ Mercado Común Europeo, persigue la eliminación de los aranceles a las Importaciones a un periodo máximo de diez años, además de facilitar las condiciones para la libre competencia y fomentar la inversión extranjera.

En agosto de 1990, el Secretario de Comercio de México, (Serra Puche) y la embajadora Estadounidense (Carla Hills) emiten un comunicado para dar inicio a consultas tendientes a la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países; no obstante Canadá se mantuvo a la expectativa e incluso anuncio que no formaría parte del Acuerdo, sin embargo, en febrero de 1991, los gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos anuncia su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio, para crear en la región de América del Norte, la zona de Libre Comercio más grande del mundo.²⁶

De hecho el Tratado de Libre Comercio, parte de acuerdo previo entre Canadá y Estados Unidos, por lo que el contenido específico de este se adecua a México, es decir, se incorporaron temas como ecología y maquiladoras, se eliminaron ventajas y protecciones que fueron aceptadas en el Tratado Estados Unidos, Canadá, ejemplo de ello el sector de textiles. Por lo tanto, el TLC representa una versión ampliada y detallada del acuerdo firmado con anterioridad.

²⁵ LUIS RUBIO, ¿COMO VA AFECTAR A MÉXICO EL TLC ? F.C.E. México, 1988 p45.

²⁶ EL UNIVERSAL "Cronología del Tratado de Libre Comercio de América del Norte" año LXXXVI, tomo CCCII N° 27,358 p.14 miércoles 12 de agosto 92.

El Tratado de Libre Comercio está integrado por 22 capítulos en los que se integran 6 temas que se negociaron. Acceso a mercados, reglas de comercio, servicio, inversión, propiedad intelectual, solución de controversias. A partir de la agenda de negociación de la firma de Tratado de Libre Comercio, se planteó la existencia de los tres pilares básicos de la iniciativa de las Américas, Comercio, Inversión y Deuda. Comercio encaminado a la expansión y a la creación de una zona de Libre Comercio, que abarque todo el hemisferio (primero América del Norte).

La Inversión, con el propósito de traer flujo de capitales, con la creación de un nuevo programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y así dar un enfoque nuevo al endeudamiento regional así mismo, la importancia de crear una zona de Libre Comercio radica en que todos los acuerdos comerciales se comprenderá la liberalización de bienes y de servicios además de las garantías que rigen la libertad de inversión y los derechos de propiedad intelectual.

La situación económica de América Latina y el Caribe en estos años se ha caracterizado por el mantenimiento de las condiciones de crisis, el aumento de la inflación, la contracción de la inversión, la agudización de los problemas sociales ocasionados entre otros factores, por las propias políticas de ajuste con las que se pretendió enfrentar el problema y el consiguiente retroceso de la posición de la región en el contexto de la economía mundial.

El problema de la deuda externa del Tercer Mundo en general y de América Latina en particular está directamente asociado a la crisis de la economía capitalista a nivel internacional y a los efectos que esta crisis provoca sobre las economías débiles, deformadas y por tanto dependientes de los países subdesarrollados. La crisis económica repercute fuertemente por la vía comercial como por la vía financiera.

Por la vía comercial se aprecia la reducción de la demanda de importaciones, provenientes de los países deudores, la caída de los precios de los productos básicos, el empeoramiento de los términos de Intercambio, el incremento de proteccionismo y el dumping²⁷.

La vía financiera, que sirve como reflejo de la crisis, se manifiesta en el alza de la tasa de interés, la fuga de capitales, la sobrevaloración del dólar (ó bien la inestabilidad cambiaria).

Y la agudización de las condiciones crediticias, al empeoramiento de la capacidad de pago de los países deudores contribuyen otros factores; entre los que destacan las políticas económicas internas que adoptan los países capitalistas desarrollados, con el propósito de amortiguar los efectos de la crisis, sin tener en cuenta su repercusión sobre otros países ejemplo claro de ello es la política de restricciones comerciales de todo tipo de Estados Unidos.

Las relaciones económicas en general, y las comerciales en particular entre los países subdesarrollados y los países capitalistas desarrollados se caracterizan por un proceso permanente de transferencia de recursos, de los segundos a los primeros, lo que pesa severamente en el subdesarrollado, en problemas tan agudos como el endeudamiento externo y el estrangulamiento de la balanza de pagos * (se estrangula mediante el intercambio desigual), la inversión extranjera directa, y la fuga de capital.

La lógica incapacidad de los países subdesarrollados para hacer frente a los pagos derivados de sus elevados niveles de endeudamiento; condicionada por la magnitud de la deuda misma, por los efectos que sobre estos países provoca la crisis económica internacional y ha motivado la aplicación de diversas acciones para abordar el problema.

²⁷ DUMPING. Práctica del comercio exterior la cual consiste en fijar en el mercado interno un precio superior al que se fija para los consumidores extranjeros de forma desleal.

Aunque dichas políticas de ajuste no han contribuido a la transformación de la estructura de la economía latinoamericana y menos aún a ubicar la región en una nueva vía para el crecimiento económico.

Teniendo como referencia el fracaso de la estrategia basada en las renegociaciones de la deuda y el agravamiento de la crisis, los Estados Unidos lanzaron el Plan Baker en Octubre de 1985.

"La idea esencial del Plan Baker partía de la selección de un grupo de principales deudores a los cuales la banca privada debía otorgar, con prioridad, préstamos por 20,00 millones de dólares y los organismos multilaterales otros 9,000 millones adicionales, en un plazo de tres años; a su vez, los países seleccionados estaban obligados a adoptar una serie de políticas económicas de ajuste, que incluían la reducción del papel de Estado en la economía y una mayor dependencia del mercado y del sector privado"²⁸

Por supuesto que este Plan inoperante en la práctica, los créditos provenientes de la banca privada se hicieron aún más limitados, los bancos presionaron por la búsqueda de otras vías que fueran menos comprometedoras como fué la conversión de la deuda externa en el capital ó capitalización de la deuda externa, la conversión de la deuda en valores, reprogramación de deudas, búsqueda de nuevos préstamos no voluntarios, no obstante, estas acciones se agotan rápidamente porque no representa una solución de fondo.

El Plan Brandy una nueva opción, representa una opción viable para los deudores,²⁹ para tal efecto hizo un anuncio insólito la reducción de los

²⁸ ESPINOZA MARTÍNEZ EUGENIO. compilador Crisis Deuda Externa e Integración en Nuestra América Ed. Pueblo y Educación 1989.101 pp.

²⁹ El secretario de Tesoro de Estados Unidos Nicolas Brandy anunció en marzo de 1989 una nueva iniciativa para abordar el problema de la deuda externa en América Latina, el punto central del Nuevo Plan que adoptó el nombre de su creador; era colaborar en las reformas políticas y económicas de las Naciones en desarrollo con elevadas deudas bancarias.

débitos; además de criticar algunos puntos, el Plan Brandy incorporó por primera vez, la necesidad de considerar la reducción en el monto de la deuda como parte de la estrategia para el control. En realidad la iniciativa Brandy no representa una nueva estrategia, aunque si incorpora elementos innovadores. Concluyendo la deuda externa resulta impagable, por razones económicas, políticas e incluso jurídicas, por tanto, debe ser cancelada ó no pagada.

La solución definitiva al problema de la deuda externa no puede dejar de considerar la necesidad de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), sin el cual se reproducirían las condiciones que dieron origen a la actual deuda externa y a los problemas del subdesarrollo.

La integración económica resulta una necesidad incuestionable en América Latina, para poder alcanzar cierto desarrollo industrial eficiente en distintas ramas, tomando en cuenta los recursos naturales y humanos de cada una de ellas, en el mercado potencial del conjunto y las posibilidades de exportación de otras áreas, en síntesis se necesita una comunidad económica latinoamericana.

La década perdida (la de 1980) durante la cual los países de la región manifestaron un complejo síndrome de desequilibrio estructural, déficit fiscales y bajos niveles de inversión, que se tradujeron en un prolongado estancamiento muchas veces acompañado de una elevada inflación y un serio deterioro de los salarios reales.

De esta forma la región inicia la presente década con un producto medio por habitante 8% inferior al de 1980. Debido a esta situación, la mayoría de los países del área organizaron políticas nacionales de ajuste, estabilización y reestructuración productiva con escasos resultados por las limitaciones impuestas por los problemas de la deuda y la escasez de financiamiento externo fresco.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa padeciendo la inflación mientras que solo algunos están logrando consolidar la estabilización. En 1989, el producto medio por habitante de la región cayó por segundo año consecutivo, con lo que retrocedió al nivel registrado en 1977- 1978. La inflación promedio se acentuó por tercer año alcanzando casi mil por ciento por primera vez en la historia y el producto interno bruto aumentó en 1.1% Incremento inferior al de la población.

3.4. LOS INTERESES NACIONALES.

La importancia de las políticas para elevar la eficiencia económica mediante cambios estructurales, como la liberación comercial, la reforma fiscal y la nacionalización de los trámites legales y de otra índole que regula la inversión extranjera, es evidente la trascendencia que tiene las políticas que mejoran la respuesta de la oferta en la economía.

Sin embargo, debe hacerse hincapié en que algunas de estas reformas estructurales especialmente la liberación comercial al principio tiene costos muy elevados.

Los países latinoamericanos han hecho importantes esfuerzos para flexibilizar también las limitaciones a la propiedad extranjera, como una forma de atraer Inversión Extranjera Directa (IED). La IED se convierte en un ingrediente indispensable para el crecimiento, por esta razón es que se realizan esfuerzos para atraerla. Dos tipos de medidas que han fomentado la afluencia de capital externo son la privatización y el desarrollo de los mercados nacionales de capital, en particular.

En 1991 las perspectivas de crecimiento en diversos países latinoamericanos no solo mejoraron si no que lo hicieron en forma significativa. Sin embargo, persisten problemas graves heredados de los 80's tales como primero los niveles de inversión relativamente bajos y una distribución del ingreso muy concentrada. La segunda es la estabilidad política, de preferencia en un entorno de relativo consenso y proceso democráticos. Hoy en día desempeña un papel cada vez más significativo como indicadores del clima de negocios de un país, los factores estructurales, como la disponibilidad de fuerza de trabajo calificada y muy especializada la dimensión del mercado, la calidad de la infraestructura, el grado de industrialización y la magnitud existente de inversión extranjera directa.

La crisis en México ha tenido efectos en América Latina lo que ha generado nuevas estrategias propias de desarrollo mediante las cuales se resuelva los grandes retos que presenta el sistema económico internacional el cual cada vez es más dinámico abierto y competitivo.

Entre las principales necesidades de América Latina se encuentra establecer medidas de política económica que ayude a evitar una mayor crisis financiera, provocada por la entrada de capital extranjero, que aunque sirve para generar crecimiento, no deja de afectar la balanza comercial de estos países.

Chile es considerado como uno de los países que ha logrado establecer una política económica flexible, la cual ha permitido sostener grandes flujos de capital externo conciliando los esfuerzos de la estrategia de desarrollo nacional y la política interna.

Pese a la crisis del peso mexicano, la economía chilena ha mostrado una sólida estabilidad, que alienta hacia un exitoso cumplimiento de las metas económicas previstas para 1995.

La vecindad con Estados Unidos ha sido siempre para México un factor determinante, pues constantemente el país ha tenido la necesidad de afianzar sus raíces, defender sus recursos y luchar por su soberanía frente al país más poderoso. Al iniciarse la década de los noventa, sin embargo, se vio la conveniencia de definir la relación con ese país a partir de nuevas bases y en 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

México concentró entonces su atención hacia sus vecinos de Norteamérica, lo que quizá causó resentimiento en el Sur del continente, ya que era tradicional su vigorosa postura al lado de las causas de los países del Sur.

En los hechos, se daba crédito a quienes afirman que, por desgracia que la retórica bolivariana nunca ha producido resultados concretos y positivos en el terreno de la integración económica.

Sin embargo en las Reuniones Cumbres llevadas a cabo México revela la intención de un nuevo acercamiento hacia el Sur ; una vez redefinida la relación con Estados Unidos en términos más realistas y modernos, México desea rescatar viejas alianzas pero a partir también de nuevas formas de relación que impone la globalización mundial.

"Durante la ceremonia inaugural de la Reunión de Jefes de Estado y Gobierno que integran la Asociación de Estados del Caribe, Zedillo dijo que México no puede ni debe mirar únicamente, hacia el Norte, pues necesita por equilibrio , por historia y por voluntad una estrecha vinculación con la región con la que tiene más afinidades, América Latina y el Caribe."³⁰

Los esfuerzos de México por ampliar la integración hemisférica han motivado el desarrollo económico, para así enfrentar la pobreza, consolidar la democracia y la estabilidad económica. Con objeto de aprovechar el comercio y la cooperación regional como un instrumento para que América Latina tenga mayores oportunidades. para lo que es necesario concertar posiciones comunes en los foros internacionales.

El Caribe posee características geográficas que propiciaría un intenso comercio entre los países que lo integran pero también con Estados Unidos que cuenta con puertos importantes orientados al Caribe. La Reunión estaba enfocada en ese sentido a los tres temas que en ella se trataron como comercio, turismo y transporte.

³⁰ EL UNIVERSAL 18-AGOSTO-1995 . "INTEGRACIÓN SOLO CON HECHOS" Editorial.

Pero también es necesario que se pase de las palabras a los hechos, pues no es la primera vez que se hable de ventajas de una mayor Integración con las naciones latinoamericanas, ya que al culminar esta etapa de acercamiento, debe hoy comenzar una nueva etapa, rica en realizaciones concretas. Una etapa realista comprometida, eficaz, de diálogo político e intercambios productivos con la región; que concuerde con la nueva realidad mundial y se pase a las acciones concretas en un marco de solidaridad y realismo, nuestros países podrán responder a las legítimas aspiraciones de progreso que tiene América Latina.

3.5. EL NIVEL DE DESARROLLO DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS.

El modelo de sustitución de importaciones aplicado en Argentina, Brasil, Chile, México no fué la solución idónea para resolver los problemas económicos y en algunos casos políticos de estas naciones, ello se ve reflejado en el crecimiento económico obtenido por cada uno de ellos.

Argentina, país en donde la industrialización se realiza antes de 1930 se produjo una fuerte protección, así como una serie de subsidios a la importación por consiguiente una tendencia hacia la expansión horizontal del sector industrial, además del desaliento a la inversión en el sector industrial, que originó a su vez la tendencia al crecimiento de la demanda de productos importados.

Por lo tanto presenta una evolución desfavorable en los términos de intercambio y en las inversiones hacia el sector agropecuario fuente de las exportaciones. Esto causó para Argentina que hubiera una reducción en la productividad e incremento de la inestabilidad del sistema económico.

Por lo que respecta a Brasil, el inicio de la industrialización que se presenta a partir de 1945, apoyándose esta en una base amplia debido al desarrollo obtenido en años anteriores, pues la mano de obra disponible era considerable, permitió que alcanzará altas tasas de crecimientos similares a los países altamente industrializados, no obstante los problemas sociales pasaron a ser representativos. Pero a partir de 1962 disminuye la velocidad del desarrollo brasileño, las razones principales, la presión inflacionaria, la agudización de las tensiones sociales y el cambio gubernamental de 1964 entre otros y la baja productividad industrial que aunque después fué equilibrado, solo logró la agudización de los problemas sociales.

En el caso de Chile, aún cuando su industrialización surge a partir de 1930 y el agotamiento del modelo se presenta hasta 1970, su crecimiento fué lento. El sector industrial hizo crisis, especialmente la extracción del cobre, la cual se nacionaliza en 1971 y paso a ser administrado por el gobierno.

En menos de 3 años los conflictos se agudizaron pues el gobierno socialista no pudo cubrir las expectativas sociales ni productivas, aunadas a la falta de ayuda externa durante este periodo. Con el golpe de Estado, los militares solo cambiaron, a nivel económico al igual que, a lo largo de su historia se empezaron a experimentar las mejores formas para subsidiar su economía, el primero fué la adopción de un Plan Neoliberal ortodoxo en el que se privatizó a las empresas pero continuaban siendo administradas ahora por el gobierno militar y no podían participar en el libre mercado.

Finalmente el caso de México si bien manifiesta un agotamiento oficial, en el cambio a la continuidad del modelo de Sustitución de Importaciones se puede decir que dicho modelo no resultó eficaz aún cuando se alcanzó un crecimiento, no se cumplió con los objetivos señalados de generar empleo, redistribución del Ingreso y principalmente la eliminación de la dependencia económica Internacional.

Conjuntamente con los países que se han considerado la Industria vía Sustitución de Importaciones, suscitado en los años 30's y el periodo de la posguerra estuvo caracterizado por la contracción de la capacidad para importar lo que permitió la utilización de un núcleo industrial que de haberlo hecho oportunamente, hubiera eliminado la creciente depresión y crisis que aún en nuestros días prevalece.

Por otra parte, si dichas medidas las debió de haber implementado el Estado en cada una de estos países cabe destacar que estuvo caracterizado por regímenes militares, Argentina, Chile y en menor grado Brasil, mientras que otros se da una transición de gobiernos militares a civiles como México.

Al mismo tiempo de estos cambios representativos a nivel Individual en cada uno de los países mencionados, el exterior también presentó cambios estructurales que por los daños de la 2da. Guerra Mundial cambiaron hacia economía más protegidos y a formación de bloque económico que limitaron el desarrollo de las economías latinoamericanas.

Es por lo anterior que con la participación de la ONU, la CEPAL y la iniciativa de algunos países se crea para 1960 el Tratado de Montevideo que da origen a la Asociación Latinoamericana Libre Comercio (ALALC) , presentaron un proyecto de Zona de Libre Comercio para la posterior formación de un Mercado Común

Para 1967 se observa una crisis integracionista, surgieron dificultades para avanzar en las negociaciones de las listas nacionales y de las listas común de 1967 a 1970, la ALALC se estanca en el proceso de integración, disminuyendo el ritmo de su actividad tendiendo a un mayor uso de los acuerdos de complementación, Industrial como Instrumento de desgravación comercial, las demás concesiones se canalizaron a los demás países de menor desarrollo económico relativo.

Paraguay, Ecuador, Bolivia y transitoriamente Uruguay, solo a uno ó dos años de vigencia, solo se produjeron reuniones específicas para considerar la necesidad de establecer normas de calidad para los productos agropecuarios (escasa actividad integradora).

Para 1970-1973 empieza a estudiarse al perfeccionamiento Zona de Libre Comercio y la posibilidad de llegar a un mercado Común Latinoamericano. Si bien la ALALC no tuvo un avance considerable sentó las bases para la integración económica y a su vez, generó la búsqueda de un cambio tendiente a la renegociación de los acuerdos ya suscritos mediante la conformación de la ALADI.

Por lo que respecta a los avances de la ALADI tendientes a conformar a largo plazo un mercado Común Latinoamericano, no ha podido prosperar, puesto que no ha elaborado los instrumentos necesarios para la unificación de criterio a nivel económico interno y externo así como la verificación y puesta en marcha de los objetivos y metas trazadas que les permitan de manera gradual llegar a este objetivo.

Hasta el momento se respeta el mismo margen de acuerdos que pueden ser suscritos a su interior y si bien las modificaciones a los acuerdos ya existentes han representado avances a los países de menor desarrollo económico relativo y que se pretende llegar, gradualmente se reduce en la mayoría de los casos al bilateralismo y a la participación del desarrollo económico, lo que no han permitido la adhesión de medidas internas para la estabilización y liberalización de las economías.

Los experimentos de liberalización condujeron a serias devoluciones y desequilibrio interno que dieron como consecuencia el sobreendeudamiento que no permite el avance económico ni tecnológico a la economía de América Latina haciéndolas más dependientes y acentuando los problemas sociales.

La necesidad de promover el crecimiento de la región ya que mientras no se supere la crisis difícilmente se podrá avanzar en el proceso de integración. La reactivación económica requiere de una mayor apertura de los países para estimular la actividad productiva.

La complementariedad económica es uno de los factores claves ya que las coinversiones que puedan realizar los países de la zona aprovechando las ventajas comparativas de cada uno, así se evitaría la competencia de productos similares, tanto en los mercados regionales como mundiales.

La posibilidad que las coinversiones incluyan capitales de otras regiones además de los latinoamericanos que sean altamente productivas a fin de que pueden competir eficazmente en los mercados internacionales.

Los acuerdos de comercio bilateral y multilateral abren nuevos e interesantes esquemas para realizar proyectos cuyos financiamientos puedan complementarse con flujos de bienes producidos por el proyecto mismo ó bien por el país que requiere realizar la obra.

Los proyectos más factibles serán industriales con perspectiva exportadora, la cual genera empleo y constituye un verdadero detonante del desarrollo económico y social de la región en que se ubiquen. América Latina es un mercado potencial atractivo para la exportación mexicana de proyectos completos de ingeniería y construcción, debido al proceso de desarrollo y al alto crecimiento de la población de los países de la zona. Un camino de adaptación a los cambios comerciales mundiales en la integración de empresas multilaterales que no encarezcan los productos al convertirse en intermediarias sino que sean motivo de integración de la cadena de producción - comercialización.

Es imposible aspirar a mayores flujos de comercio, sin una base mínima de cooperación en materia de inversión, transferencia de tecnología y financiamiento entre los interesados. Lograr mayores flujos de inversión y comercio es impensable si la acción coordinada y la realización de los objetivos de corto y largo plazo entre sector industrial y el gobierno entre las negociaciones latinoamericanas.

El problema de deuda externa de la región se extiende un nexo entre la falta de recursos y la contracción de comercio latinoamericano. La deuda latinoamericana que asciende a una cifra de alrededor de 12 mil millones de dólares obstaculizan seriamente las posibilidades de aumentar los intercambios.

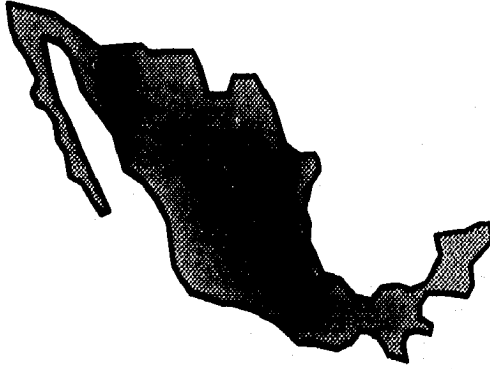
Es muy difícil pensar en estimular las corrientes de comercio cuando si uno quiere vender tiene dudas serias si le van a pagar ó no. Problemas relativos al financiamiento de los intercambios como son los relativos al agotamiento de las líneas de crédito y la falta de aseguramiento del crédito comercial.

Nos encontramos con situaciones en las que el suministro de proyectos se otorga a organizaciones ó empresas extraregionales capaces de ofrecer un financiamiento más activo. La similitud en las pautas de desarrollo todas ellas (las economías) pasaron un proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones y prácticamente todas adolecían de los mismos defectos, proteccionismo frívolo (no instaurado para el aprendizaje) otorgamiento de subsidios en gran escala escasa integración, productiva y predominio de empresas transnacionales en las ramas industriales más dinámicas.

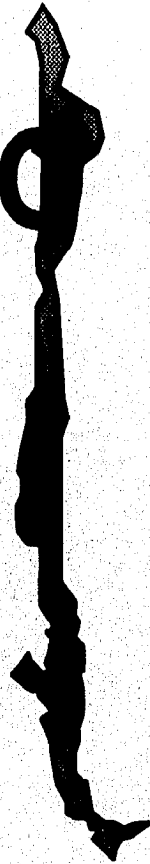
Los países producían con las mismas técnicas productos sumamente parecido y al no existir posibilidades reales de complementación productiva y comercial, la integración quedó reducida a un simple objeto retórico. El vender productos similares en lugar de fomentar la cooperación económica desató una feroz competencia por los mismos mercados de Estados Unidos y la Comunidad Europea y prevaleciendo así los intereses nacionales sobre los intentos de integración.

En 1965 México propuso la integración de la industria textil latinoamericana mediante la apertura de mercados. La propuesta dividió a los países miembros y fué rechazada, pero en la actualidad predomina el sistema de licencias de importación ó sus equivalentes y son muy altos los aranceles de importación.

Una referencia histórica a la comunidad de problemas en materia de producción, transformación y comercialización de café no logro estabilizar el mercado internacional, por lo cual se sugirió la búsqueda de un nuevo acuerdo ente los países latinoamericanos productores de este producto a pesar de que las experiencias anteriores no resulten afortunadas. La similitud de las economías de la zona limitan las posibilidades de complementación económica.



CAPITULO 4



4. LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EL CASO MÉXICO CHILE.

Vivimos en una época de cambio históricos, el cambio mismo se ha vuelto permanente, y ocurre en forma simultánea en diversos sectores en la economía mundial, en la producción y en la tecnología, así como en la cultura.

Han caído los muros que separaban la humanidad y la guerra fría ha terminado, el mundo aspirará a la paz, superar la pobreza y compartir las riquezas que el mundo es capaz de producir.

Dentro de este marco en los últimos años la integración económica ha ido cobrando mayor impulso en el sistema comercial internacional existen múltiples zonas de libre comercio, uniones aduaneras y acuerdos bilaterales entre las naciones industrializadas, algunos de los países en desarrollo; participan activamente algunos y otros lo harán más rápido que otros, los países que se mantienen al margen se han ido contagiando por la prisa de una integración en ocasiones sin comprender claramente las implicaciones que este proceso amerita.

Aunque no existe una regla general para determinar: ¿Qué tipo de integración sería la más benéfica para determinado país ó región?, ¿Cuáles son las razones para creer que esta nueva ola de esfuerzos integracionista tendrán más éxito que las anteriores?, y a pesar de no haber una respuesta ningún país quiere quedarse al margen y América Latina no es la excepción.

Uno de los objetivos del presente capítulo es el mostrar un panorama general sobre el Acuerdo de Complementación Económica México-Chile, el cual se inscribe en el complejo mundo de la integración de las economías; por lo que no restamos importancia a su estudio ya que al firmarse se convirtió en uno de los más amplios de la región; funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado ambos países se han referido a él como un ejemplo exitoso de la política comercial, por constituirse como un factor determinante, en el incremento de las corrientes comerciales así como la diversificación de sus economías.

LA RED DE PACTOS

	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (NAFTA)	GRUPO DE LOS CUATRO (G-4)	GRUPO DE LOS TRES (G-3)	MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCAA)	COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)	MERCADO DEL CONO SUR (MERCOSUR)
P A I S E S	ESTADOS UNIDOS CANADÁ MÉXICO	EL SALVADOR GUATEMALA NICARAGUA HONDURAS	COLOMBIA MÉXICO VENEZUELA	HONDURAS NICARAGUA EL SALVADOR COSTA RICA GUATEMALA PANAMÁ	BARBADOS GUAYANA JAMAICA TRINIDAD Y TOBAGO ANTIGUA BERMUDA BELICE DOMINICANA GRENADA MONTSERRAT SAN CRISTÓBAL Y NEVES SANTA LUCIA LAS GRANADINAS	ARGENTINA BRASIL PARAGUAY URUGUAY
	PIB TOTAL : 7.065 POBLACIÓN: 372	PIB TOTAL: 24.3 POBLACIÓN 149	PIB TOTAL: 486.2 POBLACIÓN : 149	PIB TOTAL: 38.5 POBLACIÓN: 31	PIB TOTAL: 13.5 POBLACIÓN : 5.5	PIB TOTAL: 799.8 POBLACION: 203.5

TABLA I.

*VALORES ESTIMADOS 1994.

POBLACIÓN EN MILLONES DE HABITANTES.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN MILES DE MILLONES DE US .

FUENTE: CEPAL

4.1. PREÁMBULO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CHILE - MÉXICO.

¿Por qué México - Chile? Dada la distancia entre los dos países y el bajo nivel del comercio y las relaciones políticas a primera vista parecería ilógico que suscribieran un Acuerdo de libre comercio, sin embargo hay varios factores que lo explican.

Las dos economías emprendieron programas de liberalización a largo plazo a un ritmo relativamente acelerado incluidas reformas al capital y al comercio, y un proceso de privatización.

Chile inicio su reforma en los 70's y México introdujo algunos principios de los ochenta cuando se suscribió al Acuerdo en Chile había un impuesto transferido de 15% que se redujo a 11% en 1991; y muy pocas barreras no arancelarias en México estaban en vigor, y aún lo están varios niveles arancelarios de 10% en promedio; en 1989 se abolió la concesión de licencias de importaciones en 1993 los índices anuales de inflación ascendían a 8.7. en México y el 12.2.% en Chile.

Aunque la economía chilena ha crecido más que la economía mexicana, estos factores facilitaron la instrumentación del tratado.

México es el segundo mercado más grande del mundo ³¹ respecto a Chile su población es seis veces mayor si superficie, es casi el doble y su Producto Interno Bruto (PIB) alrededor de 7 veces más grande, el comercio con Chile es insignificante frente al que representa el TLC, el cual ha captado más la atención de los empresarios y ciudadanos mexicanos en general que el acuerdo

³¹BRASIL ES CONSIDERADO EL 1ER MERCADO MAS GRANDE DEL MUNDO

con Chile sin embargo México considera este acuerdo como un medio importante para reafirmar sus vínculos culturales con América Latina y desde el punto de vista político, como un medio para equilibrar el TLC.

El mercado mexicano resulta atractivo para Chile tanto por su tamaño y su ubicación además por tratarse de un escalón para integrarse al TLC y un medio para ganar acceso a mercados antes protegidos. El Acuerdo representa así un medio para fortalecer las relaciones políticas con México.

El Acuerdo bilateral chileno - mexicano constituyó el segundo convenio comercial más amplio del continente después del suscrito entre Canadá y Estados Unidos, por ser el primero en su género en la región.

Su principal objetivo es eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones a fin de diversificar e incrementar el intercambio entre los dos países. Asimismo, pretende estimular la inversión e incrementar los servicios de transporte marítimo y aéreo.

El convenio es muy extenso y considerablemente distinto de los hasta ahora suscritos en la región. De las 21 secciones que incluye, las más importantes se refieren a la liberalización comercial.

Los aranceles se eliminarían de forma gradual en cuatro años hasta desaparecer del todo en 1996; los de un grupo de productos se reducirían más lentamente y poco a poco por completo en un lapso de dos años más.

Del lado chileno, entre esos productos figuraban barniz, pintura, vidrio, fibra de pollester, ladrillo, azulejos, y por parte de México huevos, uvas, muebles de madera, mantequilla y grasas animales de igual manera existen otros productos,

59% mexicanos y 46% chilenos. Las barreras estas economías no se han incrementado y cada parte puede disminuir; son barreras a nacionales fuera del acuerdo.

El más innovador de los elementos del acuerdo es el mecanismo para la solución de controversias:

a) La parte agraviada podrá establecer contacto con su contraparte y tratar de resolver el problema de manera directa en un máximo de quince días.

b) De no resolverse la disputa en ese lapso, la queja podrá turnarse a la comisión Administrativa, facultada para recomendar cambios y proponer, e incluso nombrar mediadores si es preciso; las partes tendrán 30 días para solucionar el problema ya sea directamente ó por conducto de un mediador.

c) Si aún no se resuelve, la controversias se remitirá a un grupo de arbitraje integrado por cinco expertos dos de cada país y otro de un tercero aprobado por ambas partes; el equipo solo contará con treinta días para llegar a una solución definitiva.

En suma, las controversias deben resolverse en sesenta y cinco días y emitido un fallo no hay apelación posible para su funcionamiento efectivo la comisión administrativa garantiza su aplicación efectiva además de estar facultada para supervisar el convenio; revisar y proponer reglas de origen, establecer y proponer mecanismos, para estimular la participación del sector privado se han eliminado las visas entre ambos países a fin de facilitar el comercio y la inversión. Por otro lado se adoptaron medidas para evitar la doble tributación a fin de estimular las inversiones. El convenio de puede dar por terminado por cualquiera de las partes con 180 días de anticipación y está abierto a que se incorporen otros países de la ALADI.

ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 2 de octubre de 1990, en la Ciudad de México los presidentes de Chile y México firmaron un Acta por medio de la cual adoptaron el compromiso de suscribir un Acuerdo de Complementación Económica en el marco de la ALADI.

Posteriormente, en septiembre de 1991, con motivo de la visita a Chile del presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países así como promover la inversión y diversificación del comercio bilateral.

El retorno de la democracia en Chile ha propiciado el despliegue de su economía hacia la búsqueda de nuevos mercados y por consiguiente la presencia del marco Integracionista.

Entre 1988 y 1990 Chile firmó tres acuerdos de Complementación Económica (ACE), con Argentina México y Venezuela. Estos acuerdos fueron suscritos bajo el marco ALADI, consolidando compromisos anteriores de ambos países y con la posibilidad de evolución hacia un Mercado Común. El ACE entre México -Chile fué suscrito en octubre 1990 y concluyendo las negociaciones en Agosto de 1991 entrando en vigor el 1º de enero de 1992.

ACUERDOS SUSCRITOS EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	ACUERDO	PAÍS PARTICIPANTE	METAS Y OBJETIVOS
MEXICO	G-3	VENEZUELA COLOMBIA MEXICO	COMPROMETIDO A SUSCRIBIR UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE MUESTRA INTERES EN EL GRUPO
BRASIL	ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA (ACE)	MEXICO-CHILE URUGUAY	CREAR UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO ZONA DE PREFERENCIA ARANCELARIA
	ACUERDO DE MARCO DE LIBRE COMERCIO	CENTROAMERICA	NEGOCIACIONES BILATERALES CADA PAÍS DE CENTRO AMÉRICA
CHILE	ZONA DE LIBRE COMERCIO Z.L.C.	ARGENTINA	ZONA DE LIBRE COMERCIO AGO-1995.
	Z.L.C.	MEXICO	ZONA DE LIBRE COMERCIO 1996.
	Z.L.C.	VENEZUELA	A PARTIR DE 1991 DESGRAVACION ARANCELARIA
	A.C.E	BOLIVIA	A.C.E.
	A.L.C.	COLOMBIA	A.L.C.
PREFERENCIA ARANCELARIA	URUGUAY	ZONA DE PREFERENCIAS ARANCELARIA POSIBLE (INCORPORACION AL G-3.	
ARGENTINA	MERCOSUR I	BRASIL	MERCADO COMUN A PARTIR 1995.
	MERCOSUR II	BRASIL PARAGUAY	MERCADO COMUN A PARTIR 1995.
	ZONA DE PREFERENCIAS	MEXICO	APARTIR DE 1986
	ZONA DE LIBRE COMERCIO	CHILE	Z.L.C. AFINES 1995.

TABLA II.

*NOTA SOLO SE INCLUYE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MEXICO.

Básicamente en el acuerdo esta prevista la constitución de un mercado ampliado con características de una zona de libre comercio. Dicho acuerdo establece un programa de desgravación y la eliminación de todas las restricciones no arancelarias que afecten el intercambio y una serie de normas que lo promuevan, así como las que regulan el comercio recíproco que garantizan la competencia leal.

El programa de liberalización se basa en un plan de desgravación arancelaria que da inicio el 1º de enero de 1992 sobre la base de un máximo común del 10% advalorem³².

Aplicado en un plazo de 4 años y mediante reducciones anuales llevará a la total desgravación arancelaria en la mayoría de los productos comprendidos en las respectivas tarifas de importación de los países signatarios.

Para un limitado número de productos entre los que se encuentra algunos productos agropecuarios, químicos y petroquímicos, forestales, textiles y de vidrio, la desgravación se logrará en un programa de 6 años.

Solo un grupo reducido de bienes como petróleo y sus derivados, algunos productos marinos, algunos agropecuarios, aceites, vegetales, leche en polvo quedaron fuera del programa de liberalización del acuerdo ya que estos continúan disfrutando de preferencias arancelarias ALADI.

Para obtener la óptima funcionalidad del acuerdo, este contiene un conjunto de reglas entre las que destacan.

³²AD-VALOREM,.- SUMADO A SU VALOR.

Origen.- En el que se establece un 50% del valor agregado nacional para que los productores se beneficien y existiendo la posibilidad de fijar requisitos específicos para productos ó sectores especiales.

Cláusulas de Salvaguardia.- Con la finalidad de evitar la utilización de medidas proteccionistas que pudieran surgir del comercio bilateral y a su vez que permitan la adopción de medidas temporales estrictamente necesarias para corregir problemas en Balanza de pagos y de daños significativos a la producción de mercancías similares directamente competitivas con las mercancías de importación.

Solución de Diferencias.- Para lo cual se diseñó un mecanismo neutral que incluye la consulta entre las partes ante la comisión administrativa de Acuerdo y en última instancia el arbitraje por medio de paneles.

Prácticas desleales de Comercio.- El acuerdo faculta a las partes contratantes para la aplicación de su legislación en la materia y contempla el intercambio de Información con vista a agilizar la resolución.

Tratamiento en materia de tributos internos.- Con el propósito de no alterar las condiciones de competencia ambos países se comprometieron a otorgar a las importaciones, un tratamiento no menos favorable que el que aplican a los productos nacionales similares en materia de Impuestos, tasas y gravámenes internos.

Transporte Marítimo y aéreo.- El Acuerdo de Complementación Económica (ACE), establece libre acceso a las cargas marítimas de buques de bandera nacional de ambos países, así como a los que se consideran de bandera nacional según su legislación, por su parte a las empresas aéreas se les permite la prestación de permisos aéreos regulares y no regulares para los puntos que no estén más allá de la Ciudad de México y Santiago de Chile.

Y para el logro de tales fines el acuerdo contiene una serie de temas vinculados al comercio, como son: inversiones, compras no gubernamentales, servicios, normas técnicas, cooperación económica y administración del acuerdo.

La firma de este acuerdo implica para ambos países el acceso a mercados potenciales que les permita diversificar sus exportaciones y posteriormente se puede llegar a la elaboración de proyectos sectoriales en el campo minero, pesquero y silvícola.

Por lo que respecta a las restricciones no arancelarias, ambos países y a partir del 1º de enero 1992 se eliminará a los productos sujetos al programa de liberalización exceptuándose las comprendidas en el art. 50 del tratado de Montevideo de 1980 que se refiere a salud, seguridad nacional sanidad animal y vegetal.

4.1.2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ACUERDO.

PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN.

1.- A partir del 1 de enero de 1992, se establece un gravamen máximo común de 10% ad - valorem aplicable a los productos originarios de los países miembros del Acuerdo y se eliminan totalmente las restricciones no arancelarias (con excepción de aquellas a las cuales se refiere el artículo 50 del tratado de Montevideo 1980).

2.- Se establece un programa de desgravación gradual en dos cronogramas distintos:

a) Un cronograma rápido, que termina con la eliminación total de aranceles el 1 de enero de 1996:

FECHA GRAVAMEN	MÁXIMO COMUN*
1º enero 92	10%
1º enero 93	7.5%
1º enero 94	5.0%
1º enero 95	2.5%
1º enero 96	0.0%

FUENTE : ³³

TABLA III

Bajo esta modalidad se encuentra incluido el 94% del universo arancelario (5.862 ítems³⁴, de un total de 6.237).

³³ REPÚBLICA DE CHILE, MINISTERIO DE RELACIONES. EMBAJADA DE CHILE.
DEPARTAMENTO ECONOMICO-MEXICO.

³⁴ ÍTEMES.- PRODUCTOS

b) Un cronograma más lento, para 183 ítemes del arancel aduanero (Anexo I del acuerdo), los que alcanzará un arancel de 0% el 1 de enero de 1988:

c).- Un grupo de productos (Anexo II del Acuerdo) que continúan disfrutando de las preferencias arancelarias anteriormente negociadas entre Chile y México en el marco de la ALADI, hasta el momento en que, por aplicación del programa de desgravación ellas queden superadas.

d).- Los vehículos terminados quedan al margen del programa de liberación, hasta el 1 de enero de 1996, momento a partir del cual quedan con un arancel de 0% (Anexo IV del Acuerdo).

e).- Un total de 101 ítemes sensibles quedan excluidos del programa de liberación (Anexo III del Acuerdo). Este grupo incluye algunos productos agrícolas (leche en polvo, frijoles, aceites vegetales, cebada, azúcar, maderas, etc.), petróleo y combustibles, cigarrillos.

4.2. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA, MÉXICO - CHILE.

El gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales lo más amplios posible. La participación activa de Chile y México en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como miembros suscriptores del Tratado.

Las ventajas de aprovechar al máximo los mecanismos de negociación previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

Los diferentes esfuerzos de revitalización de la integración en el continente americano, que muestran la necesidad de la complementación - comercial en un mundo globalizado y con iniciativas de regionalización en otras latitudes.

Las coincidencias de la apertura económica y comercial de ambos países, tanto en materia arancelaria como en la eliminación de restricciones no - arancelarias y en las orientaciones básicas de sus políticas económicas. La conveniencia de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio y la inversión. La trascendencia que para el desarrollo económico de ambas partes tiene una adecuada cooperación en las áreas productivas de bienes y servicios.

La conveniencia de lograr una participación más activa de los agentes económicos de ambos países. **CONVIENEN** en celebrar un Acuerdo de Complementación Económica, de conformidad con lo establecido en el Tratado de

Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALADI. Dicho Acuerdo se registrará por las referidas disposiciones y las normas que a continuación se establecen:

CAPITULO 1.

OBJETIVOS DEL ACUERDO.

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivo:

- a) Intensificar las relaciones económicas comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, por medio de una liberalización total de gravámenes y restricciones las importaciones originarias de las partes;
- b) Aumentar a los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco entre los países signatarios;
- c) Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en áreas productivas de bienes y servicios;
- d) Estimular las Inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y
- e) Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.

CAPITULO II.

PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN.

Artículo 2.- Los productos incluidos en el programa de desgravación arancelaria que se establece en el Artículo 3o. del presente Acuerdo disfrutarán, a partir del 1 de enero 1992 de aquellas a que se refiere el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980. Asimismo, los países signatarios se comprometen a no introducir nuevas restricciones a las importaciones originarias de la otra parte.

Artículo 3.- Los países signatarios acuerdan liberar de gravámenes su comercio recíproco según el programa de desgravación arancelaria. (VÉASE TABLA III)

a) Consolidar, a partir de 1 de enero de 1992, un gravamen máximo común del 10% ad - valorem aplicable a las importaciones de productos originarios de sus respectivos países.

b) Algunos productos incluidos estarán sujetos a un ritmo de desgravación arancelaria especial, que se iniciará el 1 de enero de 1992 y concluirá el 1 de enero de 1989, de acuerdo al cronograma siguiente: (VÉASE TABLA IV).

Fecha	Gravamen máximo común
01.01.1992	10.0 %
01.01.1993	10.0 %
01.01.1994	8.0 %
01.01.1995	6.0 %
01.01.1996	4.0 %
01.01.1997	2.0 %
01.09.1998	0.0 %

FUENTE³⁵.

TABLA IV.

³⁵ REPÚBLICA DE CHILE, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EMBAJADA DE CHILE. DEPARTAMENTO ECONÓMICO MÉXICO.

Artículo 4.- El gravamen máximo común establecido en el Artículo 30 no se aplicará a los productos que sean objeto de las disposiciones contenidas en el Capítulo V (Cláusulas de Salvaguardia) del presente Acuerdo.

Artículo 5.- Los productos incluidos en el Anexo 2 del presente Acuerdo continuarán disfrutando de las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos de Alcance Parcial y regional suscritos entre Chile y México en el marco de la ALADI, hasta el momento en que, por aplicación del programa de desgravación establecido en el Artículo 3 del presente Acuerdo, dichas preferencias quedan superadas.

Artículo 6.- El Acuerdo de desgravación arancelaria establecido en el Artículo 3 del presente Acuerdo no se aplicará a los productos contenidos en los Anexos 3 y 4.

Los productos del sector automotor, incluidos en el Anexo 4, se sujetarán a las condiciones establecidas en el Capítulo IV del presente Acuerdo.

Artículo 7.- Los países signatarios podrán convenir programas especiales para incorporar los productos contenidos en el Anexo 3 al programa de liberalización del presente Acuerdo. Asimismo, en cualquier momento, podrán acelerar el programa de desgravación arancelarias para aquellos productos ó grupos de productos que de común acuerdo convengan.

Además, en cualquier momento, el país signatario que así lo desee podrá trasladar un producto contenido en su propia lista, al programa de desgravación arancelaria, establecido en el literal b del Artículo 30, ó un producto contenido en su propia lista del ó al programa de desgravación arancelaria establecido en el literal b del Artículo 30.

Artículo 8.- Para fortalecer los efectos de este Acuerdo se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualquiera otro recargo de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario ó de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios efectivamente prestados. Se entenderán por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario ó de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las partes impida ó dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones.

Artículo 9.- Los monopolios gubernamentales de comercialización e importación y el abastecimiento regulado por el Estado, así como otras medidas específicas, se consideran como restricciones a la importación solo cuando afecten a las importaciones originarias de la otra Parte Contratante.

CAPITULO III.

ORIGEN.

Artículo 10.- Los países signatarios se aplicaran a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberalización del presente Acuerdo, el Régimen General de Origen de la ALADI, establecido por la Resolución 78 del Comité de representantes por la Comisión Administradora a que se refiere el Artículo 34- del presente Acuerdo.

Las mercancías transportadas en tránsito por un tercer país, desde un país signatario con destino al territorio del otro país signatario, con ó sin transbordo ó almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países, se considerarán como expedición directa siempre que:

- a) No estén destinadas al comercio, uso ó empleo en el país de tránsito; y
- b) No sufran, durante su transporte y depósito, ninguna operación distinta a la carga y descarga ó maniobra (manipuleo) para mantenerlas en buenas condiciones ó asegurar su conservación.

Además de la documentación exigida en el Artículo Séptimo de la Resolución 78, los certificados de origen emitidos, para los efectos de gozar de la desgravación arancelaria del presente Acuerdo, deberán estar acompañados de una Declaración Jurada del productor final ó del exportador de la mercancía en que manifieste su total cumplimiento de las disposiciones sobre origen del Acuerdo.

CAPITULO IV.

SECTOR AUTOMOTOR.

Artículo 11.- A partir del 1 de enero de 1996, las importaciones de los productos incluidos en el Anexo 4, originarios de los países signatarios, estarán liberados de gravámenes y restricciones no - arancelarias. La comercialización de estos productos, en el territorio del país importador, se realizarán sin otra restricción que las disposiciones especificadas en este Capítulo, con los impuestos, normas de seguridad y normas ambientales que cada país aplica internamente.

Artículo 12.- Los productos contenidos en el Anexo 4 serán considerados como originados de los países signatarios cuando el valor CIF puerto destino de países no miembros del presente Acuerdo no exceda de 68 (sesenta y ocho) por ciento del valor FOB³⁶ de exportación del producto.

³⁶ Las importaciones FOB se refiere al valor comercial, es el monto declarado en la factura sin considerar el costo por seguro y fletes.

Artículo 13.- También podrán ser importados y comercializados, en las condiciones establecidas en el Artículo 110, los vehículos automóviles incluidos en el Anexo 4, clasificados en la partida 87.03, que no cumplan con la norma de origen establecida en el artículo anterior, siempre que:

a.- El porcentaje a que se refieren el Artículo 12o no exceda del 84 (ochenta y cuatro) por ciento.

b.- El número anual de unidades, clasificadas en la referida partida, exportadas en México a Chile no supere el 50% de las unidades exportadas de México a Chile en el año calendario anterior.

c.- El número anual de unidades, clasificadas en la referida partida, exportadas de Chile a México no supere las 5,000 unidades.

La fecha de liberalización comercial, que se establecen en el Artículo 110 del presente Acuerdo, podrá adelantarse ó retrasarse si se acelera ó reduce el ritmo de eliminación del impuesto a la cilindrada en los artículos 18o y 19o de la ley No. 18483 de Chile.

Artículo 14.- La Comisión Administradora establecida en el Artículo 34o. del presente Acuerdo podrá revisar, a petición de uno de los países signatarios, los cupos especificados en el Artículo 130o., pudiendo mantenerlos ó modificarlos.

Artículo 15.- el intercambio comercial entre los países signatarios de los productos a que se refiere este Capítulo no se beneficiara de subsidio directo alguno a las exportaciones.

CAPITULO V .

CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA.

Artículo 16.- Previo aviso oportuno, los países signatarios podrán aplicar a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación del presente Acuerdo, el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, aprobado mediante la Resolución 70 del Comité de Representantes de la Asociación, con las siguientes limitaciones:

a) En los casos que se invoquen razones de desequilibrio en la balanza de pagos global de uno de los países signatarios, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de hasta un año y no podrán ser discriminatorias ni selectivas, aplicándose sobretasa arancelarias parejas que afecten a la totalidad de las importaciones.

b) En los casos en los cuales la importación de uno ó varios productos beneficiados por la aplicación del Capítulo II del presente Acuerdo cause daño significativo a las producciones internas de mercancías similares ó directamente competitivas, los países signatarios podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, de carácter transitorio y en forma no discriminatoria, por el plazo de un año.

La prórroga de las cláusulas de salvaguardia, por un nuevo período requerirá de un examen conjunto por las partes signatarias, de los antecedentes y fundamentos que justifican su aplicación, la que necesariamente deberá reducirse en su intensidad y magnitud hasta su total expiración al vencimiento del nuevo periodo, el que no podrá exceder de un año de duración.

La Comisión Administradora que establece el Artículo 34o. del presente Acuerdo deberá definir, dentro de los 90 días siguientes a su constitución, lo que se entenderá por daño significativo y definirá los procedimientos para la aplicación de las normas de este Capítulo.

CAPITULO VI.

PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO.

Artículo 17.- Los países signatarios del presente Acuerdo condenan el dumping y toda práctica desleal de comercio, así como el otorgamiento de subvenciones a la exportación y otros subsidios internos de efectos equivalentes.

En caso de presentarse en el comercio recíproco situaciones de esta naturaleza el país afectado aplicará las medidas previstas en su legislación interna. Sin perjuicio de lo anterior, simultáneamente se realizará un intercambio de información a través de los organismos nacionales competentes a que se refiere el Artículo 34o. del presente Acuerdo, con el fin de agilizar la resolución definitiva sobre la materia.

Al respecto, los países signatarios se comprometen a seguir los criterios y procedimientos que se estipula el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), a la fecha de suscripción del presente.

Artículo 18 .- Los países signatarios reconocen que las políticas de precios públicos pueden tener efectos distorsionadores sobre el comercio bilateral. En consecuencia, acuerdan no recurrir a prácticas y políticas de precios públicos que signifiquen una anulación ó menoscabo de los beneficios que se deriven directa ó indirectamente del presente acuerdo.

La Comisión Administradora que establece el Artículo 34o. del presente Acuerdo realizará un seguimiento de las prácticas y políticas de precios públicos en sectores específicos, a efecto de detectar aquellos casos que pudieran ocasionar distorsiones significativas en el comercio bilateral.

CAPITULO VIII.

TRATAMIENTO EN MATERIA DE TRIBUTOS INTERNOS.

Artículo 19.- En cumplimiento del artículo 46o. de Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios del presente Acuerdo se comprometen a otorgar a las importaciones originarias del territorio de los países miembros, un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a productos nacionales similares, en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos. El cobro de los impuestos internos a las importaciones originarias hacerse con base en el valor CIF más los derechos arancelarios aplicables .

CAPITULO VIII.

COMPRAS GUBERNAMENTALES.

Artículos 20.- La Comisión Administradora, que establece el Artículo 34o. definirá, en el curso del primer año de vigencia del Acuerdo, el ámbito y los términos que regularán las compras gubernamentales entre los países signatarios. Para tal efecto, tomará en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) para que los países signatarios gocen de un acceso abierto y competitivo tratándose de compras del sector público.

CAPITULO IX.

INVERSIONES.

Artículo 21.- Los países signatarios promoverán las inversiones y el establecimiento de empresas, tanto con capital de ambos países como con la participación de terceros.

Artículo 22.- Para tal fin, los países signatarios dentro de sus respectivas legislaciones sobre inversión extranjera, otorgarán los mejores tratamientos a los capitales del otro país signatario. Asimismo, iniciarán las negociaciones tendientes a la celebración de un Convenio para evitar la Doble Tributación.

CAPITULO X.

TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO.

Artículo 23.- Los países signatarios se comprometen a otorgar un libre acceso a las cargas públicas y privadas de su comercio exterior a los buques de bandera ambos países, en condiciones de reciprocidad y también a aquellos que se reputen de bandera nacional, conforme a sus respectivas legislaciones. Lo anterior será aplicable en el comercio marítimo bilateral y desde terceros países.

Artículo 24.- Las empresas aéreas interesadas de ambos países podrán afectar servicios aéreos regulares y no regulares de pasajeros, carga y correspondencia entre puntos de ambos territorios, vía puntos intermedios y más allá, con derechos de tráfico de 3ra., 4ta. y 5ta. libertades, con la sola excepción de los puntos más allá de Santiago de Chile y de Ciudad de México de vuelos regulares de pasajeros, carga y correspondencia, en vuelos no regulares de pasajeros, con el número de frecuencia y material de vuelo que estimen conveniente.

Artículo 25.- La Comisión Administradora, que se establece en el Artículo 34o. de presente Acuerdo, deberá estudiar los casos en que leyes ó disposiciones particulares de alguno de los países signatarios tengan efecto sobre el transporte de carga, con el fin de evitar distorsiones y garantizar un tratamiento recíproco en las condiciones del transporte entre los países signatarios.

Artículo 26.- Los países signatarios propiciarán el eficaz funcionamiento de servicios de transporte marítimo y aéreo, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas para el intercambio recíproco. Para tal efecto, establecerán un programa conjunto y específico de acciones a desarrollar.

CAPITULO XI.

NORMAS TÉCNICAS.

Artículo 27.- La Comisión Administradora, a que se refieren el Artículo 34o del presente Acuerdo, analizará las normas técnicas, industriales, comerciales, de seguridad y de salud pública de los países signatarios y recomendará las acciones que considere necesarias para evitar que esta materia constituya un obstáculo en el comercio recíproco.

CAPITULO XII .

OTROS SERVICIOS.

Artículo 29.- Los países signatarios promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar la prestación de servicios de un país en otro. A tal efecto, encomiendan a la Comisión Administradora, que establece el Artículo 34., que formulen las propuestas del caso, considerando las negociaciones que se lleven a cabo en el ámbito del GATT sobre estas materias.

CAPITULO XIII.

OTRAS ARMONIZACIONES.

Artículo 29.- Los países signatarios se comprometen a armonizar todas aquellas otras normas que consideren indispensables para el perfeccionamiento del presente Acuerdo.

CAPITULO XIV.

COOPERACIÓN ECONÓMICA.

Artículo 30.- Los países signatarios promoverán la cooperación en materias económicas tales como políticas y técnicas comerciales; políticas financieras, monetarias y de hacienda pública; normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas; energía y combustibles, transporte y comunicaciones, así como de los servicios modernos, tales como la tecnología, ingeniería, consultoría y otros servicios. Para llevar a cabo acciones específicas de cooperación en materias económicas, los Ministros de las áreas respectivas podrán concertar convenios en el marco de su competencia.

Artículo 31.- Los países signatarios, con la participación de sus respectivos sectores privados, propiciarán el desarrollo de acciones de complementariedad económica en las áreas de bienes y servicios.

CAPITULO XV.

PROMOCIÓN COMERCIAL.

Artículo 32.- Los países signatarios del presente Acuerdo concertará programas de promoción comercial que comprendan, entre otras acciones, la realización de muestras, ferias y exposiciones, así como reuniones y visitas recíprocas de empresarios, información sobre oferta y demanda y estudios de mercado.

CAPITULO XVI.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Artículo 33.- Para la solución de controversias que pudieran presentarse como motivo de la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como de su aplicación ó incumplimiento, ó de cualquier otra naturaleza, distinta de la prevista en el Capítulo VI, los países signatarios se someterán al siguiente procedimiento:

a.- La parte afectada reclamar al organismo nacional competente a que se refiere el Artículo 34o. del presente Acuerdo, el cual, de inmediato, iniciará las consultas del caso con el organismo competente de la otra Parte.

Si dentro de un plazo de 15 días, contando desde la interposición del reclamo, no se lograre solucionar el conflicto planteado, el organismo nacional competente que inició las consultas solicitará la intervención de la Comisión Administradora contemplada en el Artículo 34o. del presente Acuerdo.

b.- La Comisión Administradora apreciará en conciencia los cargos y descargos correspondientes, pudiendo solicitar los informes técnicos del caso, a los fines de lograr una solución mutuamente satisfactoria, bien sea por la acción de la propia Comisión ó con la participación de un mediador elegido, por esta, de entre los nombres incluidos en una lista de expertos que la Comisión elaborará anualmente para estos efectos. El procedimiento señalado en este literal no podrá extenderse más allá de 30 días, contados desde la fecha en que se solicitó la intervención de la Comisión.

c.- Si la controversia no pudiere resolverse de ese modo, la Comisión Administradora designará, de inmediato, un Grupo Arbitral (panel) compuesto por dos expertos de cada país signatario, elegidos de la lista señalada en el párrafo precedente y un quinto árbitro que lo presidirá, el que no podrá ser nacional de los países signatarios, si no hubiera acuerdo en la designación del quinto árbitro, el nombramiento deberá recaer en el Secretario General de la ALADI, ó en la persona que éste designe.

d.- El procedimiento de arbitraje se someterá al Reglamento que al efecto haya dictado la Comisión Administradora. Sin perjuicio que los árbitros decidan en conciencia la controversia sometida a su conocimiento, deberán tener en cuenta, principalmente, las normas contenidas en el presente Acuerdo y las reglas y principios de los Convenios Internacionales que fueren aplicables en la especie.

En su caso, a Resolución de los árbitros, contendrá las medidas específicas que podrá aplicar el país perjudicado, ya sea por el incumplimiento, la interpretación errada, ó por cualquier acción u omisión, que menoscabe los derechos derivados de la ejecución de Acuerdo.

Las medidas específicas señaladas en el párrafo anterior, podrán referirse a una suspensión de concesiones equivalentes a los perjuicios provocados, a un retro parcial ó total de concesiones, ó a cualquiera otra medida enmarcada en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

Los árbitros tendrán un plazo de 30 días, prorrogable por igual lapso, contando desde la fecha de su designación, para dictar su Resolución. Esta Resolución no será susceptible de recurso alguno y su incumplimiento acarreará la suspensión del Acuerdo en tanto no cesen las causas que la motivaron. De persistir esta situación, la parte afectada podrá invocar el incumplimiento como causal de denuncia del Acuerdo.

CAPITULO XVII.

ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO.

Artículo 34.- Con el fin de lograr el mejor funcionamiento del presente Acuerdo, los países signatarios convienen en constituir una Comisión Administradora. Dicha Comisión deberá quedar constituida dentro de los treinta días de suscrito el mismo y establecerá su propio reglamento en su primera reunión.

Cada país signatario designará un organismo nacional competente que actuará como secretario nacional del presente Acuerdo. Las funciones de estos organismos se establecerán en el reglamento de la Comisión Administradora.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo;
- b.- Recomendar a los Gobiernos de los países signatarios, modificaciones al presente Acuerdo;
- c.- Proponer a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver los conflictos que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo;
- d.- Nombrar los mediadores y árbitros para la solución de controversia;
- e.- Reglamentar el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias;
- f.- Revisar el régimen de origen del presente Acuerdo y proponer su modificación;
- g.- Proponer y fijar requisitos específicos de origen;
- h.- Definir los procedimientos para la aplicación del Régimen de Cláusulas de Salvaguardia;

- i.- Realizar un seguimiento de las prácticas y políticas de precios en sectores específicos, a efecto de detectar aquellos casos que pudieran ocasionar distorsiones significativas en el comercio bilateral;
- j.- Efectuar un seguimiento de los mecanismos de fomento a las exportaciones aplicados en los países miembros, con el fin de detectar eventuales distorsiones a la competencia, derivadas de su aplicación y promover la armonización de los mismos, a medida que avance la liberalización del comercio recíproco;
- k.- Revisar los anexos del presente Acuerdo, relativos a las preferencias otorgadas por ambos países en el marco de ALADI, una vez que se realice la transposición de dichos anexos, desde la nomenclatura ALADI (base NCCA) al Sistema Armonizado, con el objeto de hacer los ajustes que estimen necesarios;

1.- Presentar a las Partes un informe periódico sobre el funcionamiento del presente Acuerdo, acompañado de las recomendaciones que estimen convenientes para su mejoramiento y su más completo aprovechamiento;

- m.- Establecer mecanismo e instancias que aseguren una activa participación de los representantes de los sectores empresariales; y
- n.- Las demás que se deriven del presente Acuerdo ó que le sean encomendadas por los países signatarios.

CAPITULO XVIII.

VIGENCIA.

Artículo 35.- El presente Acuerdo regirá a partir del momento de su firma y tendrá una duración indefinida.

CAPITULO XIX.

DENUNCIA.

Artículo 36.- El país signatario que desee desligarse del presente Acuerdo, deberá comunicar su decisión al otro país signatario, con 180 días de anticipación al deposito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI.

A partir de la formalización de la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, excepto por lo que se refiere a los tratamientos recibidos y otorgados para la importación de productos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un año contado a partir del depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que en oportunidad de la denuncia, los países signatarios acuerden un plazo distinto.

CAPITULO XX.

OTRAS DISPOSICIONES.

Artículo 37.- Los países signatarios se comprometen a otorgar a la propiedad intelectual y a la propiedad industrial una adecuada protección, dentro de su legislación nacional.

Artículo 38.- Los países signatarios propiciarán la coordinación en los foros económicos internacionales y en relación con los países industrializados, tendiente a mejorar el acceso de sus productos a los grandes mercados internacionales.

Artículo 39.- Los países signatarios se comprometen a mantenerse informados sobre sus regímenes y estadísticas de comercio exterior, a través de los organismos nacionales competentes establecidos en el Artículo 34 del presente Acuerdo. Toda modificación a los regímenes de comercio exterior deberá ser comunicada dentro de los 30 días siguientes a su promulgación.

Artículo 40.- Se recomienda que en los contratos que convengan los particulares entre sí, a raíz de la utilización de los instrumentos del Acuerdo, se recurra preferentemente a las reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

Artículo 41.- En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo, mediante la correspondiente negociación, queda abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI.

CAPITULO XXII.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Los países signatarios procederán a cumplir de inmediato los trámites necesarios para formalizar el presente Acuerdo de Complementación económica en la ALADI, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones del Consejo de Ministros.

Asimismo, llevarán a cabo las formalidades correspondientes para dejar sin efecto el Acuerdo de Alcance Parcial No. 37 y los tratamientos recíprocos convenidos en los acuerdos comerciales No. 1, No.5, No.16 y No.21, suscritos por ambos países en el marco de la ALADI.

Hecho en la ciudad de Santiago de Chile a los veintidós días del mes de Septiembre de 1991, en dos originales igualmente autenticados.

Por el Gobierno de la República de Chile

Enrique Silva Cimma

Ministro de Relaciones Exteriores

Alejandro Foxley Riosco

Ministro De Hacienda

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Fernando Solana Morales

Secretario de Relaciones Exteriores

Jaime Serra Puche

Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

4.3. INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y CHILE.

ANÁLISIS DEL INTERCAMBIO BILATERAL

El intercambio comercial entre Chile y México se ha incrementado en forma importante a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y México ACE, suscrito en septiembre de 1991, en la ciudad de Santiago de Chile. (VÉASE GRÁFICA 1).

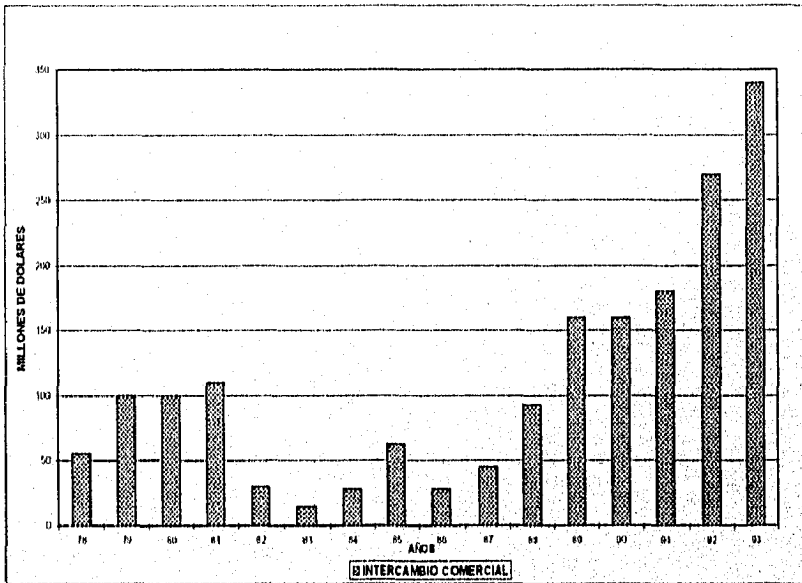
En efecto entre 1991 y 1994, dicho intercambio aumentó en un 156.7%, desde US\$ 181.7 millones a US\$ 466,4 millones. El crecimiento de las exportaciones chilenas al mercado mexicano ha sido notable, ya que estas han aumentado en 4,6 veces, como efecto de la apertura de la economía mexicana y de la aplicación del programa de desgravación del ACE 17, a partir del 1o. de enero de 1992. Cabe destacar que las colocaciones chilenas en México no solo aumentaron, sino que se han diversificaron significativamente, al pasar de 249 productos. en 1991. a 476 productos en 1994.

Por su parte, en igual periodo, las colocaciones mexicanas en el mercado chileno aumentaron en 90.8%, así como consecuencia de las preferencias que benefician a los productos mexicanos con respecto a terceros países, y al mayor acercamiento que ha producido el ACE 17, entre los hombres de negocios de ambos países.

La balanza comercial, que históricamente ha sido deficitaria para Chile, se mantiene en ese estado, si bien se detecta una ligera disminución del saldo negativo, como consecuencia del mayor dinamismo que, hasta ahora, han presentado las exportaciones en comparación con las importaciones.

CHILE - MEXICO

1978 - 1993



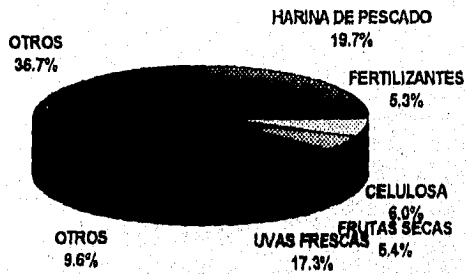
GRAFICA 1

FUENTE : REPUBLICA DE CHILE, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES .
EMBAJADA DE CHILE, DEPARTAMENTO ECONOMICO DE MEXICO.

EXPORTACIONES DE CHILE A MEXICO 1993.

PRINCIPALES PRODUCTOS.

HARINA DE PESCADO	20 %
FERTILIZANTES	6.3 %
CELULOSA	6 %
FRUTAS SECAS	5.4 %
UVAS FRESCAS	17 %
OTRAS FRUTAS FRESCAS	9.6 %
OTRAS	37 %



GRÁFICA 2

FUENTE:³⁷

Un análisis más desagregado de las exportaciones chilenas muestra que las frutas frescas presentan el mayor crecimiento y dinamismo, al aumentar desde

³⁷REPÚBLICA DE CHILE, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EMBAJADA DE CHILE, DEPARTAMENTO ECONÓMICO MÉXICO.

US\$ 200 mil, en 1990, a US\$ 47,4 millones, en 1994, Cabe destacar que el mayor dinamismo de las exportaciones chilenas, respecto de las importaciones, se explica fundamentalmente por las colocaciones de frutas; en efecto, hasta fines de 1990 las importaciones de frutas estaban sujetas a permisos previos en México y, más importante, estaban prohibido el envío directo de fruta desde Chile, por razones fitosanitarias, las cuales debían triangularse desde los Estados Unidos.

A nivel de productos, el principal rubro de exportación lo constituye la harina de pescado, con el 19.7% del total (U.S.\$ 25,8 millones), seguido de: las uvas frescas, con el 17.3% (US\$ 22.8 millones); la celulosa, con el 6,0% (U.S.\$ 7.8 millones), los fertilizantes, con el 5.4% (US\$ 6.9 millones), y las ciruelas secas, con el 5.1% (U.S\$ 6.7 millones). Estos cinco rubros representan el 53,5% del total de las exportaciones chilenas a México. (VÉASE GRÁFICA 1)

Por el lado de las importaciones de Chile desde México, se observa que en 1993, el 34.0% estuvo constituido por vehículos. En general, las colocaciones mexicanas en el mercado chileno son más diversificadas que las exportaciones de Chile a México, y están constituidas fundamentalmente por productos industriales.

Los rubros más importantes, además de los vehículos son: los televisores a color, con el 7.6 % del total (US\$ 16.0 millones), los polímeros de cloruro de vinilo, con el 6.4% (U.S. 13.3 millones), las computadoras, con el 4.5% (US\$, 9.5 millones), las películas fotográficas con el 3.2 % (US\$ 9.5 millones); las fibras acrílicas con el 2,7% (US\$ 5.6. millones), los pigmentos de dióxido de titanio, con el 2.4.% (US\$ 5.0. millones), las mechas para cigarrillos con el 2.0.% (U.S. % 4.3 millones), y los tubos de cobre con el 2.0.% (US\$ 4.2 millones). Estos siete rubros representan el 24%,4 % del total, explicando, junto a los vehículos, el 58.4% de las colocaciones mexicanas en Chile.

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE - MÉXICO . 1970.-1994.

(CIFRAS EN MILLONES DE US.)

Período	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
PROM. 70-7	15.8	31.7	- 15.9	47.5
PROM. 80-89	30.3	38.7	- 8.4	69.0
1990	57.7	100.8	43.1	158.5
1991	43.5	138.2	- 94.7	181.7
1992	92.4	178.3	- 85.8	270.7
1993	130.8	209.7	- 78.9	340.5
1994	202.7	63.7	- 61.0	466.4

FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE, Embajada de Chile en México.

TABLA V.

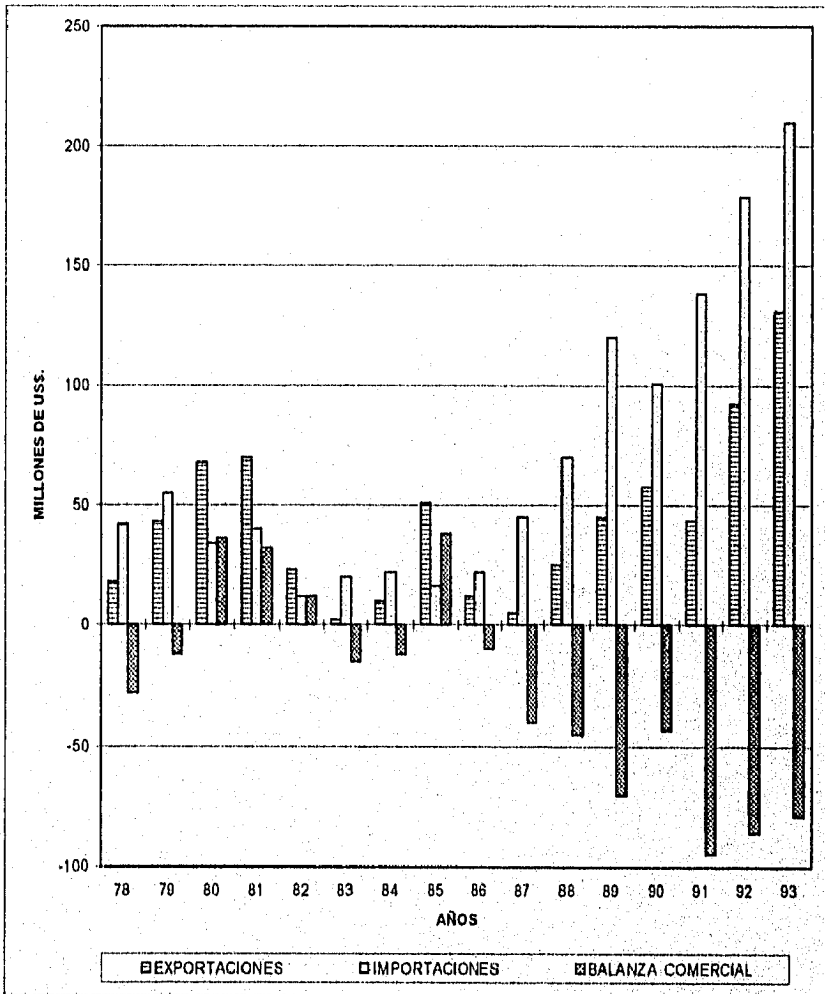
En efecto, entre 1991 y 1993, dicho intercambio aumento en un 87.4% desde U.S.181.7 millones a US\$ 340.5 millones. El crecimiento de las exportaciones chilenas al mercado mexicano ha sido notable, ya que estas se han duplicado, como efecto de la apertura del mercado mexicano y de la aplicación del programa de desgravación de ACE, a partir del 1º de enero de 1992.(VÉASE GRÁFICA 2)

Por su parte, en igual período, las colocaciones mexicanas en el mercado chileno aumentaron en 51.7%, como consecuencia de las preferencias que benefician a los productos mexicanos con respecto a terceros países, y el mayor acercamiento que ha producido el ACE, entre los hombres de negocios de ambos países.

La balanza comercial, que históricamente ha sido deficitaria para Chile, se mantiene en ese estado, si bien se detecta una ligera disminución del saldo negativo, como consecuencia del mayor dinamismo que, hasta ahora, han presentado las exportaciones en comparación con las importaciones.(VÉASE GRÁFICA 3).

CHILE -MEXICO

1978-1993



GRAFICA 3

FUENTE : REPUBLICA DE CHILE, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ,
EMBAJADA DE CHILE, DEPARTAMENTO ECONOMICO DE MEXICO.

4.2 LAS PERSPECTIVAS DEL ACUERDO.

El acuerdo expresa, la voluntad política de estrechar los vínculos entre dos países cuya relación mutua ha sido más bien escasa. También es un paso hacia el establecimiento de un modelo de liberalización de la inversión necesaria en ambos países, la cual llevará a alcanzar el libre comercio de la región.

Los modelos de integración en América Latina presentan una amplia gama de ejemplos integracionistas tanto bilaterales como multilaterales. México - Chile es el ejemplo palpable de esto siendo uno de los Acuerdos bilaterales más completos de la región, pese a que no existe una proximidad geográfica, aunado a la diferencia entre sus economías de escala, ha generado limitaciones que presentan las formas de integración.

Los acuerdos bilaterales entran en vigor más rápido, no importando el tamaño de sus economías y la proximidad geográfica entre ellos, facilitando las negociaciones tan complejas propias de las negociaciones entre numerosas naciones.

Así la economía Chilena busca el establecimiento de Acuerdos Bilaterales con los países vecinos y Estados Unidos, Chile en la actualidad considera la importancia de llevar a cabo Acuerdos Comerciales con el objeto de tener acceso a los mercados de las naciones con políticas, macroeconómicas estables y regímenes comerciales abiertos, sin restar importancia a la autonomía en su política de comercio global.

Considerando las dificultades y contradicciones inherentes a los tratados bilaterales y las características del tratado México- Chile, por lo cual los países de la región deben de estudiar modalidades ya existentes al seleccionar una política comercial basada en agrupaciones subregionales como los modelos del Mercosur y NAFTA por citar algunas modelos integracionistas.

Dentro de una economía pequeña y abierta como la chilena, el desarrollo exportado es la principal herramienta para crecer, generar empleos y reducir los niveles de pobreza. Exige una mayor productividad y competitiva dentro de la estructura económica y social del panorama internacional además de una modernización de la estructura económica permitiendo así un crecimiento avanzado dirigido hacia la igualdad de oportunidades dando, un fin a las relaciones sociales atrasadas, así como la reducción de la pobreza a través de un desarrollo sustentable; creando nuevas fuentes de trabajo que permitan mejorar el nivel de vida y elevar los recursos destinados al gasto social.

La tecnología es uno de los parámetros que marcan el desarrollo de las economías modernas, aunando a la calidad de su fuerza de trabajo, su integración social y estabilidad política; surgida de acuerdos estratégicos llevados a cabo dentro de la cooperación económica; a pesar de que la desigualdad social aún persiste para lo cual es necesario mantener una cohesión y una estabilidad dentro de la cooperación económica.

Debido a que una economía abierta encaminada a la internacionalización de su base productiva para competir a la escala mundial no puede permitirse los grados de pobreza que existe en el país.

Las perspectivas del Acuerdo de Complementación Económica México - Chile no sólo radica en la eficiencia de menores costos; si no en la capacidad de respuesta frente a las oportunidades de mercado, la cual depende de la organización de trabajo; con sistemas de información más avanzados que incorporen la tecnología dando como resultado la modernidad productiva, con una mayor flexibilidad laboral, adecuados políticas de seguro de desempleo, ligadas al nivel de educación de la población en general.

Una de las principales perspectivas de Chile dentro del Acuerdo de Complementación Económica es la de avanzar en la consolidación de una economía exportadora preponderante en la minería, la agricultura, la pesca y el sector forestal en cada uno de estos sectores se aprecia la búsqueda por la incorporación tecnológica, modernización comercialización y en la penetración de mercados externos, lo cual está logrando a través de bases precisas; competitividad, calidad y nuevos productos.

Los elementos más sobresalientes, que serán el resultado del Acuerdo de Complementación Económica son:

- 1.- Emancipación económica de ambos países frente a Estados Unidos originando una economía diversificada, fortaleciendo su intercambio comercial hacia los diversos bloques económicos del mundo.
- 2.- Emancipación económica de ambas naciones frente a Estados Unidos, disminuyendo la dependencia comercial histórica de los países en desarrollo de América Latina con respecto a las políticas discriminatorias de la potencia mundial.
- 3.- El progreso de ambas Naciones en la búsqueda de nuevas formas de diversificación de sus economías en desarrollo, orientadas hacia la apertura comercial, fortaleciendo así sus mercados internos, perfilándose como un importante protagonista dentro de la conformación del Nuevo Orden Internacional y no sólo como espectador del acontecer de la dinámica transformación mundial; surgida en la última década.
- 4.- El saneamiento de sus políticas económicas sumergidas en un excesivo endeudamiento externo por un prolongado período, caracterizado por un crecimiento sin desarrollo que se llevó al beneficio sin desarrollo de sectores privilegiados repercutiendo en el nivel de desarrollo de la población de ambas Naciones.

5.- La acertada decisión de ambas Naciones por propiciar el intercambio comercial de sus economías como una respuesta a la problemática tanto interna, donde la única alternativa viable era la de participar activamente en la transformación económica mundial, ó permanecer en el rezago económico y marginarse ante el ineludible proceso de globalización regional.

6.- La reducción de aranceles al intercambio comercial de mercados tanto de importaciones como exportaciones entre ambas Naciones, fortaleciéndose frente a un tercero

4.5. ACUERDO MEXICO-CHILE ENTORNO A LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

Chile debe asumir una actitud de estímulo a la democracia y de apoyo a las iniciativas de cooperación en integración la propuesta es un regionalismo abierto, que se integra para abrirse al mundo y no para formar bloques, un gran espacio económico latinoamericano que mantenga el enfoque bilateral de negociación a través de agencias diferenciadas para cada país; pero que también oriente esfuerzos hacia la consolidación de fórmulas de bilateralismo para avanzar a la integración " En esta nueva era el regionalismo puede ser una medida factible de ganancias globales por el comercio y un instrumento que permita un proceso de integración internacional más sensible a las políticas internas.

Chile se ha esforzado por constituir al Grupo de Río en una instancia común de participación en los debates globales. El grupo debe acrecentar la concentración política para abordar los problemas pendientes de la paz la seguridad y la conveniencia en América Latina.

Sobre negociaciones internacionales el objetivo fundamental es el de mejorar eficazmente el sistema multilateral de libre comercio lo que da pauta a seguir apoyando la Ronda Uruguay (GATT) .

El proceso integrador supone una posibilidad física y jurídica de que las personas, las mercancías, los factores productivos, y los gobiernos culturales circulen libremente por la región

Los esfuerzos de Chile se han encaminado en desarrollar la integración física y el libre tránsito en todo el continente; lo que significa el deseo de Chile de abrir sus rutas hacia el pacífico, considerando sus potencialidades, acceso oceánico, eficiencia portuaria y gestión empresarial reconociendo que los puertos chilenos

realizan una labor eficaz al mantenerse como activo vendedor de servicios portuarios eliminando trabas ficticias.

América Latina posee una posición ventajosa en el establecimiento de acuerdos que permitan reducir los gastos de defensa y fortalecer la seguridad nacional; así como la participación conjunta en la paz e implementación del Tratado de Tlatelolco³⁸

Chile realiza esfuerzos por mantener la participación activa en los consensos globales por el combate a la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a la democracia, el desarme y la paz, la protección del medio ambiente y la lucha contra el narcotráfico.

³⁸ El terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA EN GENERAL

A través del análisis de los primeros esquemas de integración en América Latina desde el Tratado de Roma hasta la actualidad, podemos concluir que pese a los obstáculos a los que se enfrenta la integración económica de América Latina como el haber pasado del aislamiento y la confrontación a una actitud de cooperación constituye una de las tendencias más importantes en las relaciones entre las naciones de América Latina.

Por varios caminos, antiguo aislamiento es sustituido por la búsqueda de la cooperación y el entendimiento. Las naciones se unen en bloques para ampliar sus mercados y asegurar mejor su progreso y su seguridad. Ahí están los ejemplos de la Comunidad Económica Europea, Estados Unidos y Canadá, del Comecon, en el este Europeo, del entendimiento entre Japón y las naciones industrializadas del sudeste asiático y de Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Australia y Nueva Zelanda

En la misma línea, las naciones de América Latina toman conciencia de la necesidad de su unión. Juntas ellas poseen población, recursos naturales y peso político que adecuadamente combinados, colocarán a la región entre las principales economías mundiales. Separadas y divididas entre ellas se reducirán a un conjunto de países económicamente independientes, con poblaciones miserables y en regímenes políticos inestables.

Por eso entre los la población de la región crece la convicción que la progresiva integración económica, cultural política, y social de América Latina es una exigencia básica para el desarrollo real y el fortalecimiento del continente.

Hasta Brasil que por sus dimensiones continentales podría alimentar la ilusión de un crecimiento aislado, ese sentimiento integracionista es muy fuerte.

La integración de América Latina, a pesar de las dificultades que enfrenta, no es una opción teórica ó el sueño de algunos hombres, sino un imperativo histórico y un proceso que está en marcha.

Para caminar hacia un desarrollo autónomo y endógeno es necesario que el grado de nuestra dependencia económico - tecnológica no sea excesivo. Esto se puede hacer desde muchos puntos de vista. El ideal por supuesto, lo que sólo algunos de los países podrán lograr, es que se desarrollen internamente una actividad substitutiva de tal amplitud que el grado de dependencia de importaciones sea extremadamente pequeño, dando como resultado la emancipación económica, a través de una economía diversificada, para fortalecer el intercambio hacia los diversos bloques del mundo.

Sin embargo, para que se logren formas administrables de no dependencia, no es necesario que se llegue a un grado de autonomía económica tan grande. Lo importante es que exista un flujo de comercio internacional variado, de modo que las importaciones que un país necesita no dependa únicamente de un solo país. La diversificación del comercio internacional es una condición suficiente para evitar las formas perversa de dependencia, siempre y cuando se logre un desarrollo interno industrial y tecnológico de cierta importancia.

Uno de los problemas es la vulnerabilidad que se da como producto de la dependencia, pero de carácter específico. Significa que independientemente de otras circunstancias, existen algunos insumos de los que dependen los países latinoamericanos que siempre que estén bajo el control de un sistema monopólico de la oferta internacional, nos coloca en condiciones de gran vulnerabilidad.

En el caso de los alimentos, para un país como México, dependiente de la importación de alimentos que se procesan todos por puertos estadounidenses y bajan a México a través de ferrocarriles y camiones. Una simple operación tortuga en Estados Unidos condena a México a quedarse sin alimentos para su población en un plazo extremadamente corto, lo cual lo expone a una peligrosa vulnerabilidad en relación con ese país.

Conjuntamente con su integración regional, los países de América Latina tienden a preocuparse por su inserción en la economía mundial. La prioridad política de los países centrales atribuyen actualmente a los países de Europa del Este afecta directamente a América Latina, cuya importancia política y económica queda significativamente reducida.

El futuro para el comercio exterior latinoamericano no parece fácil. La tendencia histórica de pérdidas en las relaciones de cambios además de haberse acentuado en los últimos años por razones coyunturales, tiende a crecer en la medida en que ocurren rápidos y profundos cambios en el sistema productivo mundial, donde la estrategia regional, ha sido el Neoliberalismo, en el ámbito económico es decir la reorganización del mercado internacional, la inversión extranjera así como el reemplazo de valores ya

obsoletos en los modelos antiguos, es así como el rápido desarrollo y difusión de nuevas tecnologías en los países centrales; ha alterado los métodos productivos pues se ahorran y sustituye materias primas y mano de obra.

Como consecuencia que tiende a acentuarse a largo plazo, disminuyen las ventajas comparativas de los países latinoamericanos, basadas en la disponibilidad de materias primas, tierra y mano de obra a costos reducidos. Por lo tanto, nuestra región necesita prepararse para esos cambios, pues de lo contrario corre el riesgo de alejarse del comercio y distanciarse del progreso tecnológico mundial más rápidamente que en el pasado. Además, la emergencia de bloques económicos y la crisis financiera tienden a deteriorar aún más la situación.

Se debe encontrar, urgentemente, formas de garantizar la de América Latina como conjunto en el escenario internacional, participando en los nuevos flujos de Inversiones y evitando un irremediable distanciamiento económico y tecnológico, con imprevisibles consecuencias en el plano político y social.

Los cambios que se deben de generar son principalmente: el consenso para la elaboración de un proyecto nacional de desarrollo; buscar la eficiencia del poder público; un mínimo de industrialización; negociación soberana y justa de la deuda externa; una política de descentralización administrativa, fortalecimiento del poder local y participación de la comunidad.

En los años posteriores a la firma del Acuerdo entre Chile y México se registraron incrementos en el comercio bilateral. Las exportaciones chilenas aumentaron después del tratado pese a que las bajas cifras de 1991 se vea más espectacular de lo que realmente fue. Al parecer el acuerdo no

fue el único factor determinante en el aumento de 1992 y 1993. En los años anteriores al convenio el intercambio creció a niveles similares a los registrados después de su puesta en marcha.

Además, los incrementos del comercio chileno-mexicano, fuera similares a los obtenidos con otros países con los que Chile no tenía acuerdos de este tipo, lo que viene a reforzar nuestra hipótesis de una integración económica de América Latina basada en la globalización de sus economías, comenzando por regiones, como una respuesta a la crisis del modelo de desarrollo en América Latina con el objetivo firme de avanzar en le intercambio comercial y la complementación económica.

Chile es considerado como uno de los países que ha logrado establecer, una política económica flexible la cual ha permitido sostener grandes flujos de capital externo conciliando la estrategia de desarrollo nacional y la política.

BIBLIOGRAFIA

AVELAR, Nuñez, José A.

Industrialización y Desarrollo. La Economía Política del Modelo Brasileño de Desarrollo.

F.C.E. Mex.1990-591 pp.

AYZA, Juan.

América Latina Integración Económica y Social .

F.C.E. México 1975,232pp.

CHACHOLIADES, Miltiades.

Economía Internacional .

Mc Grawill España 1982-667pp.

DELL SIDNEY.

Bloques de comercio y Mercados.

México, Fondo de Cultura Económica.

EDWARDS Sebastián y Teitel, Simón.

Crecimiento Reforma y Ajuste. Las políticas comerciales y macroeconómicas de América Latina en los decenios 1970 y 1980.

F.C.E. Mex. 1990-591 pp.

ENRIQUE V. IGLESIAS.

América latina en crisis y opciones de desarrollo.

Revistas de la CEPAL 1990.

ESPINOZA MARTÍNEZ EUGENIO, compilador

Crisis Deuda Externa e Integración en Nuestra América

Ed. Pueblo y Educación 1989.101 pp.

ESTEVEZ JAIME.
Crisis del orden internacional y tercer mundo.
México 1983.

GUTIÉRREZ PANTOJA,
América latina Integración y crisis mundial.
Ed. Prelasa, México 1981.

FOXLEY, Alejandro.
Experimentos Neoliberales en América Latina
F.C.E. México 1988, 201pp.

GUERRA Borres, Alfredo.
La Integración en América Latina y el Caribe, la Práctica de la Teoría Instituto
de Investigación Económico.
UNAM Mex 991.246pp.

IMCE.
El Comercio Exterior de México .
Tomo II SXXI
Mex. 1988, 236pp.

MARGIÑOS GUSTAVO ,
Integración Latinoamericana.
Ed. Siglo XXI. 1988. 256 pp.

MARTÍNEZ La Clianche , Roberto.
La ALALC / ALADI ,
El Colegio de México Jornadas 106 México 1984 186pp.

PREBISCH RAÚL.
Hacia una dinámica de desarrollo.
Ed. Alianza Económica. 1986. 290 pp.

PINTO, Aníbal. et al .

Chile hoy.

Ed. S.XXI Mex 1972. 4 Ed. 407p.

SAMUELSON, PAUL

Economía

Mc. Graw - Hill, México 1993.

TAMAMES, Ramón.

Estructura Económica Internacional.

Allianza Editorial 6a Ed. Madrid 1980

TAMAMES, Ramón.

Introducción a la Economía.

Intal Allanza Editorial Madrid 1983. 235 pp.

TAVARES, María Concepción.

De la Sustitución de Importación al Capitalismo Financiero .

Mex. F.C.E.1979 252 pp.

THORP Rosemary & Whytehead, Lawrence (compiladores).

La Crisis de la Deuda en América Latina .

SXXI .Desarrollo Colombia .1986.319pp. (Cap. 3 y 5.)

TORRES GAYTÁN ,

Comercio Internacional,

Siglo XXI 1989. México.

URQUIDI, Víctor L. y Vega Cánovas, Francisco.(compiladores).

Unas y Otras Integraciones.

El Trimestre Económico .F.C.E. LECTURAS N°72 Mex.1991.368 pp.

VILLAGRAN, Francisco.

Teoría General del Derecho de Integración Económica.

Ed. universitaria Centroamerica Costa Rica 1969,559pp.

VILLAREAL, Rene .

Industrialización, Deuda y Desequilibrio Externo en México.

Un enfoque neoestructuralista (1929-1988) F.C.E. Economía Latinoamericana
.México 1988 2da. Ed. 604pp.

VUSKOVK., Bravo, Pedro.

La Crisis América Latina, un desafío Continental

SXXI editorial de la Universidad de La Naciones Unidos México 1990 228 pp.

WIONCZEC, Miguel (compilador)

Integración en América Latina, Experiencias y Perspectivas

F.C.E. Mex.1972 2a Ed. 374pp.

TESIS

OVANDO Regalado Dulce.

"El Ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) , dentro del nuevo entorno internacional.(1994)". Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales UNAM, México 1995. 98pp.

REVISTAS

COMERCIO EXTERIOR

"Perfiles de la política macroeconomía en Chile:
una lectura actual para América Latina.

Sección Latinoamericana.
mayo de 1995.

GUILLEN R. ARTURO.

"Bloques regionales y globalización de la economía."
Comercio Exterior , mayo 1994.

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

Revista mensual INTIAL. abril 1988.

PEÑALOZA WEBB TOMÁS,

Comercio Exterior,

Revista quincenal de la S.R.E. 1990.

México, julio de 1990, pp. 610-617.

ROSALES OSVALDO V

"La segunda Fase exportadora en Chile"

comercio Exterior, septiembre 1993.

WUCKER MICHELE

AMÉRICA ECONOMÍA "Cumbre de las Américas: El primer paso"

Nº 19 ENERO 1995.

DOCUMENTOS

UN GOBIERNO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Embajada de Chile.

Departamento Económico México

EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA CHILE - MÉXICO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Embajada de Chile.

Departamento Económico México

BASE PROGRAMATICA DEL 2DO. GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Embajada de Chile.

Departamento Económico México

7-abril-94

HEMEROGRAFIA

"Grupo de los ocho hacia la integración de la región",
El Día,
México 6 de Diciembre de 1989, p3.

"Proceso electoral y ajuste económico en América Latina,"
El Día,
México, 29 de octubre de 1990, p-18.

Rezago competitivo de 40 años dificulta capitalizar " El TLC ,
SUMA
7 de sep-1994 p12.

"Cronología del Tratado de Libre Comercio de América del Norte"
EL UNIVERSAL
año LXXXVI, tomo CCCII N° 27,358 p.14 miércoles 12 de agosto 92.